

MIER, FRAY SERVANDO TERESA DE (1765-1827)

MEMORIAS

INDICE:

PRÓLOGO

(Por Alfonso Reyes)

PRIMERA PARTE.

Apología

I. Antecedentes y consiguientes del sermón hasta la abertura del proceso,

II. Las pasiones se conjuran para procesar a la inocencia, 81

III. Las pasiones, bajo el disfraz de censores, calumnian a la inocencia, 96

IV. Las pasiones infaman la inocencia con un libelo llamado edicto episcopal, 121

V. Las pasiones acriminan la inocencia con un pedimento fiscal, que él mismo no era sino un crimen horrendo. Y la condenan con una sentencia digna de semejante tribunal; pero en que se tuvo la cruel irrisión de llamar piedad y clemencia a la pena más absurda y atroz, 156

VI. Informes enviados al rey, al general de mi Orden y al prior de las Caldas, 170

SEGUNDA PARTE.

Relación de lo que sucedió en Europa al Doctor D. Servando Teresa de Mier, después que fue trasladado allá por resultas de lo actuado contra él en México, desde julio de 1795 hasta octubre de 1805

I. Desde mi arribo a Cádiz hasta que mi negocio pasó al Consejo de Indias

II. Desde que se puso la Real orden de que el Consejo de Indias me oyese en justicia, hasta que se me pasaron los autos para que contestase

III. Desde que los autos pasaron a mi poder hasta el éxito del asunto

IV. Desde que se confirmó modificativamente la resolución del Consejo hasta mi llegada a París

V. Desde que llegué a París hasta mi salida de allí

VI. Desde que salí de París hasta que volví de Nápoles a Roma

VII. Desde mi regreso a Roma hasta mi vuelta a España en 1803

VIII. Desde mi arribo a Barcelona hasta mi llegada a Madrid

Apéndice

IX. De lo que me sucedió en Madrid hasta que escapé de España a Portugal para salvar mi vida

PRIMERA PARTE

Apología

Poderosos y pecadores son sinónimos en el lenguaje de las Escrituras, porque el poder los llena de orgullo y envidia, les facilita los medios de oprimir, y les asegura la impunidad. Así la logró el arzobispo de México D. Alonso Núñez de Haro en la persecución con que me perdió por el sermón de Guadalupe, que siendo entonces religioso del orden de Predicadores, dije en el santuario de Tepeyácac el día 12 de Diciembre de 1794.

Pero vi al injusto exaltado como cedro del Líbano, pasé, y ya no existía. Es tiempo de instruir a la posteridad sobre la verdad de todo lo ocurrido en este negocio, para que juzgue con su acostumbrada imparcialidad, se aproveche y haga justicia a mi memoria, pues esta apología ya no puede servirme en esta vida que naturalmente está cerca de su término en mi edad de cincuenta y seis años. La debo a mi familia nobilísima en España y en América, a mi Universidad mexicana, al orden a que pertenecía, a mi carácter, a mi religión y a la Patria, cuya gloria fue el objeto que me había propuesto en el sermón.

Seguiré en esta apología el orden mismo de los sucesos. Contaré primero, para su inteligencia, lo que precedió al sermón y le siguió hasta la abertura del proceso. Probaré luego que no negué la tradición de Guadalupe en el sermón; lo expondré con algunas pruebas, y haré ver que lejos de contradecirla, su asunto estaba todo él calculado para sostenerla contra los argumentos, si era posible, y si no para que restase a la Patria una gloria más sólida y mayor sin comparación. De ahí aparecerán las pasiones en conjura,

procesando a la inocencia, calumniándola bajo el disfraz de censores, infamándola con un libelo llamado edicto pastoral, acriminándola con un pedimento fiscal que él mismo no es más que un crimen horrendo, y condenándola con una sentencia digna de semejante tribunal; pero con la irrisión cruel de llamar piedad y clemencia a la pena más absurda y atroz. Y partí para el destierro; pero siempre bajo la escolta tremenda de los falsos testimonios enmascarados con el título de informes reservados. Siempre me acompañó la opresión, siempre la intriga, y no hallé en todos mis recursos sino la venalidad, la corrupción y la injusticia. Aunque con veinticuatro años de persecución he adquirido el talento de pintar monstruos, el discurso hará ver que no hago aquí sino copiar los originales. No tengo ya contra quién ensangrentarme; todos mis enemigos desaparecieron de este mundo. Ya habrán dado su cuenta al Eterno, que deseo les haya perdonado.

I

Antecedentes y consiguientes del sermón hasta la abertura del proceso

Unos diez y siete días antes del de Guadalupe, el regidor Rodríguez me encargó el sermón para la fiesta del Santuario, y como orador ejercitado y que ya había predicado tres veces de la misma imagen con aplauso, presto inventé mi asunto, y lo estaba probando, cuando el padre Mateos, dominico, me dijo que un abogado le había contado cosas tan curiosas de Nuestra Señora de Guadalupe, que toda la tarde le había entretenido. Entré en curiosidad de oírle, y él mismo me condujo a casa del licenciado Borunda. Este me dijo: «yo pienso que la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es del tiempo de la predicación en este reino de Santo Tomás, a quien los indios llamaron *Quetzalcohuatl*.» No extrañé esta predicación que desde niño aprendí de la boca de mi sabio padre. Cuanto he estudiado después me ha confirmado en ella, y creo que no hay americano instruido que la ignore, o que la dude. Pero contra ser de aquel tiempo la imagen de Nuestra Señora, opuse la tradición. «No la contradice mi opinión –respondió–, porque según ella ya estaba pintada la imagen cuando la Virgen la envió a Zumárraga.» «No estaría –repliqué– en la capa de Juan Diego, que entonces no existía.» «No es capa de indio –me dijo–: yo creo más bien que está en la capa del mismo Santo Tomás, que la daría a los indios como el símbolo de la fe, escrito a su manera, pues es un jeroglífico mexicano, de los que llaman compuestos, que lo cifra y lo contiene.» «No sería, pues, la pintura sobrenatural.» «Antes en mi sistema sólo puede probarse. El doctor Bartolache ha arruinado todos los fundamentos que tuvieron los pintores en 1666; pero los jeroglíficos que yo veo en la imagen están ligados a los frasismos más finos del idioma *nahuatl*, con tal primor y delicadeza, que parece imposible que los indios neófitos, en tiempo de Santo Tomás, como después de la conquista, pudiesen cifrar los artículos de la fe en una manera tan sublime. Aun la conservación de la imagen sólo puede ser milagrosa en el transcurso de tantos siglos. Y si es que está maltratada, como ya lo estaba en 1666, pudo provenir de algún atentado de los apóstatas, cuando la persecución de Huemac, rey de Tula, contra Santo Tomás y sus discípulos. Y a eso puede aludir tal vez la alegoría del desuello de la *Tetehuinan*, tan célebre en las historias mexicanas. Los cristianos la esconderían y la Virgen se la envió al obispo con Juan Diego, &c., conforme a la corriente tradición.»

Esto es en último resultado cuanto me dijo Borunda, y es también el análisis de mi sermón. Él prosiguió así: «yo, a más de serme el idioma *nahuatl* nativo, llevo más de treinta años de estudiar su sentido compuesto y figurado, de leer manuscritos, confrontar tradiciones, examinar monumentos, con viajes al efecto, ejercitarme en descifrar jeroglíficos, de que creo haber encontrado la clave; y lo que he dicho sobre la imagen de Guadalupe es el resultado de mis estudios. Todo está desenvuelto en este tomo de folio, titulado *Clave general de jeroglíficos americanos*, que he escrito en obsequio a la orden Real, con que a instancia de la Real Academia de la Historia se nos invivó a escribir sobre nuestras antiguallas, y con ocasión de los tres monumentos excavados en la plaza Mayor.

»Ahí se han explicado aludiendo a las antiguas supersticiones achacadas en todo a los indios; pero no hay tal cosa; lo que contienen son las épocas de los sucesos principales de la escritura y de la religión cristiana.» «Entonces –interrumpí yo– son monumentos preciosísimos en su abono, porque no podrán decir los incrédulos que los cristianos los hemos fingido. Eso debería imprimirse.» «Yo –continuó Borunda– reclamé a su tiempo en la gaceta literaria; pero me han faltado caudales para la impresión. Si usted quisiere dar noticia al público en su sermón, para excitar la curiosidad, acaso se lograría lo necesario para la impresión.» «Yo lo haría gustoso –respondí–; pero era necesario que tuviese certeza de los fundamentos, y ya ve usted que no tengo tiempo de examinar su obra.» Creo que sólo faltaban nueve o diez días para el sermón. «¡Oh! –me dijo– las pruebas son incontrastables, sino que necesitan extensión para presentar su fuerza. Eso puede remediarse exhibiendo sólo algunas pruebas ligeras, adaptables a un sermón, remitiéndose a una discusión pública, en que se exhibirán todas; y no hay miedo. Yo he consultado mi obra con el presidente ministro Luengo de San Agustín, y también la llevé al canónigo Uribe, quien me dijo no le daban sus ocupaciones tiempo para examinarla; pero no me la reprobó.»

Estas recomendaciones eran buenas: yo tampoco podía imaginarme que un abogado de la Real Audiencia en función, tuviese los sesos averiados, como pretenden los canónigos censores. Soy también sencillo; me ha cabido esta pensión de los grandes ingenios, aunque yo no lo tenga. Vi un sistema favorable a la religión, vi que la patria se aseguraba de un apóstol, gloria que todas las naciones apetecen, y especialmente España, que siendo un puño de tierra, no se contenta menos que con tres apóstoles de primer orden, aunque todos se los disputen: vi, en fin, que sin perjudicarse a lo substancial de la tradición, se exaltaba la imagen y el Santuario, y sobre todo que se abría un rumbo para responder a los argumentos contra la historia guadalupana, de otra suerte, en mi juicio, irresolubles. La religión, la gloria de la patria, de la imagen, del Santuario, me llenaron de entusiasmo, y éste me trastornó, si es que me trastornara. *Huic uni forsán potui succumbere culpae.*

Me retiré a mi celda después de haber oído a Borunda. Dos o tres días medité todo lo que me había dicho, lo reduje a cuatro proposiciones, calqué algunas pruebas, y ya fijado el cuadro, volví para llenarlo a recoger las necesarias. Es verdad que cuantas se me daban eran ligeras; pero ya creía conforme a lo antecedente que lo substancial quedaba en el fondo de la obra. Pedí especialmente apuntes sobre la explicación de los jeroglíficos

mexicanos que Borunda creía ver en la imagen, porque mis conocimientos sobre este género son muy superficiales; y él me los dictó, ya hablando, ya leyendo en su obra.

Con este material volví a trabajar, y como tenía que probar cuatro proposiciones, enlazar las pruebas, dar a todo el tono oratorio, y no poseía la materia, borroneé más de lo que suelen borrar todos los oradores antes de sacar una pieza perfecta. De suerte que mis borroneos, con los apuntes de Borunda, suben en los autos a diez y ocho pliegos, aunque el sermón sólo tiene cinco.

Cuando ya no faltaban sino dos o tres días para el sermón, habiendo logrado un borrador tal cual legible para mí, lo fui a leer a Borunda, quien lo aprobó. Lo leí igualmente a varios doctores amigos; nadie lo halló teológicamente reprehensible; nadie creyó que se negaba la tradición de Guadalupe: todos lo juzgaron ingenioso, y algunos participaron de mi entusiasmo, hasta ofrecerme sus plumas para presentarse a mi favor en la lid literaria a que provocaba.

Confieso, sin embargo, que mi entusiasmo había caído con el tiempo, y que a haber habido dos días más para hacer otro sermón, no hubiera predicado el mismo. Pero la urgencia del tiempo, el voto de mis amigos, las pruebas incontrastables que decía tener Borunda, y algunas no muy despreciables que yo hallaba en el fondo de mi instrucción, y sobre las cuales entablaré luego mi defensa, me hicieron echar el pecho al agua.

Predicado el sermón, tuve como siempre lo que llaman galas y no faltó, entre los canónigos de la Colegiata, quien me lo pidiese para archivarlo como una pieza erudita que hacía honor a la América, ni entre los individuos del Ayuntamiento de la ciudad, quien me aconsejase no lo diera, porque se trataría de imprimirlo. Yo, aunque tenía que predicar en las Capuchinas de México a los sereneros, y no tenía sermón (de que al cabo no alcancé a componer sino la primera parte), preferí andar por los lugares más públicos, y visitar varias casas respetables, para observar la impresión que había hecho mi sermón. No encontré escándalo ninguno, salvo entre algunos la noticia de que había predicado una especie nueva.

Pero *mirabile dictu!*, el señor arzobispo envió orden a las iglesias para que en el domingo infraoctava se predicase nominalmente contra mí, por haber negado la tradición de Guadalupe, afirmando que la imagen estaba pintada en la capa de Santo Tomás, y no en la del indio Juan Diego. Y como para este día se reservan casi todas las fiestas de Guadalupe en México, por estar ocupado el pueblo el día principal en romería al Santuario, y, por consiguiente, los oradores son muchos, su declamación simultánea y acalorada produjo inmediata y necesariamente un escándalo terrible. La medida para excitarlo y motivarme sobre él un proceso era tan infalible, que antes que resultara (pues a las ocho y media de la mañana del mismo domingo aún no se había predicado ningún sermón), ya se me pidió el mío por medio de mi provincial, que tuve la sencillez de entregar como lo tenía en borrador, y se me intimó la suspensión de predicar, al tiempo mismo que iba a hacerlo en las Capuchinas.

Considérese un pregón semejante en un pueblo tan vivo como el mexicano, que a sola la vista de una aurora boreal había representado poco antes el día del juicio; y tan entusiasmado por la imagen de Guadalupe, que sin embargo de creer que el fuego celeste venía de hacia el Norte, toda la noche se precipitaba a bandadas sobre Tepeyácac para morir quemados, decían, con nuestra Señora. *Hic dies primus laeti, primusque malorum, &c.* Si no perecí víctima de la indignación popular, quizás lo debí a la prudencia de mantenerme recluso en mi convento. Mi comunidad se creyó expuesta, y el provincial le previno cuando iba en aquellos días a la procesión de la imagen de los Remedios, marchase con un recogimiento extraordinario, para evitar los insultos del populacho. Se sabía entre las gentes instruidas de México que el arzobispo no creía la tradición de Guadalupe, y que él mismo, cuando yo estaba predicando, estaba diciendo a sus compañeros que era poco creíble; y este alboroto no era más que una maniobra para procesarme, quitarme el crédito que yo tenía en el pueblo, y perderme por envidia o por su odio notorio contra todo americano especialmente sobresaliente. Pero aun cuando hubiera creído la tradición, y mi sermón hubiera sido escandaloso, no era él quien debía juzgarme, porque su pregón lo era más. Y al cabo, injusto en todo sentido, porque ciertamente no había pensado en negar tal tradición de Guadalupe. El buen pastor del Evangelio buscó a la oveja que se había extraviado, la cargó amorosamente sobre sus hombros para reconducirla al redil, no le dio de palos, le echó los perros, ni alborotó el rebaño. Y ¿había yo negado la tradición de Guadalupe? Ni me había pasado por la imaginación.

Era fácil que yo me engañase en propia causa; pero el Cabildo de la Colegiata misma de Guadalupe, que debía reputarse el más interesado, habiendo visto el escándalo suscitado el día 14 de Diciembre, se juntó en pelícano, el 16, y después de haber convenido en que lo que yo había predicado era más glorioso a la patria, a la imagen y al Santuario, que lo que ellos tenían, dijeron que su dictamen hubiera sido diputar cuatro o cinco capitulares a conferenciar conmigo; y si resultaba fundado lo que había predicado como probable, se me convidaría con un sermón para que lo predicase como cierto; y si no para que lo desdijese. Pero que S. S. I. había abogado a sí la causa. El canónigo de Guadalupe Gamboa estuvo el mismo día por la noche en mi celda para avisármelo, y me lo confirmó luego el canónigo Leyva, secretario del Cabildo. Ambos se maravillaron de que yo hubiese entregado el sermón, sabiendo la antipatía del arzobispo contra los criollos y sus glorias. Este dictamen, así como prueba que el arzobispo procedió a dar su pregón sin pedimento de parte, así prueba que los canónigos no habían creído que se hubiese negado la tradición, ni hubiese en el sermón cosa digna de censura o nota teológica, pues no hubieran querido que lo predicase como cierto, si estaba fundado.

Consta de los autos y juro *in verbo sacerdotis* que desde el principio del sermón hice esta protesta: «Advierto que no niego las apariciones de María Santísima a Juan Diego y Juan Bernardino; antes, negarlas me parece reprehensible. Tampoco niego la pintura milagrosa de nuestra imagen, antes he de probarla de una manera plausible.» Advertí luego que nada negaba de cuanto creía ser la tradición genuina y legítima. Tal debe reputarse aquella que la Sagrada Congregación de Ritos, después del acostumbrado examen, se sirvió expresar en las lecciones del rezo. Al fin de la tercera del segundo nocturno, después de haber hablado de la mujer del Apocalipsis vestida del sol y teniendo la luna

debajo de sus pies, prosigue: «casi en esta figura cuentan que apareció en México, año 1531, una imagen maravillosamente pintada de la Virgen María, la cual dicen designó allí cerca de la ciudad a un piadoso neófito con un prodigio el lugar donde quería se le consagrara un templo.» No dice más en todo el oficio. ¿He negado yo algo de esto? Antes he admitido más, como se ve por la protesta; ni sin lo dicho podría subsistir el complejo de mi sermón. Luego no negué en él la tradición de Guadalupe.

Es verdad que añadí una u otra especie, para exaltar, como ya dije, la patria y la imagen, y suprimí algunas circunstancias, tampoco admitidas por la Congregación de Ritos, no esencial a la tradición, y necesaria en mi juicio de omitir, para salvar la tradición de dificultades insuperables. Y, sin embargo, desde la introducción del sermón anticipé esta otra protesta, que consta también, y juro *in verbo sacerdotis*. «Sujeto mi proposición a la corrección de los sabios; que aunque a algunos parecerán extrañas, a mí me parecen probables. Y a lo menos, si me engaño, habré excitado la desidia de mis paisanos, para que, probándomelo, aclaren mejor la verdad de esta historia que no cesan de criticar los desafectos. Y entonces más gustoso yo retractaré todas mis pruebas, de que ahora sólo puedo exhibir algunas, consultando a la brevedad y a la inteligencia de la mayor parte del auditorio.» Está claro que mi intento era sólo excitar una discusión literaria para afianzar mejor la tradición, y que mientras, presentaba yo el medio que me parecía conducente.

Si no obstante mis protestas, infería el arzobispo que con lo que añadí se perjudicaba la tradición, no por eso le era lícito hacerme acusar ante el pueblo de la negativa como de una doctrina expresa mía, siendo sólo una consecuencia suya, que yo había negado de antemano en el sermón. –Nuestro Santísimo Padre Inocencio IX, en su célebre Breve dogmático dirigido a las iglesias de Francia para darles la paz sobre las querellas de Jansenio y Quesnel, definió que aunque uno asiente principios de que se sigan consecuencias heréticas, no se le deben atribuir al que las niega, aunque haya establecido los principios de que se infieren. Si esto es un punto doctrinal y dogmático, mucho menos se me debía imputar a mí contra mis protestas la consecuencia de haber negado la tradición de Guadalupe, siendo un punto histórico compuesto de muchas circunstancias, de que algunas pueden negarse, como sucede a cada paso en muchos puntos de Historia, sin que por eso se diga negada la Historia misma.

Aunque la cosa es evidente, pondré un par de ejemplos en tradiciones aprobadas. Los españoles tienen por tradición que la Virgen Santísima, apareciendo en vida mortal a Santiago, mandó que le erigiera un templo en Zaragoza, para ser desde allí la protectora de las Españas. Pero cuando se pidió rezo sobre esto a la Congregación de Ritos, Benedicto XIV, como promotor entonces de la fe, objetó que parecía indecente a la humanidad de la Madre de Dios en vida mortal mandar se le erigiese templo. Y así que se omitiese esta circunstancia, poniendo sólo en el rezo que la Virgen mandó a Santiago levantar un templo, y se dejase a su devoción haberlo consagrado a ella misma. Así se hizo: ¿y se ha de decir por eso que la Congregación de Ritos negara la tradición del Pilar?

Otro ejemplo. Es tradición de los españoles consignada en sus Breviarios, que Santa Leocadia, levantándose del sepulcro delante del pueblo toledano, dijo a San Ildefonso: «Alfonso, por ti vive mi Señora, que tiene las cumbres del cielo.» Pero cuando se trató de

insertar esto en las lecciones de San Ildefonso en el Breviario romano, opuso el mismo Benedicto XIV que estas palabras eran hiperbólicas y exageradas, ajenas del lenguaje sencillo de los bienaventurados en sus apariciones, y verdaderamente no sanas. Y así que, aunque se permitiesen a los españoles en sus Breviarios, se debían omitir en el romano, que debe estar compuesto con más peso y maduro examen; y tanto más, cuanto había antes español que hubiese puesto aquellas palabras en la boca del pueblo. Así se hizo; y ¿se ha de decir por esto tampoco que la Congregación de Ritos negó la aparición de Santa Leocadia a San Ildefonso?

Mucho menos se debió, pues, afirmar que yo había negado la tradición de Guadalupe, sobre la cual los mismos autores guadalupanos se contradicen, negando alternativamente muchas y muy graves circunstancias, como se verá en la serie del discurso, sin que nadie tampoco diga por eso que han negado la misma tradición.

Arguyo *ad hominem* contra el mismo arzobispo. Todos los testigos *nemine discrepante* de las informaciones sobre Guadalupe de 1666, que tanto pondera en su edicto, y todos los autores guadalupanos, que llama gravísimos (excepto uno moderno, que duda por una inscripción mexicana del Santuario), afirmaron que el obispo Zumárraga, en obediencia al mandato de la Virgen de erigirle templo en Tepeyácac, labró allí una capilla provisional, adonde la trasladó a los quince días de la aparición, es decir, a 24 de Diciembre de 1531, yendo él en la procesión, y algunos añaden que descalzo y llorando de devoción.

Pero el señor arzobispo afirma en su edicto que no se trasladó la imagen hasta el año de 1533, año que todo lo pasó en España Zumárraga, para donde partió unos seis meses después de la aparición, y no volvió hasta 1534. Consta de Torquemada en su vida, tomo III, y también del mismo en el I; de cédula real que cita Tanco en su advertencia y de orden real que cita el cronista real Muñoz en su disertación sobre Guadalupe, de que luego hablaré. De que se infiere que ni el obispo trasladó la imagen, ni hizo tal capilla, aunque antes de irse a España hizo el hospital del Amor de Dios y su palacio, que lo cedió, como consta de su libro manual de recibo y gastos, que tenía en su poder D. Carlos de Sigüenza, ni hizo caso de ella después que volvió de España, aunque todavía vivió diez años, aunque el año de 1544 hizo el colegio de Santiago, y que en aquel tiempo nada costaba edificar sino mandarlo, pues los indios (como dice Torquemada) lo hacían todo de balde. Casas fue quien en 1542 sacó las primeras leyes para que se les pagase su trabajo.

¿Sería posible, si la tradición fuese verdadera, que un obispo venerable hubiese desobedecido una orden tan terminante de la Madre de Dios y jamás hubiese hecho caso de la imagen que la misma había puesto a su cuidado como un gaje de protección para sus ovejas? Y sin embargo de haber afirmado el señor arzobispo una proposición de tan terribles consecuencias contra la aparición, no querría que dijésemos que la había negado en el mismo edicto en que pretendió apoyarla. Luego tampoco S. I. debió decirlo de mí contra mis protestas, por más que le pareciese inferirse de la negativa de alguna circunstancia.

Y ¿qué hubiera dicho si yo me hubiese puesto a pregonar en los pulpitos que S. I., no sólo había negado esta y otras muchas graves circunstancias de la tradición, sino minándola toda por sus cimientos? A lo menos, con su aprobación se imprimió el manifiesto del doctor Bartolache, del cual estoy persuadido, hasta creer (lo puedo demostrar) que es una refutación completa y fundamental de la tradición de Guadalupe, aunque disfrazada con el mayor arte para evitar el odio público. Hubiera dicho el arzobispo, sin duda, que él no lo había creído así, que mi juicio privado no era un título suficiente para entregarle a la furia del resentimiento popular, y pediría altamente justicia contra mí, aun cuando hubiese podido ser su superior, por haberlo desacreditado sin haberle oído ni convencido.

Eso es lo mismo que yo debí decir y pedir sobre el caso de mi sermón.

Para penetrar su objeto y artificio era menester haberse hecho cargo primero del estado de la cuestión. En 1648, es decir, ciento diez y siete años después de la aparición, se dio a luz en México por Sánchez su primera historia, sin fundarla en documento alguno, y nació con ella la dificultad y la oposición. El capellán mismo del Santuario, licenciado Lazo, escribió al autor, felicitándole por la noticia, que le cogía enteramente de nuevo, porque hasta entonces ni él ni sus antecesores los capellanes de la ermita de Guadalupe habían sabido la Eva que allí poseían.

Después de algunos años imprimió su historia el cura Becerra Tanco, y se queja de los defectos que le habían interceptado su primera relación, escrita poco después del primer autor. Siguióse a escribir en el mismo siglo el padre Florencia, lamentándose de los incrédulos sobre el particular. Ellos han crecido tanto desde entonces, que años ha los sermones de Guadalupe en México se han convertido en disertaciones apologéticas, y nadie diserta así donde no hay opositores. El doctor Bartolache dice que tituló *satisfactorio* su manifiesto, porque era satisfacer a los muchos que en México niegan o dudan la tradición. El mismo les ha multiplicado, pues con una mano destruyó sordamente sus fundamentos y con la otra, no sólo repuso en pie las antiguas dificultades, sino que excitó nuevas, sin dar solución a ninguna, sino aparente a lo más. Pocos americanos habrá en México que no hayan tenido sobre esto debates con los europeos, que como no nacieron en esta creencia y media alguna rivalidad, no cesan de oponernos las dificultades que están saltando a la vista, y aun se aseguraba que el arzobispo era uno de los que las objetaban. Sin embargo, como nadie sin vocación al martirio se atreve a arrostrar públicamente una tradición popular piadosa, por falsa que le parezca, la contradicción había sido privada y solapada hasta entonces. Pero ya entonces no lo era.

El Dr. D. Juan Bautista Muñoz, bien conocido por sus obras en la república literaria, cronista real de las Indias, de cuya historia ya había dado un tomo a luz, y secretario de S. M. en la Secretaría de Gracia y Justicia del mismo Departamento, encontró en el archivo real de Simancas el informe que en 1575 envió el virrey D. Martín Enríquez al rey, que se lo había pedido, sobre el origen de la devoción o historia de Guadalupe, y la contradice expresamente. Tampoco le es favorable el venerable padre Sahagún, el más instruido de los primeros misioneros, el cual, en su historia universal de la Nueva España, tres tomos, folio, que halló el cronista en la librería de San Francisco de Tolosa, en Guipúzcoa, va

hasta llamar sospechosa de idolatría la devoción de los indios con la Virgen de Guadalupe.

Con estos y otros documentos formó el cronista una disertación pulidamente escrita, en que se propuso probar que la historia de Guadalupe es una fábula. La presentó en Septiembre de 1794 a la Real Academia de la Historia, que, habiéndola hecho examinar, la aprobó, decretó la impresión entre sus actas y expidió al cronista la patente de académico de número. Teníamos, pues, ya contra la tradición, el dictamen de una Academia real tan sabia como la de la Historia, en la cual estaban los Campomanes, los Capmany, los Riscos, los Tragias, lo más florido de la nación, y teníamos los argumentos de un cronista justamente célebre, tanto más terribles cuanto me constaba por testimonio jurado de D. Carlos de Sigüenza, uno de nuestros mayores sabios, que el manuscrito mexicano, que se creía muy antiguo, que es el único documento de la tradición como se cuenta, y del cual todos los autores guadalupanos no son más que paráfrasis, tradiciones y copias; es obra del indio D. Valeriano, natural de Azcatpozalco, escrita de ochenta a ochenta y dos años después de la aparición.

Para evitar si era posible estos argumentos contra ella, estaba calculado el sermón, lejos de haber pensado en negar la tradición. Y si no era posible sostenerla para que nos quedase una cosa tanto más gloriosa cuanto va de no haber merecido la parte mayor del mundo una ojeada de misericordia a Jesucristo ni a su Madre hasta mil seiscientos años después de la muerte del Redentor, o haberla logrado al mismo tiempo que las demás partes del mundo, no menos pecadoras que la América.

Para esto expuse como probables dos proposiciones, a que en substancia se redujo todo el sermón. Lo demás no eran sino episodios de poca importancia para tapar algunos agujeros que la crítica ha abierto en la tradición. La primera fue que el Evangelio ha sido predicado en América siglos antes de la conquista por Santo Tomás, a quien los indios llamaron ya Santo Tomé en lengua siriaca, como los cristianos de Santo Tomé en el Oriente; ya Chilancambal, en lengua china, cosas muy para notar; ya Quetzalcohuatl (sincopado Quetzacoatl) en lengua mexicana. Porque *quetzal*, por la preciosidad de la pluma de Quetzalli, correspondía en las imágenes aztecas a la aureola de nuestros santos, así como zarcillos y rayos alrededor de la cara era un distintivo de la divinidad, y, por consiguiente, vale como decir santo. Y *coatl*, corruptamente *coate*, significa lo mismo que Tomé, esto es, mellizo, por la raíz *taam*, pues en hebreo se dice *Thama* o *Taama*, y con inflexiones griegas *Thomas*, a quien, por lo mismo, los griegos también llamaban *Dydimos* en su lengua. *Thomas qui dicitur Dydimus*.

Esta predicación ha sido defendida por muchos y muy graves autores españoles, extranjeros y americanos, aun en obras a propósito, no solo manuscritas sino impresas en España, como Diego Durán, Gregorio García, Alonso Ramas, Antonio Calancha, Nobrega, Mendieta, Remesal, Torquemada, Betancourt, Rivadeneira, Abraham, Justo Lipsio, el autor español de las excelencias de la Cruz, Sigüenza en su *Fénix del Occidente, el apóstol Santo Tomé*; el jesuíta autor de la *Historia del verdadero Quetzacoahuatl, el apóstol Santo Tomé*; Becerra Tanco, Boturini, Veitia y otros muchos.

Sin que hayan faltado santos y sabios arzobispos y obispos de América, verbigracia, Dávila Padilla, Casas y Zarate, ni cardenales de la santa romana Iglesia, como Gotti.

Esta opinión es la más conforme a la Sagrada Escritura y a los SS. PP., la más digna de la misericordia de Dios con una inmensa porción de linaje humano, la más propia para confundir las blasfemias de los incrédulos contra la divinidad de la religión cristiana, y al mismo tiempo que está apoyada sobre monumentos irrecusables, la más gloriosa, no sólo a los americanos, sino a los españoles.

Esta predicación fue, no obstante, la verdadera piedra de escándalo para el arzobispo y otras personas de igual antipatía a las glorias de América, y por tanto insinuaré algo en su apoyo, de lo mucho que podría alegar sin otro trabajo que copiar de los volúmenes impresos y manuscritos que existen sobre el particular, y de lo que yo he traído también en otra obra.

He dicho que esta opinión es la más conforme a la Sagrada Escritura, porque Jesucristo, enviando a predicar a sus apóstoles, les mandó: «Yendo al mundo entero, predicad el Evangelio a toda creatura que está por debajo del cielo; y sedme testigos desde Jerusalén y Judea hasta lo último de la tierra.» ¿Sería dable que en una orden tan fuerte, general y absoluta no se hubiese comprendido la mitad del globo? Y ¿qué disculpa podrían tener los apóstoles de no haberla cumplido, habiéndoles su Maestro comunicado expresamente los poderes de su omnipotencia para levantar los obstáculos? El Evangelio no se plantó sino a fuerza de milagros; y si, según San Lucas, el apóstol San Felipe fue arrebatado por los aires para ir a anunciar el Evangelio a una sola ciudad de filisteos llamada Azoto, adonde podía ir por su pie, ¿había mayor dificultad o menor interés para que Santo Tomé lo trajese a casi la mitad del mundo? San Marcos concluye su Evangelio afirmando que habiéndose los apóstoles partido, predicaron en todas partes; y la mayor parte del mundo es la América.

San Pablo escribía a los colosenses que el Evangelio estaba entre ellos, como en el mundo entero está, les dice, y fructifica y cree. Y escribiendo a los romanos veintinueve años después de la muerte de Cristo, les dice que en verdad ya se había cumplido el vaticinio de David acerca de los apóstoles, «a toda la tierra llegaron sus palabras».

Habiendo dicho Jesucristo a sus discípulos que del templo de Jerusalén que estaban admirando no quedaría piedra sobre piedra, y preguntándole ellos la época de su destrucción, la más decisiva, última y próxima señal de todas las que les dio, fue «se predicará este Evangelio en todo el mundo, y entonces vendrá la consumación». Hablaba de la del templo y de Jerusalén. Este es el sentido literal que sigue Calmet, y que Jesucristo mismo parece confirmar, pues concluye así su discurso: «De verdad os digo que no pasará la presente generación sin que todas estas cosas se hayan cumplido.» Y que efectivamente se cumplieron todas las señales que entonces dio antes de la ruina de Jerusalén, que fue cuarenta y dos años después de su muerte, lo prueba con mucha erudición el insigne obispo Testado sobre San Mateo.

Así lo entendieron también multitud de Padres que sostuvieron haberse predicado el evangelio por todo el mundo desde el tiempo de los apóstoles. Pueden leerse reunidos sus textos en Maluenda *de Ante-Christo*. San Crysóstomo hasta compuso para probarlo una homilía entera, que es la 21. San Agustín es verdad que pareció dudar, pero sin ocurrir al docto Titelman, que de propósito se puso a probar que las razones del Santo no concluyen su intento. Santo Tomás lo reconcilia con los otros Padres explicándolo y diciendo que sólo quiso decir que no se predicó el Evangelio en todo el mundo desde el tiempo de los apóstoles, de tal modo que fructificase hasta fundarse iglesias en todos los reinos y provincias (y en realidad eso es lo que prueban las razones de San Agustín); pero que no negó se hubiese dado un pregón general de la nueva ley en todo el mundo, conforme a las órdenes de Jesucristo.

Yo bien sé que a pesar de la explicación de Santo Tomás, y de decir Bossuet que en el último discurso que cité de Jesucristo se pueden muy bien discernir las señales que pertenecen al fin del mundo de las que tocan a la ruina de Jerusalén, los teólogos todavía se dividen y subdividen, citando cada uno los Padres, ni yo intento decidir la cuestión. Bien concibo que para salvar la verdad de los textos de la escritura citados y otros que pudieran citarse, no es necesario que los apóstoles predicasen en cada lugar, ni provincia, ni reino, bastando anunciarlo en las capitales de los reinos, o fundar iglesias en las provincias contiguas, de donde poco a poco se fuese comunicando con fruto a las demás por sus discípulos. Pero cuando se trata de un continente separado, tan vasto que propiamente se pueda llamar un nuevo mundo, y de un período, sin noticia de Evangelio, tan largo como quince siglos, me parece que los textos sagrados adquieren una fuerza extraordinaria, y que ningún Padre, a haber tenido noticia de la América, hubiera negado en ella la predicación desde los tiempos apostólicos. Y mucho menos San Agustín, que asienta por canon para la interpretación de la escritura, que se debe entender siempre a la letra cuando no se siga un absurdo; y tan no se sigue en el caso, que más bien el absurdo estaría en que no se hubiese predicado.

Sí, parece un absurdo en la misericordia con el mundo todo, igualmente redimido con su sangre, haber dejado perecer entre las tinieblas de la infidelidad durante diez y seis siglos, la parte mayor del mundo, en la cual informó al rey, año de 1542, como testigo de vista el venerable obispo Casas, que parecía haber puesto Dios el mayor golpe del linaje humano. No, no, mucho más digno parece de la misericordia sin límites de Nuestro Salvador haberla luego extendido a todos los hombres, a quienes debía obligar su ley. No argüiré yo sino al apóstol de las gentes. *Et quomodo credent ei, quem non audierunt? Quomodo autem audient sine predicante? Quomodo autem predicabunt nisi mittantur? Sed dico: Nunquid non audierunt? Et quidem in omnem terram exivit sonus eorum, &c. in fines orbis terrae verba eorum.* Los que pretenden que Dios hiciese distinción de naciones, trasladan a él nuestras miserables pasiones; pero Dios, decía San Pedro, no es aceptador de personas; ni en Cristo Jesús, dice San Pablo, hay distinción de griego ni judío, bárbaro ni scita: quiere que todos los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad: *omnes nomines vult salvos fieri et ad agnitionem veritatis venire.*

Es tradición general de la Iglesia, atestiguada por los Padres, que los Apóstoles, antes de partir de Judea, distribuyeron entre sí las partes del mundo para no agolparse todos en un

punto. Y no leemos que se hiciese exclusión de parte alguna, y mucho menos de la mayor. Al contrario, habiendo predicado primero, según las órdenes de Jesucristo, el Evangelio en Judea, recibieron orden de llevarlo a los gentiles, mediante una visión hecha a San Pedro, de un lienzo cuadrado lleno de animales inmundos. Estos eran los gentiles de las cuatro partes del mundo, según la interpretación de los Padres: *ut per universas quadrati orbis partes* –dice San León– *lux evangelii omnibus inferretur*.

Decir que no se conocía entonces la América es un despropósito, porque los Apóstoles tenían ciencia infusa de cuanto importaba al desempeño de su misión. Fuera de que es falso que no se conociese la América en los primeros siglos del cristianismo. Masdeu (*Historia crítica*, título I, ilustración 1.^a, pág. 324) prueba con evidencia que, no obstante la sumersión de la Atlántida, que interrumpió la comunicación entre el antiguo y nuevo Continente, desde Solón hasta Orígenes, es decir, nueve siglos, se tuvo en Europa claro conocimiento de la América, el cual sólo comenzó a oscurecerse por la oposición teológica de San Agustín, las befas de Lactancio, a que se añadieron después los anatemas del papa Zacarías contra el presbítero Virgilio, conservándose siempre la memoria entre los árabes o antiguos orientales, que llamaban a la América *Jesu-Dunico*, o Nuevo Mundo. San Clemente, discípulo de San Pedro, y su sucesor, a los veinte años de su martirio, en su célebre carta a los corintios, que se leyó en las iglesias del Oriente más de treinta años como una escritura, les dice así: «En el inmenso Océano hay otros mundos gobernados por el Creador con las mismas leyes con que se gobierna el nuestro.» De la misma manera hablaron Orígenes, San Jerónimo y otros Padres.

¿Y quién no sabe las blasfemias de los incrédulos contra la religión cristiana, cuya divinidad, dicen, se les estuvo probando diez y seis siglos, hasta majarles los huesos, con su dilatación en todo el mundo por solos doce hombres, y con la universalidad de la Iglesia, y al cabo se descubrió un nuevo mundo donde nada se sabía de ella? Es falso. En toda la América se hallaron monumentos y vestigios evidentes del cristianismo, según testimonio unánime de los misioneros.

No hubo entre ellos más diferencia sino que algunos temerosos por las opiniones del tiempo en que la predicación del Evangelio servía de título a la conquista de América, simulaban atribuirlos a monerías del diablo, que tuvo, dicen, en América la extraña humorada de meterse a catequista de doctrina cristiana, cuyos misterios todos conocían nuestros indios, en unas partes puros, y en otras más o menos trastornados con fábulas, y de meterse también sin miedo a fabricante de cruces, que los indios adoraban, de manera que desde que los españoles surgieron en las costas de Yucatán, viendo tantas cruces pintadas y de todas materias dentro y fuera de los templos y aun sobre el pecho de los difuntos antiguamente sepultados, comenzaron a llamar a nuestra América *Nueva España*. Este es el origen de este nombre, que le confirmó después el rey a petición de Cortés. Y no alcanzando todavía la manta del diablo a los misioneros para explicar las profecías antiquísimas, individuales y circunstanciadas que tenían los indios sobre la venida, religión y dominio de los españoles, porque el catequista aquel fabricante de cruces, no alcanza a prever tanto, abrieron un cuño nuevo de profetas numerosos y verdaderos entre gentiles idólatras. Tales fueron, según ellos, en Nueva España, Quetzalcohuatl, Chilancambal, Cozas, Toltoxin y algunos otros; en el Brasil, Eguiara; en

la Nueva Granada, otros varios; en el Perú, Viracocha, y en todas partes Tomé. Efugios tan miserables y ridículos, recursos tan desesperados sólo sirven para demostrar que los hechos en favor de la antigua predicación a que pretendían satisfacer eran incontestables.

Por los mismos motivos políticos se había opuesto el Sr. Solórzano *de jure in indiarum* a la predicación de Santo Tomás. Pero habiendo salido a luz *La predicación del Evangelio en el Nuevo Mundo viviendo los Apóstoles*, por el dominicano fray Gregorio García, y *La predicación de Santo Tomás en América*, por el agustiniano fray Antonio Calancha, retractó su oposición en la *Política indiana*, diciendo que no se atreve a negarla, aunque no se despidе todavía enteramente de los demonios, recomienda la lectura de dichas obras por la mucha diligencia que testifican haber puesto sus autores, y asegura que esto nada perjudica a los derechos de S. M.; que el mismo emperador Carlos V escribió a los indios disyuntivamente, diciéndoles «el Evangelio que nunca habíais oído, o que habéis olvidado, &c.» Los vasallos, pues, no deberían querer ser más delicados que sus soberanos.

Digo esto porque algunos me acusaban de que había intentado quitar a los españoles la gloria de haber traído el Evangelio. ¿Cómo pude haber pensado en quitarles una gloria que es muy nuestra, pues fue de nuestros padres los conquistadores, o los primeros misioneros, cuya sucesión apostólica está entre nosotros? *Gloria filiorum patres eorum*. La gloria de los Apóstoles tampoco perjudica a la de sus sucesores; y tan glorioso es haber introducido el Evangelio al principio como restablecerlo después que se había olvidado o trastornado.

Yo pienso aún que es cosa más gloriosa para los españoles la predicación antigua de Santo Tomé, que el no haber precedido; porque constando de sus propias historias que debieron la posesión de la América, menos a su espada que a las profecías antiguas sobre su venida y dominio, creídas generalmente en toda la América como de Santo Tomé, es más glorioso, sin duda, haber debido este favor a un apóstol de Jesucristo que no al diablo, o a cosa suya como profetas idólatras.

Apenas pusieron la proa los españoles para Nueva España, hallaron en Cozumel a los indios haciendo una procesión para pedir lluvia, alrededor de una gran cruz que llamaban «árbol verdadero del mundo», levantada por Chilancambal, que en lengua china, como tengo dicho, significa Santo Tomé. Hábiales predicho en Campeche que vendrían gentes de hacia donde nace el sol, armados de aquella señal a señorear estas tierras; y luego que vieron a los españoles venerarla tanto, creyeron que eran los mismos designados en la profecía y se les sometieron.

Nuestros aztecas hasta tenían marcado en sus pinturas el año *ce acatl* en que debían venir, y corresponde puntualmente al año 1519, en que arribó Juan de Grijalva a Chalchiuican, hoy Veracruz; y dejó su nombre al castillo de San Juan de Ulúa. Apenas llegó a México la noticia de esta arribada, el sabio rey de Téscuco Nezahualpillizintli vino a México a dar a Moctezuhzoma el pésame del fin de su imperio; le jugó su reino y desapareció hasta el día, sin haber dejado designado entre sus hijos, según la ley de los acolhuas, el heredero del reino, porque ya no era menester. De la creencia de dicha profecía dimanaron los

magníficos regalos que Mocteuhezoma envió a Cortés, luego que desembarcó; y si damos crédito a Torquemada, estando todavía Cortés en la nave, los enviados, creyendo que era el mismo Santo Tomé, lo revistieron de las vestiduras episcopales que se habían conservado en Cholollan. Con dicha profecía y el cumplimiento de cuanto debía precederla, convenció Maxiscátzin, capitán general de Tlaxcala, a su Senado para someterse a Cortés.

Mocteuhezoma le salió a recibir en persona, creyendo que era embajador de Quetzalcohuatl o Santo Tomé, porque por tal se vendía, como él mismo lo escribió a Carlos V. «Mi empeño –le dice– era hacerle creer que V. M. era el mismo cuyas gentes esperaban.» «Si es así, señor capitán –le dijo Mocteuhezoma–, que ese gran señor que os envía es nuestro señor Quetzalcohuatl, suyo es este imperio y yo haré cuanto mande.» Porque los emperadores o huetlatoanis de México sólo se titulaban tenientes de Quetzalcohuatl, a quien por lo mismo llamaban Teteolt o nuestro Señor. Juntó Mocteuhezoma en Cortes los reyes del imperio, los príncipes y señores de vasallos, y arengándoles con la profecía que tenían en sus monumentos, hizo homenaje del imperio a Carlos V, y a su ejemplo, todos los príncipes y señores fueron presentando sus tributos.

«En cuanto a la religión –prosiguió diciendo– que me habéis propuesto, estamos de acuerdo: veo que es la misma que nos enseñó Quetzalcohuatl. Nosotros, con el tiempo la hemos olvidado o trastornado; tú que vienes ahora de su corte, la tendrás más presente; irás diciendo lo que debemos tener, y nosotros lo iremos practicando.» Por lo cual dice Acosta que se había abierto el mejor camino para plantar sin oposición ni efusión de sangre alguna, el Evangelio. Lo mismo es fácil hacer ver que aconteció en las Antillas, en la Nueva Granada, en el Brasil y en el Perú. Si hubo después guerras, fue porque los nuestros no se contentaban con nada, y sus costumbres tan poco dignas de los discípulos de Santo Tomé, hicieron después dudar de ser ellos los designados en la profecía.

Así la antigua predicación del Evangelio en América es tan cierta como gloriosa a americanos y españoles; pero no es igualmente indisputable quién fue el predicador; porque la quema que hizo el obispo Zumárraga de todos los archivos y bibliotecas de nuestros indios y que otros obispos han continuado, nos ha dejado en esta incertidumbre.

De los residuos que logró juntar Boturini, consta, dice Veitia, que hubo en Nueva España dos predicadores. Uno hacia el siglo VI, y otro más antiguo, doce años después de un gran eclipse que el mismo Veitia y Boturini calculan ser el de la muerte de Cristo.

Si es así, el más antiguo no pudo ser otro que el apóstol Santo Tomás, como ellos piensan, y esta es la opinión general de los autores. No sólo porque en todas las Américas se conservó el nombre de Tomé, que no aprendieron de los españoles, los cuales les hubieran enseñado a decir Tomás.

No sólo porque significan lo mismo otros nombres que le daban en sus respectivas lenguas, como Quetzalcohuatl, Cozas, Chilancambal, &c., esto es, mellizo o coate, sino porque es el único de quien digan los Padres que se remontó a naciones bárbaras y

desconocidas. Y consta por los monumentos de la iglesia siriaca que de la India ulterior, donde le llamaron y llama Tomé, pasó a predicar en la China.

Ora de ésta no sólo era fácil venir a la América, pasando el corto estrecho que la separa del Asia, o pasando de isla en isla, de que hay a las costas entre ambas una cordillera, sino en los buques de la China, que estaba en comunicación con ambas Américas en los siglos primeros del cristianismo. Consta de monseñor Wache, que estudió en Pekín mismo los mapas geográficos de los chinos, y en su memoria sobre una isla desconocida, presentada al Instituto Nacional de Francia, e impresa entre sus Memorias, refiere los nombres que los chinos daban a ambas Américas, describe el derrotero con que venían y aun cuenta que el año de Jesucristo 450, pasaron religiosos a nuestra América, donde extendieron la religión de Joë, que, como es parecida a la cristiana, puede ser la equivocasen con ella.

En cuanto al segundo predicador que hubo en el Anáhuac, si fue en el siglo VII, diría que había sido San Bartomé apóstol de ese siglo en la China, y cuyo nombre encontramos acá en el célebre copil de Tula, que martirizó el rey Huemac y mandó echar su cabeza en la laguna, donde se llamó *Copilco*, que quiere decir «donde está el hijo de Tomé», y eso significa Bartomé. Su sepulcro se conservó con mucha veneración en el templo mayor de México hasta la conquista, según Acosta y Torquemada.

Si este predicador fue en el siglo VI, en que colonias de monjes irlandeses, cuyos abades todos eran obispos, se esparcieron por diferentes rumbos a predicar el Evangelio, sería el abad San Brendano, vulgarmente San Borondón, que, según sus Actas, vino en el siglo VI de Irlanda a una muy grande isla remota y desconocida, con siete compañeros, y con ellos, ordenados de obispos, fundó siete iglesias y se volvió a Europa. Es verdad que sus Actas en esta parte son reputadas apócrifas por las circunstancias de su viaje, que huelen a fábula; pero siempre en lo antiguo y raro se añaden muy maravillosas, sin que por eso deje de ser la cosa verdadera en su fondo. Ya desde el principio del descubrimiento de las Américas le ocurrió esto mismo a Oviedo, primer historiador general de las Indias, para explicar los vestigios que por todas partes se hallaban del cristianismo. Yo lo que advierto es que esto cuadra admirablemente con la historia del célebre Quetzacoatl, conforme la refiere Torquemada, según el cual hacia ese tiempo desembarcó en Panuco con siete discípulos, que después fueron muy venerados bajo el nombre de Chicomecoatl, o los siete Tomés. Fue Papa o gran sacerdote en Tula, donde daba la penitencia al pueblo, y desde donde envió sus discípulos a predicar por Oaxaca y otras partes una ley santa y el ayuno de cuarenta días; levantó las cruces que los conquistadores hallaron en Tlaxcala, Tehuantepec y Cuatulco, a quien su célebre cruz dio el nombre, pues significa «adonde es adorado el palo», destruyó los ídolos, prohibió las guerras y sacrificios humanos, no admitiendo otros que de pan, flores y perfumes; vivió siempre en castidad e hizo muchos milagros.

Habiendo Huemac, rey de Tula, levantado una persecución cruel contra la religión, en que algunos apostataron y otros sufrieron el martirio, pasó a establecerse en Cholula. Y yendo aun allá para perseguirle Huemac con un ejército, después de haber estado acá veinte años cabales, se embarcó para donde nace el sol en Cuatzacoalco, que desde

entonces se llamó así, esto es, donde se esconde Tomé. Envió desde allí cuatro discípulos a gobernar a Cholula, la cual se dividieron en barrios o parroquias, división que duró hasta la conquista, y dejó predicho el año en que gentes de su misma religión vendrían de hacia el Oriente a dominar estos países. Del cumplimiento futuro de esta profecía remota les dio, a estilo de los profetas, una señal más próxima, y fue que se trozaría la inmensa pirámide de Cholula, lo que habiéndose verificado, como también seguido en Tula a la persecución del cristianismo cuatro años de un hambre y epidemia tan horribles que casi acabaron con la nación tolteca, le tuvieron desde entonces por santo y creyeron la profecía. Por eso, como en significación de que lo estaban aguardando, tenían recostada su imagen en su templo de Chololan, donde por haber estado la cátedra de este Padre o Apóstol común de los aztecas, era su Roma y tenía tantos templos como días el año.

Era alto, blanco, rubio, ojos azules, pelo y barba larga y la cara rayada de azul, como sus siete compañeros, y como por ese tiempo la tenían los irlandeses. Usaba corona en el pelo, mitra y báculo, y sobre su túnica negra una capa blanca sembrada de cruces coloradas, que es puntualmente el palio antiguo de los obispos. El país adonde se volvió y de donde había venido se llamaba Huehuetlapal-lan, que significa gran tierra colorada, y eso puede significar Irlanda; *land*, a lo menos, sé que es tierra. Torquemada conjetura también que vino de Irlanda. Las mismas señales fisonómicas daban de Santo Tomé en la otra América. Respecto a ser el mismo San Brendano, sólo hay dificultad por el nombre de Tomé; pero, o aquel santo tenía también este nombre, o significará tal vez en la lengua hibernica lo mismo.

Yo hallo, por otra parte, en los nombres, en los vestuarios y mitra, en el cabello largo de los obispos (a quienes en todas las lenguas de nuestra América llamaban papas), en el matrimonio de los presbíteros (que en su lengua llamaban viejos los mexicanos), en las ceremonias de su misa que tenían, según Acosta y Torquemada, en que al pan que consagraban los teopixquis o ministros de Dios creían convertirlo en la verdadera carne y sangre del Señor de la Corona de espinas, y lo tomaban en ayunas con mucha compunción y lágrimas; en el ayuno desde la Septuagésima, en la época del diluvio, que marcaban conforme a los 70 intérpretes, en la invocación de la Trinidad o forma del bautismo en hebreo, en la unción por todo el cuerpo que le precedía y en las ceremonias de los otros seis sacramentos que usaban según Betancourt, en la confesión aun de los catecúmenos, que les exigían, según Remesal, en las imágenes de Jesucristo atado y no clavado en la Cruz, como después veremos, etcétera, &c., yo hallo, digo, en todo esto, ritos y costumbres orientales. Es verdad que muchas podían retener los monjes de Irlanda fundados por los griegos, como lo eran; pero puede ser que uno de los dos apóstoles del Anáhuac haya sido oriental y otro occidental, y después se hayan mezclado y confundido los ritos. Aquí la decisión depende de averiguar nuestros astrónomos la época del grande eclipse que antecedió doce años al primer predicador.

Para la predicación en tiempos posteriores no debe haber dificultad, porque desde el siglo X ya hubo en América colonias de normandos o dinamarqueses, de irlandeses y escoceses. Pueden verse las pruebas claras en la Geografía de Maltebrum. Ciertamente nuestros autores, aun prescindiendo de Santo Tomé, convienen en que a lo menos cuatro edades antes de la conquista, que otros llaman cuatro generaciones, y otros muy

equivocadamente cuatro años, ya se tuvo en América claro y distinto conocimiento de la religión cristiana y de la venida de los españoles. Cada uno haga sus cuentas sobre esto. Lo que yo me atrevo a asegurar es que si ambos predicadores susodichos no tuvieron un mismo nombre, el más célebre se llamó Tomé, y su predicación y su nombre son la clave de la historia antigua azteca, de su teología, de la fundación de México, de su imperio y de la conquista de los españoles. Me sería muy fácil dar las pruebas, que omito, porque necesitan mucha extensión y porque ya han avanzado la mayor parte muchos autores mexicanos en obras manuscritas que pueden consultarse. Volveré a hablar de este asunto cuando hable del dictamen de los dos canónigos censores de mi sermón, los cuales convinieron conmigo en ser verdadera la predicación del Evangelio en la América antes de la conquista de los españoles, y que es probable la del apóstol Santo Tomás.

La segunda proposición de mi sermón fue que la Madre del verdadero Dios dada a conocer a los indios por Santo Tomé, tuvo en el cerrillo Tonantzin de Tepeyac desde aquellos tiempos templo y culto en la imagen de Guadalupe. A lo menos era idéntica, y Tonantzin llamaron los indios a la de Guadalupe cuarenta años, según el padre Sahagún, hasta que por los años 1560 los españoles la comenzaron a bautizar con el nombre de Guadalupe, como haré ver después con el testimonio oficial del virrey Enríquez. A consecuencia dije que la Virgen Santísima, apareciendo a Juan Diego, le daría su antigua imagen para que la llevase al obispo, &c., conforme a la tradición.

Esta proposición no es nueva ni debe parecer extraña. No lo primero, porque se halla en manuscritos de autores respetables, que se guardan y leen con aprecio en México, donde tienen muchos secuaces. No lo segundo, porque los primeros misioneros hallaron en poder de los indios la Biblia en imágenes y figuras, y dice el sabio padre Gregorio García que temiendo no se lo creyesen en España, pidió a los misioneros en Veracruz su testimonio por escrito, y se lo dieron. Torquemada refiere de un libro que tenían los otomies con la doctrina e imagen de Jesucristo, y lo enterraron para esconderlo a la llegada de los españoles. Cuenta igualmente que los misioneros dominicos hallaron también descritos en las pinturas de los indios varios artículos de nuestra fe, como la Anunciación a Nuestra Señora o la Encarnación, y la Resurrección de Nuestro Señor; y que éstos tenían imágenes pintadas de María Santísima con una crucecita en el pelo, y de Cristo crucificado, con la circunstancia de estar en la Cruz no clavado, sino atado, y así creían que lo fué. Circunstancia muy de notar, porque así lo pintan los cristianos de Santo Tomé en el Oriente, a causa de que en todo él no se da el suplicio de la Cruz con clavos, sino con cordeles, como se puede ver en las historias de los mártires del Japón.

Esto supuesto, es menester todavía no confundir la religión antiquísima del Anáhuac con las fábulas adicionales introducidas con el lapso del tiempo que todo lo confunde y trastorna, y por la naturaleza de los jeroglíficos propios a causarlas desde que se olvida su clave con la antigüedad. Los mismos misioneros, tan preocupados al principio contra los indios, cuyas imágenes les chocaban por estar cargadas de jeroglíficos extravagantes para su inteligencia, supieron distinguir entre los dioses primitivos del tiempo de los tultecas, introducidos por Quetzalcohuatl, que ellos llaman *tlaloques* o del paraíso, o de los montes y de las aguas (a saber, Teotlipalmenohuan o Tenteotl, Teohuitzahuac o Teotlalc, y la Tonantzin o Tzenteotinanzin), y entre la teogonia posteriormente forjada, sobre la cual

los mismos misioneros inventaron también no poco, por sus prejuicios, por la ignorancia de la lengua y de la teología azteca y la ineptitud de los *Nahuatlato*s o intérpretes de las pinturas.

Bajo estos presupuestos, la segunda proposición del sermón me parece que puede probarse, así con la antigua historia mexicana, como con la misma historia guadalupana. ¿Quién era, según aquélla, la *Tzenteotinantzin*, o *Tonanzin*, dada a conocer por *Quetzalcohuatl*, que desde aquellos tiempos fue venerada en el cerrillo de *Tepeyac*, al cual comunicó el nombre de *Tonantzin*? Basta para saberlo leer a Torquemada y Cabrera.

Era una Virgen consagrada a Dios, en el servicio del templo, que por obra del cielo concibió y parió sin lesión de su virginidad al Señor de la Corona de espinas o *Teohuitzahuac*, que constaba de naturaleza humana y divina, nació hecho varón perfecto, *faemina circumdabit virum*, y destruyó en naciendo una serpiente que perseguía a su Madre, *tu insidiaberis calcaneo mulieris et ipsae* (conforme al texto hebreo y griego) *conteret caput tuum*.

Este Señor de la Corona de espinas, a quien pintaban también desnudo y con una cruz en la mano, formada con cinco globos de pluma, se llamaba por otro nombre *Méxî*, que pronunciado en mexicano como en hebreo, con la misma letra hebrea *scin*, significa lo mismo en ambas lenguas, esto es, ungido o Cristo. Por eso celebraban su fiesta todos ungidos, y aún decían que tuvieron el nombre de mexicanos desde que su Dios les mandó ungiarse las caras con cierto unguento. Es decir: que mexicanos significa lo mismo que cristianos, y a consecuencia México significa *donde es adorado Cristo*. Aún se encuentra esta palabra entera, como la pronuncian los indios, en el verso 2.º del salmo II hebreo que dice: *Mescicho* donde la vulgata lee *Christum eius*. Y pudieron darle este nombre los cristianos que fugitivos de Tula por la persecución de Huemac se salvaron en esta laguna sobre una isla de arena, o *Xaltelolco*, y que después llamaron *Tlatelolco*, y de allí fundaron a *Tenochtitlan*, llamando *México* al conjunto de los dos barrios. Ved a Maluenda de *Ante-Cristo*.

Ni es esta la única palabra hebrea que usaban nuestros indios, pues así como usan del hebreo en su liturgia los cristianos de Santo Tomé en la india Oriental, en la Occidental los sacerdotes *Cocómes* o *Tomés* bautizaban con el nombre de la Trinidad en hebreo (ved a Maluenda, *ubi supra*), según testimonio del venerable obispo Casas, quien añade que en Yucatán tenían los indios pleno y limpio conocimiento de la religión cristiana enseñada por Cozas o Tomé, que llegó allá con veinte discípulos y llamaban a la Virgen Santísima con palabras hebreas que significan: Madre del Hijo del Gran Padre.

En México llamaban también a la *Tonantzin Tonacayohua*, o Señora del que ha encarnado en nosotros, como a las cruces que adoraban, llamaban *Tonacayoüitl*, árbol del que ha encarnado entre nosotros. Llamábanla en fin *Tzenteotinantzin*, esto es, Madre del verdadero Dios, que eso significa *Tzenteolt*, por otro nombre *Teotl-ipalmenohuani* o el Señor por quien vivimos; puro espíritu, Omnipotente, Omniscio, eterno, inmenso, incomprensible, justo, misericordioso; a quien sólo rendían adoración de latría de obra y de palabra, pues sólo ante sus imágenes se arrodillaban, y a él sólo le dirigían esta

oración: «O Dios Omnipotente, que te llamas *Titlacahua* (cuyos esclavos somos), abrid las manos de vuestra piedad, y tened misericordia de nosotros.»

La Virgen Madre de este verdadero Dios era la madre querida de todas las gentes del Anáhuac, y por eso la llamaron Tonantzin o nuestra Señora y madre; gustaban mucho levantarle templos por su antigua y grande beneficencia, y eran tan devotos de su imagen sobre el cerrillo de Tepeyac, que nadie pasaba sin subir a derramar sobre su ara las flores que hallaba por allí, ofrenda de que se placía, porque detestaba y prohibía las víctimas humanas, lo mismo que Santo Tomás, y por eso la llamaban *Cihuacohuatl*, o mujer Tomás.

Pero la llamaban también *Coatlautona*, porque decían que era madre especialmente de *Quetzacohuatl* y de los sacerdotes *Coatlan* o Tomás, los cuales hacían voto de pobreza, obediencia y castidad, vivían de limosna, que salían a pedir de dos en dos, con sus túnicas blancas ceñidas, los ojos bajos y los brazos cruzados, se bañaban en la fuente *coapan* o de Tomás, que se descubrió cuando se abrieron los cimientos de la catedral, y aunque de buena agua, fue tapada supersticiosamente; se levantaban a orar a media noche, hacían grande penitencia, llevaban la corona de espinas figurada con el pelo de cada uno, *senchönhnitznahuac*, y servían en el templo del Señor de la Corona de espinas, *huitznahuac-teocalli*, palabra esta última enteramente griega.

La figura en que veneraban a esta Virgen era la de una niña o jovencita azteca, vestida de una túnica blanca resplandeciente y ceñida, y con un manto azul verde mar, tachonado de estrellas. Esta es la misma figura de Nuestra Señora de Guadalupe. Y decían que en tal figura aparecía muchas veces, aunque siempre a uno solo y revelándole cosas ocultas, principalmente poco antes de la conquista, y que poco después de ésta se le veía en el mismo traje andar lamentando por el cerrillo la ruina de su templo, acaecida durante el sitio de México, para que se le reedificase.

Le celebraban varias fiestas, siendo las principales la del día 2 de Febrero o de la Purificación de Nuestra Señora y presentación del Niño Jesús en el templo, con la circunstancia de que le presentaban niños, y habían de ser precisamente comprados con dinero *omne primogenitum pretio redimes*, y procuraban que parte de ellos fuesen blancos y rubios, en memoria de haber sido *Quetzalcohuatl* quien instituyó la fiesta. La otra se le hacía el día del solsticio hiberno, que en nuestra América es el 22 de Diciembre, día en que, según el cura Becerra Tanco, fue la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Lo cual, añade el autor, no carece de misterio, por haber sido a otro día del Apóstol Santo Tomás, que fue el que trajo el Evangelio a este reino, de que he visto pintura y tradición que no puede aplicarse a otro del Apostolado, por haberse conservado el nombre *Dydimus*. Quiere decir que fue *Quetzalcohuatl*.

Si apelamos a la historia guadalupana, la misma Virgen Santísima se dio a conocer por la antigua *Tzenteotinanzin* desde el primer recado que envió con Juan Diego. «Dirás al obispo que te envía la Madre del verdadero Dios, con orden de que se me edifique templo en este lugar, para mostrar desde aquí las antiguas entrañas de Madre que yo conservo a las gentes de tu linaje.» ¿Y cómo diría la Virgen a Juan Diego, ni éste al obispo, en buen mexicano, que lo enviaba la *madre del verdadero Dios*, sino diciendo *Tzenteotinanzin*?

Porque *Diosinantzin* es un amalgama de español y nahuatl, introducido posteriormente por los misioneros franciscanos, a despecho de los dominicos. ¿Ni cómo podía decir la Virgen, si no era la antigua Tonantzin, que pedía templo allí para mostrar en aquel lugar las antiguas entrañas de madre que conservaba al linaje de los indios, cuando en mil seiscientos años no les había echado una ojeada de misericordia, ni habían tenido noticia de ella sino después de tres o cuatro años entre la esclavitud, la desolación y la muerte?

Juan Diego, a lo menos, no podía entender por todo este recado, sino que lo enviaba la Beneficentísima Madre y Señora de los indios, en cuyo idéntico traje contaban ellos entonces que se le veía en el cerrillo andar lamentando la ruina de su templo, para que se le reedificase. La misma aparición dentro de un arco iris, al mismo tiempo que todo el montecillo representaba un vergel de flores, hasta con lucidos y armoniosos pajarillos nunca vistos en estas regiones, como los aztecas se figuraban el paraíso, estaba manifestando que era la antigua *Tlaloque* o del paraíso, que ellos veneraban de antiguo en Tepeyácac. Juzgarlo así era tan natural que el mismo Juan Diego, según la historia guadalupana, exclamó admirado: «¿Estoy yo en el paraíso de mis mayores, que llamaron origen de toda carne?» Tal es el paraíso cristiano, y es claro que el indio supone haber sido el cristianismo la religión de sus mayores, y, por consiguiente, la verdadera *Madre del verdadero Dios* la que ellos veneraban en Tepeyácac. Nadie ha podido jamás sacar a los indios de la cabeza que su antigua religión fue la nuestra, y en este sentido y creencia se hace aquí hablar y obrar a Juan Diego.

Dije en el sermón que tal vez haría al caso de la proposición que estoy probando el famoso número 8 que la imagen de Guadalupe tiene al pie. Ello puede ser una casualidad, pero también puede ser alguna cifra o resto de algún letrero siro-caldeo, porque, sin duda, no es un número 8, como lo llaman, sino un carácter de dicha lengua que se ve en la orla de la célebre Cruz de Santo Tomé en Meliapur de la India Oriental, cuya inscripción fue explicada por orden del cardenal Don Enrique, infante de Portugal. El mismísimo se halla en la famosa piedra excavada en China, relativa a la predicación de San Bartomé en el siglo VII, explicada en Roma por el padre Kirker. De esta misma lengua parecen haber sido o ser las inscripciones grabadas sobre piedras que se hallaron en ambas Américas con tradición de ser relativas a la predicación de Santo Tomé. Y por eso Santo Toribio, arzobispo de Lima, mandó cubrir con capillas las que restaban en el Perú, juzgando muy digna de respeto semejante tradición. El padre Calancha trae grabada una de dichas inscripciones. Vio otras de grandes letreros sobre los grandes edificios de Mictlan en Yucatán el venerable obispo Casas, y también se indujo a creer que Santo Tomé había predicado en Onahualco. Así llamaban a Campeche nuestros indios. Estas cosas debieran haber merecido y merecen más atención que la de alborotar al populacho ignorante.

En una palabra: Yo haré ver que la historia de Guadalupe incluye y contiene la historia de la antigua *Tonantzin*, con su pelo y con su lana, lo que no se ha advertido por estar su historia dispersa en los escritores de las antigüedades mexicanas. Y así, una de dos: o lo que yo prediqué es verdad, o la historia de Guadalupe es una comedia del indio Valeriano, forjada sobre la mitología azteca tocante a la Tonantzin, para que la ejecutaran en Santiago, donde era catedrático, los inditos colegiales que en su tiempo acostumbraban representar en su lengua, así en verso como en prosa, las farsas que llamamos autos

sacramentales, muy de boga en el siglo XVI en España y en América. Y por eso hizo Valeriano a Santiago como lugar de la escena objeto de los viajes de Juan Diego, aunque natural y feligrés de Cuautitlan, y aunque quizás tampoco existía entonces la iglesia de Santiago. Es necesario optar entre los cuernos de este dilema, porque no hay medio.

Más diré: si lo que prediqué no es verdad, la imagen de Guadalupe sería una de las prohibidas en un decreto del segundo Concilio mexicano, por haberse mezclado en su pintura rasgos mitológicos de los aztecas. Tal es el color de la luna que está bajo sus pies, y que ellos pintaban negra o subcinericia, porque creían se transformó en luna un buboso, habiéndose echado en una hoguera, cuando ya casi estaba en carbones y ceniza, envidioso de haber visto salir de ella convertido en sol al penitente Ycapan. ¿Es creíble que la Madre de Dios, apareciéndose cuando los indios eran casi todos gentiles e idólatras, pareciese así confirmarlos en su génesis mitológico del sol y la luna, contrario al de las Sagradas Escrituras? Fue para evitar estos y otros muchos argumentos contra la tradición, que creí necesario declinar un poco del rumbo acostumbrado. Yo los exhibiré después que haya probado que nada de lo dicho hasta aquí contradice a la genuina y legítima tradición de Guadalupe.

Esta enseña que ya estaba pintada la imagen cuando la Virgen la mandó al obispo Zumárraga. Así lo dice el manuscrito mexicano, fuente original de la historia en cuestión. Lo prueba con sus mismas palabras el cura Becerra Tanco, maestro insigne de la lengua nahuatl. Y este autor, que fue uno de los testigos de las informaciones de 1666, y según Florencia él solo vale por muchos, cuyo voto es de tanto peso que su relación se insertó en las actas enviadas a Roma, y que, en fin, según Bartolache, es el más clásico, instruido y juicioso de los autores guadalupanos, habla así expresamente: «Es de advertir que no dice la tradición que la imagen se pintó al desplegar la manta el indio en presencia del obispo, sino que se vio entonces, y no antes; y por estar ya pintada la imagen mandó la Virgen a Juan Diego que no mostrase a persona alguna lo que llevaba antes que al señor obispo. Decir que se pintó ante éste con flores es imaginación con que algunos han querido hacer mayor el milagro.»

También el licenciado Lazo, capellán del Santuario, en la relación mexicana que dio a luz el año 1648, dice claramente, según Bartolache, que ya estaba pintada la imagen cuando se llevó al obispo. ¿Cuándo, pues, cómo o dónde se pintó? No se sabe, responde el padre Anaya, cuyas octavas sobre Guadalupe son muy estimadas. Luego yo he podido retrasar la época de la pintura, sin perjudicar a la genuina y legítima tradición, para salvar ésta de los argumentos y hacer aquélla más gloriosa a la patria.

Una sola objeción está saltando a la vista, por consecuencia natural, y es que retrasada la pintura hasta el tiempo de la predicación de Santo Tomás, no puede estar pintada en la capa de Juan Diego, que entonces no existía. Pero una cosa es que el indio llevase al obispo la imagen colgada al cuello, como ellos acostumbran llevar su capa, que es lo único que podía constar para erigirse en una tradición fundada, y otra cosa es que el lienzo de la imagen sea la misma capa usual de Juan Diego.

Esto segundo dije que lo negaba solamente en la inteligencia de que tal no era la tradición genuina, porque tal no puede ser lo que haría contradecir en su fuente el manuscrito mexicano, lo que no puede sostenerse como verdadero y lo que la sagrada Congregación de Ritos no quiso admitir o expresar en el rezo, a pesar del empeño con que le informaron en favor de esta circunstancia.

Digo que se contradeciría el manuscrito mexicano, porque según nos le ha dado literalmente traducido el cura Tanco, Juan Diego, viniendo desde Tepeyac con las flores en su capa, la venía abriendo de cuando en cuando para regalarse con ellas. También los familiares del obispo se la abrieron a la fuerza y echaron mano a las flores, que de repente se les volvieron pintadas o tejidas en la capa, pero no vieron la pintura. Tampoco la había visto Juan Diego, pues al soltar las flores ante el obispo quedó pasmado de ver la imagen. Es así que esto no podía ser si la imagen ya estaba pintada en su capa. Ni aun siquiera la hubiera podido extender a las gentes de la calle, según el mandato de la Virgen, trayéndola colgada al cuello como los indios llevan su capa. Luego no está en la de Juan Diego, o el manuscrito mexicano se contradice.

En vano se me dirá que eso prueba que la imagen no se pintó sino delante del obispo, porque sobre el afirmar el manuscrito mexicano, fuente original de la historia guadalupana, que ya estaba pintada, o se ha de decir que no está en la capa de Juan Diego para levantar la contradicción, o la Real Academia de la Historia responderá, con el cardenal Baronio, que nunca permite Dios a los impostores urdan tan bien su tela, que no se les escape algún hilo por donde al cabo se deshaga su trama. Es menester hacerse cargo que no podemos ya echar sobre la tradición coplas a nuestro antojo: tenemos la guerra declarada por enemigos tan hábiles como respetables.

Digo también que no puede sostenerse como verdadero que el lienzo de la imagen de Guadalupe sea la capa usual de Juan Diego, por tres razones: La primera, porque la capa de un indio mexicano consta precisamente de tres piernas, como todos saben y afirma Tanco, y el lienzo de Nuestra Señora no tiene más que dos.

Responder que se le cortarían la tercera es adivinanza. Las hilachas que de un lado tiene hacia el pie, o deberían estar hasta arriba para probar algo, o sólo prueban lo que dice el mismo Tanco, que han quedado de los pedacitos que se le han ido cortando para reliquias. Y aún es claro que estando como están las piernas unidas con un hilo más grueso que el de la tela, según el pintor Cabrera y Bartolache, se hubiera cortado el hilo y no un lienzo tan precioso.

Responder que de Tanco se infiere haberse cortado una pierna –como responde Bartolache– es una falsedad manifiesta. Tanco discurre que la imagen se pintaría al pie del montecillo de Tepeyacac, cuando el indio estaba mostrando a la Virgen las flores de su capa, que tendría terciada al hombro, como ellos acostumbran cuando cogen algo en ella. Para esto imagina que a la Virgen le daba entonces el sol al nacer por la espalda, hacia su hombro derecho, y en esta actitud algún ángel con los colores preparados por algún pintor, pintaría su imagen siguiendo las inflexiones ópticas de su sombra en el lienzo y medio de la capa que le quedaban a Juan Diego por delante, hacia su hombro

derecho. Si esta poesía valiese para inferir algo, lo que se podría inferir es que se le había quitado al lienzo de la imagen pierna y media. Ilación falsa, porque son las que tienen dos piernas iguales, con sola la diferencia de dos dedos, según las dimensiones dadas por el mismo Bartolache.

La segunda razón para no ser verdad que el lienzo de la imagen es la capa de Juan Diego, nace de la calidad del indio, que era macehual u ordinario; y, por consiguiente, su capa o tilmatli debía ser de *ixtle* o hilo de maguey, especialmente reciente la conquista como antes. Esta era una etiqueta tan rigurosa entre los aztecas, que un hijo mismo del emperador de México no podía llevar la capa de otro género antes de haber ganado una batalla. Por esto todos los testigos de las informaciones sobre Guadalupe de 1666, suponiendo con Sánchez, primer historiador guadalupano impreso que el lienzo de la imagen es la capa de Juan Diego, asentaron con él que es de ichtli, y ponderaron mucho su aspereza. La plebe mexicana, también suponiendo hasta hoy lo mismo, llama todavía al lienzo de nuestra imagen *ayate*, que es de tejido de maguey. Es así que está averiguado que no es tal, desde el tiempo del cura Tanco, y Bartolache ha demostrado jurídicamente con fe de escribanos y pintores que es de la palma *iczotl*, suave como el algodón, tan fino y bien tejido, que habiendo traído Bartolache sin perdonar a costo ni fatiga los indios mejores tejedores e hilanderos de géneros del país, y presidiendo él mismo todo un año su trabajo, no pudo igualar la finura del lienzo de Nuestra Señora. Luego no es capa o tilma de Juan Diego.

La tercera razón para probar lo mismo es que el lienzo de Nuestra Señora, conforme a la declaración de los protomédicos que lo inspeccionaron en 1666, y conforme también a las inspecciones de Bartolache, está más suave por el haz que por el envés. Es así que de la misma manera están todas las pinturas hechas en el lienzo de palma *iczotl*, que destinaban los indios para pinturas finas, porque dice Boturini que bruñían primero la parte que pintaban. Luego el lienzo de Nuestra Señora es un lienzo preparado a estilo de los indios para pintar en él, y no es la capa del indio Juan Diego.

La imagen de Nuestra Señora del pueblo de *Tecaxique* es idéntica en pintura y lienzo a Nuestra Señora de Guadalupe, y nadie dice por eso que está en la capa de un indio, aunque allá también se cuenta una aparición, como otras innumerables en el reino reciente de la conquista, porque entonces –dice Torquemada– se dieron los indios a pintar muchas imágenes que llevaban y dejaban en las iglesias, donde cada día remanecían sin saber quién las había traído.

Digo, por último, que no puede ser la tradición genuina que la imagen esté en la capa de Juan Diego, porque la Sagrada Congregación de ritos no quiso admitir o expresar en el rezo esta circunstancia, a pesar del empeño con que le informaron en su favor.

Efectivamente no se expresa tal en todo el rezo, ni se indica siquiera por alguna alusión, como las flores. Y no sólo se informó que estaba en la capa del indio en las preces del postulante López, que incluye el Breve de concesión, *in eodem linteolo*; sino que en las actas enviadas a Roma se hizo consistir lo principal del milagro en la capa del indio, por ser de *ixtle* y a consecuencia áspera, rala, y llena de agujeros, incapaz en fin,

naturalmente, de haberse pintado en ella la imagen sin imprimación. Consta este informe de Nicoselli, que tradujo al italiano la relación latina enviada de México con las actas, en la cual están resumidas y suplió por ellas, que se habían perdido, ante la Congregación de Ritos para la concesión del rezo.

Sin embargo, la Congregación suprimió en él circunstancia tan relevante. Luego no la creyó verdadera, o a lo menos no la creyó esencial a la tradición. En cualquier caso de los dos yo pude negarla sin perjuicio de la tradición genuina, y tanto más cuanto que asegura el doctor Bartolache, en virtud de sus experiencias e inspecciones solemnísimas, que no hay media palabra de verdad en toda la media página que contiene el informe enviado a Roma sobre esto. Pues ni el lienzo ni la imagen es de *ixtle*, sino de *iczotl* suave como el algodón, tan fino como bien tejido, y que no sólo puede pintarse en él naturalmente sin otra imprimación que el cuerpo mismo de los colores, sino que en un lienzo de *iczotl* que logró hacer Zamorátegui, más fino que el suyo, se pintó pelo a pelo y sin imprimación alguna, como está la imagen de Guadalupe, una copia suya para poner en la iglesia del Pozito.

Resulta de todo con evidencia que no negué en el sermón la tradición de Guadalupe. Antes si la circunstancia que negué condicionalmente no puede sostenerse como verdadera, y negada se salva lo substancial de la tradición contra los argumentos, resultando mayor gloria para la imagen y la patria, se debía absolutamente sacrificar sin disputa y adoptar mi sistema.

No pudiendo en él, ni debiendo en el de la verdad, decir que la imagen está en la capa de Juan Diego, adopté por un resultado consolatorio, y precisamente para precaver el sentimiento o escándalo de los ignorantes, la especie borundiana de que estaba en la capa de Santo Tomás; pero modificándola bajo estos términos: «Se podría decir, aunque con muy ínfima probabilidad.» Esto no era haber afirmado, como se pregonó por los predicadores del domingo infraoctava, y se aseveró en el famoso edicto episcopal, sino haber aventurado una conjetura, advirtiendo que era debilísima. Se suprimió todo esto, se callaron mis protestas en favor de la tradición, se disimuló el plan de mi sermón gloriosísimo a la Patria, a la imagen y al santuario, y sólo se pendoleó el retazo aventurero de la capa de Santo Tomás, del todo impertinente a la substancia de mi sermón para que, sonándole al pueblo en contradicción con la capa de Juan Diego, se persuadiese que yo había negado rotundamente la tradición, se alborotase y resultase el escándalo que se quería de pretexto para procesarme y perderme, como ya lo había intentado el arzobispo con el arcediano Serruto, cuyo sermón de San Pedro, condenado por S. I. con tanto estrépito, fue aprobado e impreso en España. *Hoc opus hic labor erat.*

Sin tan siniestra intención, ¿qué motivo había para haber excitado un escándalo tan exorbitante? ¿Es más digna la capa de un indio de la imagen de la Madre de Dios, que la capa de un Apóstol de Jesucristo? Si quedaron en América, según los mismos autores españoles, impresos en España, la Sagrada Escritura en imágenes, imágenes de Cristo y de la Virgen, y del mismo Santo Tomé, vestigios de sus pies y sus manos, e inscripciones grabadas en piedras; si en el Perú piensan tener uno de sus zapatos; si acá en Cholula se conservó su capa o palio episcopal y todas sus vestiduras, que los indios vistieron a

Cortés creyendo que era el mismo Santo Tomé, ¿por qué había de ser un escándalo que tuviésemos su capa en el lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe? La capa de los Apóstoles era una capa judía como la de los indios. La que llevaba en América Santo Tomé, según el padre Calancha, era de dos lienzos como la de Nuestra Señora de Guadalupe, y a ésta, si es la imagen de la *Madre del verdadero Dios* que adoraban los indios en Tepeyacac, llamaban también *Coatliene*, que quiere decir «su vestido es del Tomé». He aquí lo suficiente para una conjetura muy débil, como advertí que era la que prediqué. Si estas cosas parecen delirios, no lo parecen tanto a los que han estudiado nuestras antiguallas.

Ya era tiempo de que los señores obispos hubiesen escarmentado de su juicio precipitado sobre ellas. Al primer obispo de México se le antojó que todos los manuscritos simbólicos de los indios eran figuras mágicas, hechicerías y demonios, y se hizo un deber religioso de exterminarlos por sí y por medio de los misioneros, entregando a las llamas todas las librerías de los aztecas, de las cuales sólo la de Tezcucó, que era su Atenas, se levantaba tan alta como una montaña cuando de orden de Zumárraga la sacaron a quemar. Y como los indios rehacían sus manuscritos o los escondían para conservar la historia de su nación, se valían los misioneros de niños cristianos, a quienes investían de su errado celo para que los robasen a sus padres, y de aquí vino la muerte de los siete niños tlaxcaltecas reputados mártires. Así causó este obispo a la nación y a la república literaria una pérdida tan irreparable como inmensa.

El Sr. Palafox acabó de destruir todas las estatuas aztecas que había en las calles y esquinas de México y nos privó de mucha luz para su historia antigua. A fines del siglo XVIII el obispo de Nicaragua consumió en una hoguera otra porción aún restante de los manuscritos simbólico-históricos de los indios con un edicto al canto, como el del Sr. Haro, en que declaraba contenían errores, impiedades, demonios y delirios, y no había otros, según Boturini, que los que contenía la pastoral del obispo.

Los canónigos censores, después de convenir en que es cierta la predicación del Evangelio en América antes de la conquista y en que es probable fue hecha por el apóstol Santo Tomás, dicen que lo demás del sermón se halla también en muchos manuscritos que se guardan y leen en México con aprecio, y especialmente en la obra de un autor, por otra parte tan respetable, tan idéntico en las ideas a Borunda, que creen lo ha copiado. Y por cuanto muchas personas de verdadero juicio en México siguen por eso las mismas opiniones, piden a S. I. recoja dichos manuscritos, despojando a sus dueños. Y ¿cuál es la razón para semejante violencia? Es perentoria. El dictamen de **Uribe y Omaña**, que ni mexicano saben, vale más que el de los autores respetables y las gentes de juicio de México.

¿Hasta cuándo cesarán estas operaciones verdaderamente escandalosas para destruir nuestros monumentos, privarnos de los sudores de nuestros sabios e impedirnos el conocimiento de nuestras antigüedades, pretextando la religión? El rey, por el contrario, había poco antes expedido, a instancia de la Academia de la Historia, una Real orden, no sólo para que se conserven todos los monumentos de las antigüedades americanas, sino

invitándonos también a estudiarlas y escribir sobre ellas. Se nos comunicó la Real orden por mano de la Real Audiencia de México.

Si podemos escribir, podemos predicar, especialmente teniendo en nuestro apoyo autores respetables y gentes de verdadero juicio, y no dando nuestras opiniones por ciertas. No está prohibido predicar cosas probables. Casi todo lo que predicamos, fuera del dogma, no lo es más. Y pluguiese a Dios lo fuese las más veces la materia de las oraciones fúnebres, sobre cuyas adulaciones jamás se nos dice una palabra. Sobre todo cuando el orador advierte al pueblo, como yo, que no anuncia como maestro en Israel las verdades eternas de la ley, sino un discurso probable que sujeta a la corrección de los sabios, no hay inconveniente, porque no puede haber seducción, no hay bajo esa protesta prohibición alguna pontificia, y el escándalo que resulte es puramente pasivo, recibido y no dado, o farisaico. Cuando de la verdad nace escándalo –dice San Gegerio Magno sobre el cap. IX de Ezequiel–, es más útil dejar nacer el escándalo que abandonar la verdad.

Pero ni aun ese escándalo hubo antes que el arzobispo lo excitase de propósito. Ni debió haber ninguno, porque no sólo no negué la tradición de Guadalupe, como dejo ya probado, sino que el sermón estaba todo trazado para sostenerla contra los argumentos, si era posible, y si no para que quedase a la Patria una gloria mayor. Forzado por la necesidad de defender mi honor, voy a exhibir estos argumentos, no todos, ni en toda la extensión de fuerza que admiten, porque esto solo necesitaría un volumen, tantos son, sino cuantos baste para hacer conocer la dificultad que yo intentaba superar y no creo haber vencido.

Para comenzar, permítaseme retroceder hasta el año de 1516, época desgraciada a la herejía de nuestros encomenderos, más verdadera que verosímil. Acusados de los misioneros de no enseñar la doctrina cristiana, ni dar tiempo a los indios para que se les enseñase, cuando para esto principalmente se les habían encomendado, recurrieron, por último, a decir que eran incapaces del Evangelio, y, por consiguiente, ni hombres, ni capaces de dominio, &c. Y lo peor fue que a fuerza de repetirlo vinieron a creer firmemente el principio y las consecuencias.

Nació esta herejía –dice el exacto Remesal– en la isla de Santo Domingo, y siendo ésta entonces como la metrópoli y el paso de los españoles para el Nuevo Mundo, cundió por todo él con la rapidez de un contagio, causando solemnísimas carnicerías de carne humana.

No mancharé con ellas mi discurso; pero no puedo omitir que con la partida de Hernán Cortés para las Hibueras en 1524, México quedó hecho un campo diario de guerra civil, y tal era el desorden, que el obispo Zumárraga salió con su clero cantando el salmo *in exitu Israël de Egipto*, para Tlaxcala. El obispo de ésta, único consagrado que hubiese, vino a México por si podía contener y sosegar el escándalo. Ambos obispos en 1529 escribieron al emperador que iban muertos en aquéllos cinco años 400.000 indios, y si no se ponía luego remedio, eran acabados.

Como el Gobierno estaba levantado, un marinero llevó la carta dentro de una boya bien breada y metida en el agua, y la segunda Audiencia por eso vino a desembarcar en Panuco. Esta Audiencia envió al obispo Zumárraga, unos seis meses después de la época de la aparición, a justificarse ante el rey del delito de defender los indios. Su célebre protector real, fray Bartolomé de las Casas, llegó a México al mismo tiempo, y habiendo visto el estrago que en todas partes hacía la herejía brutal de los conquistadores, hizo partir en toda diligencia para Roma al prior de Santo Domingo de México, fray Bernardino de Minaya, a sacar una decisión dogmática. Paulo III expidió efectivamente dos Breves en 5 de Abril de 1536. En el primero definió que los indios, como verdaderos hombres, son capaces de la fe y del Evangelio y verdaderos dueños de sus bienes, de que no se les debe despojar, como tampoco destruirlos con la esclavitud. En el segundo Breve, dirigido al arzobispo de Sevilla, como metropolitano entonces de las Indias, para hacer ejecutar el primero, fulmina excomunión reservada al Sumo Pontífice contra los impíos sectarios de las opiniones mencionadas.

Y ¿qué documentos llevó a Roma el prior de Santo Domingo para tan importante decisión? El más clásico, y de que sabemos, fue una bella carta latina del ya citado obispo de Tlaxcala, el venerable Garcés. En ella se pide permiso para probar la capacidad de los indios, en orden a la fe, con los prodigios que el cielo ha obrado a su favor o con ellos, porque aunque hasta ahora, dice, no se ha autenticado ningún milagro en las Indias, no se debe negar el crédito sobre esto a varones religiosos y prudentes, siendo muy regular que Dios repitiese en la Iglesia nueva lo que había hecho en la antigua.

Se ve desde luego por este testimonio auténtico, escrito tres o cuatro años después de la pretendida aparición, que no se habían hecho informaciones de ella, como se aseguró a la Silla apostólica para la consecución del rezo, *extitisse compertum est*, pues no podía ignorarlas el obispo, que era entonces, por único consagrado, el centro de las comunicaciones religiosas e íntimo amigo de Zumárraga. Hoy ya se conviene en que no hubo tales informaciones.

Pero, ¿cómo era posible, si la aparición es verdadera, que hubiese omitido un obispo venerable, para decisión tan importante como la vida espiritual y temporal de sus ovejas y de millones de hombres de toda la América, un hecho tan reciente, público y maravilloso cuando no omite otros oscuros semejantes, como haber aparecido Nuestra Señora del Rosario con dos santas a una india, y puéstole una corona de rosas?

Los autores guadalupanos mismos aumentan la dificultad, porque discurren que la Virgen se apareció de propósito para confundir la herejía ya dicha de los conquistadores. Y, cierto, no podía inventarse un argumento más perentorio que bajar la misma Madre de Dios a pedir templo adonde mostrar a los indios sus maternales entrañas. Escoge a uno, el más despreciable por su condición, para su embajador, y le autoriza con las credenciales correspondientes. Su pobre tilma le sirve de altar, toma en la pintura la figura y actitud de una *cihualpiltzin* o indita cacique, y aunque el indio no podía pronunciar Guadalupe, porque su lengua carece de *g* y *d*, manda que se le llame con este nombre arábigo y horrisono, pues significa «río de lobos», por ser el de su imagen más célebre en Extremadura, de donde era la mayor parte o los más principales de los conquistadores,

como para mostrarles que no los distinguía en su afecto de los indios. ¿Quién, pues, podrá imaginarse que un obispo venerable, escribiendo a la cabeza de la Iglesia para que decidiese lo mismo que la Virgen había bajado a probar, frustrase con su silencio su divina y concluyente lógica?

Y Zumárraga, ¿podría dejar de haber hecho informaciones para confundir la herejía del tiempo, tan mortífera, defender a sus ovejas con el testimonio del cielo y defender con ellos su causa, que era la misma, ante la Audiencia de México y el rey de España; convertir a los indios, casi todos entonces gentiles, pues hasta el año 1534 no comenzó la fuerza de pedir el bautismo, según Torquemada; confirmar en la fe a los neófitos; reparar con este milagro el escándalo del mal ejemplo de los cristianos españoles, y suplir con él la lengua de los misioneros, que apenas comenzaban a balbucir algunas palabras mexicanas? Bartolache dice que no se hicieron informaciones porque no pudieron hacerse, pues todo había pasado entre la Virgen y el indio solos, y éste era indigno de crédito por rudo, neófito e interesado. Pero éste es un dislate.

Si la Virgen autorizó a su enviado, a petición del obispo, con las credenciales correspondientes de un milagro, conforme a la tradición, debía ser creído sobre su palabra como todo embajador legítimo.

A lo menos, si el obispo lo creyó, no podía dejar de obedecer a la Virgen en levantarle el templo que pedía para ser desde allí la Madre y protectora de sus ovejas, y más cuando nada le costaba sino mandarlo. Nada hizo, con todo, ni se volvió a acordar de tal imagen en diez y siete años que aún duró su obispado. Y lo que es más increíble: los indios que reedificaban de balde las ciudades; y sólo porque les dieran frailes para sus pueblos, venían por los modelos de las iglesias y conventos, y los frailes, cuando iban, ya se los hallaban hechos; no sacaron a la imagen de Guadalupe de una ermita de adobes a la iglesia razonable hasta cuarenta años después, y eso por otro suceso que después diré.

Aún más increíble todavía se me hace que el padre amartelado de los indios, fray Bartolomé de las Casas, que en su defensa gastó su larga vida, guardase alto silencio sobre tal prodigio a favor de sus clientes, cuando en esos años escribió su apología de los indios de cuatrocientos pliegos sin márgenes, en que echó el resto de su saber, sin omitir nada para exaltarlos en ningún género, y que llenó el mundo de historias, memoriales, representaciones, tratados, relaciones y gritos.

Muchos religiosos de todas las órdenes escribieron, de orden del rey y de sus generales, historias y crónicas defendiendo siempre a los indios y hablando de la propagación del Evangelio y de cuantos milagros la acompañaron, descendiendo hasta los menores detalles, y todos callaron el mayor de todos los milagros sucedidos.

Los conquistadores, aunque malos, eran devotísimos de la Virgen, que traían pintada en sus banderas con bastante semejanza a la de Guadalupe, y a la de Extremadura de este nombre tenían tanta devoción, que había en todas las ciudades de América comisionados para recoger las mandas que se le hacían en los testamentos. Ninguna hicieron para la de México, ni memorias de su aparición en tantas relaciones como escribieron y tantas

apariciones de la Virgen como contaban. Gomara, capellán de Cortés, fue el eco de todos, pues escribió por sus informes, llenándolo todo de milagros y apariciones en las batallas, de suerte que Bernal Díaz del Castillo, el cual escribía por los años de 1560, monta en cólera, porque le parece que nada dejaba que hacer a la espada de los conquistadores. Y nada dijo de Guadalupe. El mismo Bernal Díaz no deja de contar también apariciones de la Virgen, como en Nautla, porque dice que así las contaban. Y empeñado en hacer la apología de la conquista por los bienes espirituales que resultaron, alega los milagros que hacía Nuestra Señora de Guadalupe en Tepeyaquilla; pero de su aparición, que era el mayor, y que por el nombre que la Virgen había querido tomar hacía más a su propósito y favor, ni una palabra.

Tampoco la dijeron los cronistas reales que los reyes nombraron de propósito para escribir la historia de Indias, aunque no omiten milagros, y el maestro Gil González Dávila amontonó a roso y belloso, en su historia eclesiástica de Indias, cuanto maravilloso llegaba a su noticia. Menos hubiera callado la historia de Guadalupe, escribiendo la vida de Zumárraga. Y ¿qué diremos del silencio de los indios, los más interesados en la materia, aunque escribieron en su lengua y la nuestra muchos volúmenes de historia, de que no existen pocos?

Estos argumentos no son todos negativos; pues cuando los autores se hallaron en ocasión y aun obligación de hablar y no hablaron, el argumento es mixto; aunque también el silencio prueba en la Historia, y si es universal demuestra. Son palabras del padre Papebroquio, celeberrimo escritor de las actas de los Santos: *Silentium in historia probat, et quandoque demonstrat; ut quando historici omnes silent.*

Tampoco faltan en contra de la tradición documentos positivos. El cronista real Muñoz alega dos. El primero es del venerable padre Sahagún, que vino a México de los primeros misioneros franciscanos en 1528 y escribió la *historia universal* de la Nueva España; primero en un diccionario trilingüe, y después con dicho título. El párrafo que Muñoz produce, dice que lo escribió Sahagún en 1564, cuando estaba en su mayor fervor la devoción de Guadalupe. Hablando de los dioses de las sierras y montes, prosigue: «Otro había cerca de México, llamado Tonantzin, al cual venían grandes concursos de gentes, y de muy lejanas tierras. Y ahora, que está allí Nuestra Señora de Guadalupe, también la llaman Tonantzin, ocasión tomada de los predicadores que llaman así a la Madre de Nuestro Señor, y su nombre no es *Tonantzin*, sino *Diosinantzin*. Y vienen a esta Tonantzin como de antes y tan lejos como de antes. La cual devoción también es sospechosa, porque hay otras imágenes cerca de sus pueblos y no van a ellas y vienen a esta Tonantzin como antes y tan lejos como de antes.» ¿Tendría un religioso tan instruido como Sahagún la devoción de los indios con la imagen de Guadalupe y la romería a su Santuario por sospechosa de idolatría, si hubiese mediado la aparición que se supone?

Pero el segundo documento que alega Muñoz es mucho más decisivo; como que es positivo y oficial. Desde 1556 hasta 1575 fue el gran fervor de la devoción de Guadalupe en el siglo XVI. Se le sacó de una ermita a una iglesia razonable, que hoy llamamos la iglesia vieja o de los indios; se fundó la congregación, se fundaron dotes para huérfanas, que aún existen; se pusieron allí sacerdotes, y se pidió licencia al rey para fundar

parroquia y un monasterio. Los reyes en aquel tiempo deseaban saber cuanto pasaba en América, y mandaban se les refiriese en los más grandes detalles; y así el rey con motivo de aquel movimiento de devoción, mandó al virrey D. Martín Enríquez, que se informase y le informara sobre el origen y demás concerniente a Guadalupe, según se infiere del mismo informe. Este no podía ser equivocado en tiempo tan cercano, viviendo casi todos los misioneros que habían puesto la imagen en Guadalupe, según su propia historia, y el sucesor inmediato de Zumárraga, Montúfar.

«Recibí –dice el virrey– la de V. M., fecha en San Lorenzo el Real, a 14 de Septiembre del año pasado (1575).» Prosigue informándole de muchas cosas pertenecientes al Gobierno, porque la carta es muy larga, y luego, al párrafo quince, continúa así: «Y en orden a la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y que haga con el arzobispo que la visite, visitalla y tomar las cuentas siempre se ha hecho por los prelados. Y el origen que esto tuvo, según aquí comúnmente se entiende, fue que un pastorcillo que por allí andaba hacia los años 1556, echó la voz que una imagen de Nuestra Señora que por allí estaba en una hermita, lo había sanado: la cual voz corrió por la comarca y comenzaron a concurrir gentes, y se juntaron limosnas con que hubo para hacer la iglesia que ahora tiene. Y la llamaron de Guadalupe, por decir que se parecía a la de Guadalupe en España. De ahí se fundó una cofradía que tendrá como 400 cofrades, y de lo que se junta de limosnas y de lo que éstas producen envío ahí a V. M. la cuenta; y si se juntare más, también la enviaré. Yo he dicho al arzobispo que sería bueno se aplicasen para el hospital de los indios, que como lleva el nombre de V. M., nadie le da nada, y es el más necesitado de todos. El arzobispo quiere aplicarlas para dotes de huérfanas. Lugar para la parroquia no es, ni menos para monasterio; y hay tantos a la redonda, que sería inútil. Yo he hablado con el arzobispo que convendría pusiese allí un sacerdote que dijese misa y oyese las confesiones de las gentes que van a novenas. Ya el arzobispo ha puesto dos clérigos, y si la renta creciere más, también querrá poner más; de suerte que todo vendrá a reducirse a que coman dos o tres clérigos.» Este es un documento oficial y auténtico, al cual no puede ponerse tacha, porque ha sido copiado en el archivo real de Simancas, de entre la correspondencia de los virreyes, por un secretario de S. M., cronista real, y ha sido examinado por la Real Academia de la Historia en una disertación aprobada, premiada y mandada imprimir entre sus actas.

El insigne historiador Torquemada acabó de escribir su crónica general de Nueva España el año 1612; pero dice que trabajaba en ella más de veinte años antes. Bartolache ha pretendido levantar algunas nubes contra su crítica y veracidad; pero las tengo bien examinadas, son quisquillas objetadas de mala fe, o, haciéndole favor, alucinaciones de un hombre que le había leído muy poco y a saltos. Torquemada es el depósito más copioso y auténtico de hechos pertenecientes al reino. Juró en su prólogo no haber dicho sino la verdad pura, averiguada con toda la diligencia posible, y lo desempeñó. Se crió desde niño en México, fue provincial, cura de indios, en cuyo favor principalmente escribió, tenía todos los manuscritos de los antiguos misioneros, escribió también sus vidas, y con notable prolijidad y afecto la de Zumárraga. Fue guardián de Santiago, objeto de los viajes de Juan Diego, vivió allí con D. Valeriano, catedrático de aquel Colegio y autor original, como ya probaré, de la historia de Guadalupe: asistió a su muerte, recibiendo en legado algunos manuscritos, y, en fin, fue arquitecto de la calzada

de Nuestra Señora de Guadalupe, de la cual habla muchas veces. Este historiador tan a propósito para ilustrarnos sobre el punto en cuestión, se propone, en efecto, contar el origen de los santuarios más célebres de la Nueva España, y de las fiestas que se celebran en ellos, y he aquí lo que dice en substancia.

Había en Nueva España tres lugares célebres por la devoción y concurrencia de gentes desde muy lejanas tierras a adorar los ídolos que se veneraban en ellos. Los religiosos de Nuestro Padre San Francisco, que fueron los primeros que entraron a podar esta viña para el Señor, determinaron sustituirles imágenes análogas a su nombre o historia, para que conviniesen mejor con las fiestas y sus motivos, aunque no en el abuso o intención idolátrica. Y así en *Tianguizmanalco*, donde era adorado el Dios *Telpuchтли*, que quiere decir mancebo, pusieron la imagen de San Juan Bautista; en *Chiautempan*, cerca de Tlaxcala, donde estaba la *Toci* o abuela, la imagen de Santa Ana; y en *Tonantzin*, junto a México, a la Virgen Santísima, que es *Nuestra Señora y Madre*: eso quiere decir *Tonantzin*. Y repitiendo a pocas hojas el mismo párrafo en substancia, especifica más el lugar, diciendo donde ahora es Nuestra Señora de Guadalupe. Y prosigue, *ubi supra*, diciendo que estas son las fiestas y este es su origen, aunque no todos lo saben: que en su tiempo ya había cesado por la mayor parte la devoción y concurrencia (aunque menos en *Tianguizmanalco*), o por haberse disminuido los indios, o por haber cerca de sus pueblos otras imágenes.

Han sido inútiles cuantos esfuerzos se han hecho para eludir un testimonio tan claro del príncipe de nuestros historiadores, que se puso de propósito a contar el origen de las imágenes susodichas y de las fiestas que se les celebran. La misma fiesta del Santuario de Guadalupe, que todavía celebran hoy los indios en el día 8 de Septiembre es prueba de que no tuvo por objeto la aparición, así como el celebrarla los españoles el día 12 de Diciembre prueba que ésta nació después que la aparición se acreditó. El mismo Torquemada dice en otra parte que cuantas imágenes se veneraban hasta su tiempo en los retablos de Nueva España, se pintaron a espaldas de San Francisco, en el taller de pintura que puso para los indios el leguito flamenco fray Pedro de Gante, uno de los primeros religiosos que vinieron.

El año de 1620 escribió la historia de Nuestra Señora de los Remedios el padre Betancourt, religioso franciscano no menos instruido y caracterizado que Torquemada, su contemporáneo; habla de Nuestra Señora de Guadalupe y la compara con la de los Remedios, y jamás se le escapa la palabra aparecida. Pero cuando me parece del todo imposible que no se hablase de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, es durante los cinco años que estuvo en la catedral de México con motivo de la inundación de 1629, la mayor que ha padecido México, pues hasta emanó cédula Real para mudar la ciudad a las alturas de Santa Fe; lo que no se ejecutó por valer ya lo obrado más de 600.000.000 de pesos. ¿Cómo era posible que exaltada la devoción con tal calamidad no se hubiese clamoreado en púlpitos y escritos la tradición, si ya hubiese existido? Con todo, no se habló una palabra; y dice el padre Florencia que le costó mucho trabajo averiguar por qué se atribuía la libertad de México a Nuestra Señora de Guadalupe, pues estuvo aquí cinco años sin que se disminuyeran las aguas, y al cabo hubo un terremoto y se ensolvieron. Y luego sale con que le dijeron que la Virgen se le apareció a una monja de Jesús María, y

le dijo que ella había salvado a México. Lo cierto es que por aquellos tiempos se imprimió con piezas jurídicas la historia del desagüe, y sólo consta de ellas que en cinco años no llovió en México, y se secaron las aguas, sin hablarse de Nuestra Señora de Guadalupe.

La historia de su aparición apareció por la primera vez a la luz pública en 1643, anegada entre muchos discursos predicables por el bachiller Miguel Sánchez, capellán de Nuestra Señora de los Remedios. Pero inmediatamente le escribió el licenciado Lazo, capellán de Nuestra Señora de Guadalupe, felicitándole como ya dije, de ser el más venturoso criollo, por haber descubierto la Eva, dice, que poseíamos en este paraíso guadalupano, sin que supiésemos nada yo ni todos mis antecesores los capellanes de la ermita. ¿Y había tradición antes de la obra del bachiller Sánchez y no se sabía en el Santuario mismo, cuando en todos los del mundo se conservan siempre por interés temporal y espiritual hasta las especies más remotas de los milagros que les conciernen? Menester era que en Guadalupe no hubiese ninguna fiesta relativa a la aparición, papel, inscripción, ni memoria. Y a fe que no era por falta de devoción ni celo. Apenas oyó Lazo la primera noticia a Sánchez, que aunque éste no alega para tamaño prodigio documento alguno, y sólo dice que sacó la relación de los papeles de un indio, el licenciado Lazo la imprimió a los seis meses en mexicano para extender la devoción entre los indios; y acaloró la devoción de tal manera, que a él se le debe originalmente la munificencia del Santuario actual y todo lo relativo. También un jesuíta limpió de los discursos predicables la relación de Sánchez y la imprimió, para hacerla más manuable y más corriente entre los españoles.

Considérense ahora tres relaciones en español y mexicano, corrientes en México, donde se imprime tan poco y se cree lo impreso como oráculo, y más en aquel tiempo de tan poca crítica. ¡Cómo tomaría cuerpo una noticia tan gloriosa para el país! ¡Cómo la pendolearían con los panarras de aquel siglo los oradores autorizados con la aprobación del ordinario! A los veinte años se trató de hacer una información con testigos de oídas, y yo no sé para qué fue el canónigo Siles a buscarlos hasta Cuautitlan, porque nunca faltan para una cosa piadosa, y menos podían faltar después de veinte años de continuo pregón.

Pero el mismo canónigo Siles, autor y promotor de estas informaciones en 1666, fue aprobante de la historia de Guadalupe del padre Florencia, que trae resumidas dichas informaciones, y dice en su dictamen que no se atreverá a asegurar que antes la tradición fuese conocida. ¿Qué caso haría, pues, de sus testigos, o, por mejor decir, puede llamarse tradición la que no era conocida?

El segundo aprobante de Florencia fue el licenciado Maldonado, oidor de esta Real Audiencia, el cual dice que le ha sucedido a la tradición de Guadalupe lo mismo que a Flavio Dextro, desconocido de la antigüedad, y hoy resucitado con anotaciones. Es así que por ese mismo desconocimiento de la antigüedad hoy convienen todos en que Flavio Dextro salió de la oficina de imposturas de Román de la Higuera. Luego la tradición de Guadalupe, igualmente desconocida de la antigüedad antes de los autores impresos, salió de la oficina donde ellos se imprimieron.

Los testigos mismos de las informaciones de 1666 erraron dondequiera que erró el primer autor impreso. Por ejemplo, erraron con él en asegurar que el obispo Zumárraga trasladó la imagen a los quince días de la aparición a una ermita provisional de adobes, y erraron igualmente en decir con él que el lienzo de la imagen es de ixtle áspero y ralo: prueba que de aquella fuente habían bebido. Y ¿qué pueden valer algunos testigos de oídas contra el silencio universal que tengo probado y contra documentos positivos y auténticos? Bartolache dice que no se pudieron hacer informaciones reciente el milagro, porque todo había pasado entre la Virgen y Juan Diego solos, y éste era indigno de fe por rudo, neófito e interesaso. ¿Cómo pudieron hacerse, pues, a los ciento cincuenta y nueve años después?, o ¿qué deben valer entonces testigos de oídas, cuando toda la fama no pudo provenir sino de aquel indigno de fe? Luego la tradición ya es defectuosa en su origen. Yo haré ver que con el transcurso de más de siglo y medio ha sido equivocada.

Ahora sólo haré notar que se insiste principalmente sobre el testimonio de los indios, por ser los más ancianos en las informaciones; y el cura Tanco, el más respetable de todos los testigos, escribía precisamente entonces que no se debía hacer caso de lo que dijese los indios, indignos ya de crédito por haber faltado los hombres de cuenta que había entre ellos, y no saber de sus antigüedades sino poco, confuso, sin orden y revuelto con muchas fábulas y errores. Y así que es necesario sobre la tradición atenerse sólo al manuscrito mexicano antiguo. Tiene razón, porque es una regla de la más juiciosa crítica, que no debe admitirse ninguna tradición sin documento antiguo fidedigno que la apoye y pueda sostenerse contra los argumentos, porque de otra suerte sería necesario admitir todo género de fábulas y errores que en todo tiempo han pretendido pasaporte bajo el nombre de tradición.

Pero este manuscrito clamoreado, ¿de quién es?, ¿cuál es su antigüedad? Esto es preciso averiguar, porque él es la fuente original de la historia de Guadalupe como se cuenta, y aun de toda la tradición de que antes no hemos encontrado noticia. Ya dije que el primer historiador guadalupano Sánchez, sólo dice que sacó su relación de los papeles de un indio, bastantes a la verdad, y se dejó la prueba en el tintero. Publicó a los seis meses después su relación mexicana Lazo, sin citar a nadie, y, como seis meses antes, testificó que nada sabía. Boturini conjetura que imprimiría algún manuscrito antiguo de algún indio de Azcatpozalco, por lo mucho que supo del reino de los Tepanecas, cuya capital era aquel pueblo. Bartolache dice que las razones que apuntó no prueban su intento, y menoa prueba él la antigüedad que, sin embargo, le atribuye con dos o tres frasecitas de puro mexicano, como si hoy no se pudieran también usar algunas en latín del siglo de Augusto, especialmente siendo el mexicano una lengua viva. Tanco sólo cita el manuscrito con el epíteto de antiguo; pero siempre anónimamente, porque debía ignorar su época y autor. El padre Florencia dice que tenía una relación en castellano del indio D. Fernando de Alva, *ixtlíxochtl*, que vivía por los años 1648, y un manuscrito mexicano que, según lo ajado y manoseado, debía de ser muy antiguo; y que hablando de él con el padre Betancourt, éste le dijo que sería del venerable padre Mendieta, uno de los antiguos misioneros.

Pero D. Carlos de Sigüenza, que fue el tercer aprobante de la historia de Florencia, y que le había prestado las dos relaciones que cita, castellana y mexicana, se queja

amargamente en un manuscrito suyo que poseo y me regaló D. Agustín Pomposo Fernández, de que el padre Florencia hubiese añadido esta y otras especies en su obra después de su aprobación. Y dice acerca del manuscrito mexicano: «no sólo no es de dicho padre Mendieta; pero ni puede serlo, porque contiene sucesos y milagros posteriores años a la muerte de aquel religioso. Digo y juro que lo hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos; y está de la letra de D. Valeriano, la cual conozco, y es su verdadero autor. Y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando. Lo que escribió D. Fernando fue una traducción parafrástica de dicha relación; y también está de su letra.»

Cotejando algunas cosas que trae Florencia como sacadas del manuscrito de Alva, y observando la diferencia que hay entre la relación impresa por Sánchez y la traducción del manuscrito mexicano que imprimió Tanco, se conoce que lo que imprimió Sánchez en 1648 fue la paráfrasis de Alva. Estoy también en que la relación que imprimió Lazo es el manuscrito de D. Valeriano, porque, en efecto, era de Azcatpozalco, como Boturini conjeturaba serlo el autor original de esta relación; y conviene, según Bartolache, en poner claramente la imagen ya pintada cuando se envió a Zumárraga, como Tanco dice lo enseñaba el manuscrito antiguo. Y por eso creo dejó de imprimirlo Florencia, aunque lo había prometido.

Ahora veamos la época del manuscrito. Dice Sigüenza que trae milagros y sucesos posteriores años a la muerte del padre Mendieta. Es así que este religioso murió en 1605, según Torquemada en su vida: luego es posterior todavía en años. No pueden éstos pasar del año 1612, porque ese año acabó de escribir el padre Torquemada, que cuenta su muerte y entierro, a que asistió. Luego el manuscrito será de hacia los años 1610 o 12; posterior, por lo mismo a la época de la aparición, ochenta a ochenta y dos años, y no consta que su autor llegase ni a los setenta de vida. ¿Qué crédito, pues, merece? He aquí un canon de crítica dictado por la más sana razón. Todo autor que cuente un hecho anterior al tiempo que escribe sesenta o setenta años, que es la vida regular de un hombre, especialmente desde que pudo formar idea cabal de las cosas, para transmitir su noticia con discernimiento a la posteridad, o nos ha de decir a quién lo debió, para pesar su testimonio, o nos ha de dispensar de darle crédito, pues no pudo ser testigo. Y ¿qué hecho, sin embargo, es el que se nos propone a creer sobre su palabra? Uno que incluye a lo menos veintiún milagros directos. A saber: cinco apariciones de la Virgen Santísima, otros ponen siete; aparición de pajaritos; aparición de todo el monte convertido en un vergel; desaparición de Juan Diego a los ojos de los familiares del obispo que le seguían; sanidad de Juan Bernardino; aparición de las flores en el cerrillo; desaparición de la pintura de la imagen a los ojos de Juan Diego todas las veces que abría su capa en el camino; desaparición de la misma a los ojos de los pasantes; desaparición igual a los ojos de los familiares que registraron lo que llevaba el indio en su capa; transformación a su vista de las flores pintadas o tejidas; aparición o pintura de la imagen ante el obispo; y, según algunos, pintura con flores y pintura con imprimación en lienzo naturalmente incapaz; y, en fin, aparición de pozo de agua termal. Todavía hay otros indirectos. Y ¿todo esto hemos de creer por el dicho anónimo de un indio al cabo de ochenta y dos años de silencio universal? ¿De un indio, gente mentirosísima, que, por tanto, según Acosta, no admite la inquisición de testigos, y que aun jurados contra sus curas manda

excluir el Concilio III Mexicano por su notoria propensión al perjurio? *Quoniam manifestum est, dice, quam propensi sint ad perjurio, indi.* En fin, gente amiguísima desde su gentilidad, de contar apariciones, especialmente de la Tonantzin de Tepeyácac.

Aún no es esto lo peor, sino que el manuscrito está lleno de anacronismos, falsedades, contradicciones, necedades y errores mitológicos. En una palabra: es un auto sacramental, farsa o comedia hecha por D. Valeriano a estilo de su tiempo para representar en Santiago, donde efectivamente se usaba representar en prosa mexicana y aun en verso, dice Boturini que tenía dos comedias de Nuestra Señora de Guadalupe. En la de D. Valeriano es fácil designar de dónde tomó la trama, el nexos y los argumentos para cada episodio del drama, teniendo por objeto persuadir lo mismo que yo prediqué. No será este ciertamente el primer romance que ha logrado los honores de oficio eclesiástico.

Tomó D. Valeriano por primer hilo de su trama el pasaje mismo del pastorcito, a quien sanó Nuestra Señora de Guadalupe por los años de 1556, según informó a Su Majestad el virrey Enríquez. Desde luego debió de contar el pastorcito que le había sanado Nuestra Señora, apareciéndosele. Esa es la voz que corrió, según el virrey, por toda la comarca, y a ella aluden las menciones de la aparición que se hallan en algunos apuntes anónimos de los indios y en algunos testamentos de los naturales de Cuautitlan, todas posteriores, no sólo al año 1556, sino al de 1570, en que estaba la devoción en todo su calor por el milagro con el pastorcillo. Esas menciones prueban la tradición de Guadalupe para los que las leen ya preocupados con ella; pero en realidad sólo prueban lo que he dicho. Si yo dijera que la Virgen del Rosario se apareció a fulano, nadie entendería que la imagen del Rosario era aparecida, sino que la Virgen se apareció a fulano en su figura, y el no decir los apuntes y testamentos, sino que se apareció a Juan Diego Nuestra Señora de Guadalupe, es prueba de no haber habido más que el haber dicho el indio que se le apareció la Virgen en figura de imagen de Guadalupe y lo sanó. Esa es la fama a que se refirieron los testigos indios de 1666, sucediéndole lo que siempre sucede a la fama: que adquiere cuerpo y fuerzas con el progreso del tiempo, y se añaden circunstancias, y si los poetas intervienen con sus cantares, a que los indios eran muy dados, o ponen la cosa en solfa de comedia, se erige sin disputa la patraña toda en una tradición popular, que si es piadosa no se puede atacar sin riesgo, especialmente si la ha logrado canonizar algún devoto imbécil con la imprenta y las licencias necesarias para ella.

Aún se conservaron vestigios de la edad y enfermedad del pastorcillo en las palabras con que la Virgen lo saludó: «Hijo mío, Juan Diego, a quien yo amo como a pequeñito y delicado, ¿cómo estás?» Palabras más exageradas y ajenas del lenguaje sencillo de los bienaventurados en sus apariciones que las que reprobaba Benedicto XIV en boca de Santa Leocadia a San Ildefonso, hablando la Virgen, según la historia, con un indio adulto, casado, y sano; pero son muy tolerables hablando con un pastorcillo inocente y enfermo.

Él era de Cuautitlán, pues el indio más anciano de los testigos de 1666, que alcanzó a ver edificar la primera iglesia que cuenta el virrey se hizo a la Virgen con motivo de la sanidad del pastorcillo, dice que venían los indios de Cuautitlán por barrios a trabajar en ella, y no podía ser otra la causa de esta devoción en un pueblo distante, sino ser el

pastorcillo su compatriota. Este es el Juan Diego, y de ese tiempo su tío Juan Bernardino, pues en 1531 no sólo no había ningún indio con dos nombres; pero aún eran muy raros los indios cristianos, porque los religiosos, ignorando la lengua, no podían catequizarlos. Niños criollitos criados entre los indios iban por las casas, con sobrepelliz, haciendo el catecismo. Hasta 1534 no comenzó la fuerza del pedir el bautismo. Y entonces los bautizaban a las orillas de las fuentes o ríos, dando cada día a todos los hombres un nombre, y otro a las mujeres, en un papelito. Y sólo después que se advirtieron los inconvenientes de no haberles puesto a los principios sino un nombre de santo, se les comenzó a añadir otro que les sirviese como de apellido.

Dice la relación que Juan Diego iba a Santiago a misa, y que por haber llegado tarde a la doctrina, ocupado con el recado de la Virgen, lo azotaron; todo esto, en 1531, es anacronismo. El Colegio de Santiago lo fundó Zumárraga en 1534. En vano se dirá que habría ya antes iglesia o convento, a que se agregó. Es imposible que en la primitiva escasez de ministros se multiplicasen los conventos en México, donde ya había dominicos en 1530, estando México todo asolado y el reino lleno de grandes ciudades. Dice Torquemada que sus religiosos a los principios estaban en sólo cuatro conventos, administrando tanto terreno como España y Francia, y eran los de México, Tezcuco, Xochimilco y Tlaxcala. Aún creo fue el quinto el de Cuautitlan, ciudad entonces muy populosa. A lo menos, en 1536 ya tumultuaron sus vecinos, porque por la escasez suma de ministros les quisieron quitar sus frailes. Ciertamente los tuvieron desde que fueron cristianos, y jamás fue Cuautitlan misión o parroquia de Santiago. Pero podía muy bien serlo del pastorcito que andaba por Tepeyac. Se concibe igualmente bien que en 1556 viniese de allí a oír misa en un sábado; pero Cuautitlan está muy lejos para esta devoción. Ni puede ser que la azotasen por haber faltado a la doctrina en un día feriado, y siendo ya cristiano. Es verdad que la costumbre de doctrinar con el látigo a los catecúmenos se introdujo con gran escándalo de Casas, que sacó ley contra este extraño catecismo; pero fue posteriormente. En 1531 casi todos los indios aún eran gentiles muy poderosos y no cesaban de alborotarse con el yugo. No se hubieran atrevido a tal los misioneros.

Es otro anacronismo decir que luego fue a Santiago por los sacramentos para su tío. ¿Qué sacramentos le habrían de llevar en 1531, cuando apenas se podía dar el bautismo? Dice Alva que sería la Eucaristía y la Extremaunción. «Pero de ésta baste decir –dice Torquemada– que en muchos años no se dio a los indios, por falta de ministros. Cuando ya hubo bastantes se les dio a entender lo que era y se les comenzó a administrar.» Cita después de 1540 el primer indio que la recibió, según el padre Mendieta. También refiere entonces el primer indio que comulgó. No luego se franqueó este Sacramento a los indios, aún por los años 1570, mandó un Concilio de Lima que no se les diese. Y en tanta escasez de ministros y cuando los caballos eran una joya, ¿se había de ir a llevar cuatro leguas la Eucaristía a un indio macehual? Cuando dice Alva averiguó por pesquisas que se le dio a Juan Diego licencia de comulgar todos los días en 1531, comete, pues, otro anacronismo aún más intolerable.

Por las mismas pesquisas dice supo que Juan Diego era ya cinco años casado cuando se le apareció la Virgen; pero que había guardado virginidad en su matrimonio. Esto es increíble del todo si la aparición hubiese sido en 1531, porque se casaría entonces gentil,

y no hay ejemplar de casados vírgenes sin la religión. Y mucho menos entre los indios mexicanos, entre quienes la falta de virginidad en la novia disolvía el matrimonio. Y así a otro día de las bodas iban los sacerdotes y traían a guardar en el templo la sábana donde había quedado el sello de la virginidad. Esta era como la escritura auténtica del contrato. Por lo cual advierten los misioneros en sus escritos se tenga gran cuidado con los indios casados, porque ya que no pueden disolver el matrimonio después del cristianismo por la corrupción de la novia, van otro día los parientes del marido y agujerean todos los trastos de la casa de la novia.

Todas estas circunstancias, caso de ser verdaderas, sólo eran verificables en 1556, y así no debe haber duda en que el Juan Diego de la aparición es el pastorcito del virrey, y la aparición que éste contó el primer hilo de la trama sobre que D. Valeriano forjó su comedia.

Tampoco es creíble nada de lo que se refiere a un obispo tal como Zumárraga. Lo conoció el emperador, dice el cronista real Gil González Dávila en el convento del Abrojo, cerca de Valladolid, y le envió de obispo a México, por haber tenido buena mano en echar las brujas de Vizcaya. El prosiguió a verlas acá por todas partes; hizo autos de fe con todos los manuscritos de los indios, como hechicerías y figuras mágicas, y tenía, dice Torquemada, en la cárcel de San Francisco presos varios indios por hechiceros.

Desde luego la primera dificultad que se ofrece en sus relaciones con Juan Diego es que recibe sus recados y los despacha sin intérprete, y no sólo no supo jamás la lengua mexicana, ni su edad era para eso; pero aun los intérpretes entonces eran malos y muy raros. Demos empero que entendiésemos; los recados eran de la *Tzenteoientzin*, con su nombre para mostrar a los indios las antiguas entrañas de madre que les conservaba. Debía también él informarse de la aparición, y en oyendo pájaros, vergel de flores y arco iris, cosas propias de la diosa del paraíso que allí había sido venerada, había de entender por fuerza que era la *Tonantzin* que andaba por allí llorando entonces para que la reedificasen su templo. El traje era idéntico, y sobre esto venir dos familiares después a asegurar a tal obispo que el indio era un hechicero que se les había desaparecido, hubiera ido a recibir el despacho de su comisión a la cárcel de San Francisco, aunque hubiese traído mil mazos de flores. Cuando éstas no las hubiese en México en todo tiempo, y para los indios no hubiese sido una etiqueta indispensable llevar mazos de flores cuando iban a su palacio, el obispo creería que las había producido por hechizo, y más consistiendo en flores el culto principal de la *Tonantzin*.

Con igual inverosimilitud se dan familiares al obispo que siguieron de su orden a Juan Diego, y que entraban y salían en las salas de palacio al mismo tiempo que el indio sufría demoras y dificultades para ver a su ilustrísima. El obispo de Tlaxcala, Garcés, que era consagrado, jamás tuvo otra familia que una negra vieja; ¿cuál tendría el de México, electo, pobre y perseguido? Un español era entonces un personaje, y casi en todo el siglo no se pudieron conseguir ni artesanos, aunque los traían a propósito de España; luego se hacían señores, y hasta los negros eran dueños de esclavos. El obispo Zumárraga, que aun consagrado visitaba su diócesis en un burro, se iba cada día cuando electo a decir misa a San Francisco con su breviario debajo del brazo, y pasaba los días en la plaza, tras de un

paredón de su Catedral, que se estaba edificando, en medio de los indios, enseñándoles el *Pater Noster* y el Credo en latín, que era lo que podía; de suerte que algunos españoles le reprendieron de que se rozase tanto con aquéllos. Mire qué traza para sufrir dilaciones y dificultades en hablar a tal obispo. Está claro que todas estas cosas son episodios añadidos posteriormente, para formar la comedia sobre la aparición al pastorcito, primer hilo de la trama.

El segundo hilo está tomado a mi ver de otra aparición que cuenta Torquemada hecha a orillas de la Laguna en un viernes del año 1575 a un indio de Azcatpozalco, que cita con los dos nombres de uso entre los indios, a quien apareció la Virgen en forma de india, con manto azul, es decir, en figura de la *Tonantzin*, perpetua aparecedora de los indios antes y después de la conquista, aunque siempre a uno solo, y revelándole cosas secretas. Dióle orden de ir al guardián de Xochimilco, que infiere era el padre Mendieta, y decirle de su parte avisase a las gentes se confesasen e hiciesen penitencia, porque Dios estaba muy enojado. Y, en efecto: en tiempo de Enríquez, virrey entonces, murieron dos millones de indios, según padrón que mandó levantar el virrey; testigo presencial, Dávila Padilla.

El guardián no hizo caso del indio, pero éste repitió sus viajes con la misma demanda, hasta que entrando el guardián en cuidado con su constancia, dijo en la iglesia lo que la Virgen mandaba, que por ventura (concluye Torquemada) fue de algún provecho.

Muy parecida es esta admiración de la constancia del indio, aunque desairado, en llevar los recados de la Virgen, con lo sucedido a Juan Diego; y no dudó que aquéllos sirvieron de tipo a los de éste, porque también la aparición a Juan Diego la pone en viernes el manuscrito mexicano. D. Fernando de Alva, en su paráfrasis dice que haber puesto viernes por sábado, provendría de que con la corrección Gregoriana pudo haber alguna variación en las letras dominicales. Pero como ya yo tengo demostrado que el manuscrito mexicano es muy posterior a la corrección del calendario, que fue en 1582, es muy probable que D. Valeriano quiso aludir a la aparición del indio de su tierra, poniendo en su lugar a Juan Diego; en lugar de Xochimilco colocó a Santiago, lugar de la escena, donde era catedrático y que estaba más cerca de Tepeyácac; en lugar del guardián franciscano, al obispo también franciscano, que fundó al Colegio de Santiago, y daba más realce a la pieza; trasladó la enfermedad y sanidad de Juan Diego a su tío Juan Bernardino; y tal vez puso la aparición a éste así para dar razón del nombre de Guadalupe, que los españoles dieron a la imagen que antes de 1570 se llamaba *Tonantzin*, según Sahagún y Enríquez, como para que esta aparición equivaliese a la del indio de Azcatpozalco, su tierra. En fin, retrotrajo todo esto el año de 1531, porque entonces fue cuando, según Cabrera (escudo de armas de México), se andaba apareciendo la *Tonantzin* en el Cerrillo de Tepeyac, y pidiendo se le reedificase su templo.

He aquí toda la trama: vamos a ver el nexo o nudo de la comedia. Este se compone de la historia de *Tzenteonantzin*, con todos los errores mitológicos de los aztecas sobre el paraíso, y de la aparición de Dios a Moisés en la zarza del monte Oreb. Para entender el plan del indio Valeriano, que era latino y de mucho ingenio, es necesario acordarse que después de la conquista cayeron sobre los indios las diez plagas de Egipto, como lo probó el padre Mendieta en una obra de este título. Especialmente los agarró la reedificación

gratuita de todas las ciudades y pueblos que los conquistadores habían destruido y asolado, y aun la construcción de otras nuevas poblaciones para reunir a todos los que vivían dispersos en los campos, para acudir a la agricultura conforme a la buena economía política. La reedificación de solo México costó la vida a 25 o 30.000, porque a causa de haber cedido Cortés los Gobiernos de Santiago y San Juan a los indios, cargaron tantos y con tanto empeño a la reedificación, que descuidaron de las sementeras y perecieron de hambre. Con un trabajo igual en todo el país, su transportación para ir a conquistar a favor de los españoles otros países, y el yugo de la esclavitud, les sobrevino tal peste hacia los años 1540, que de las cuatro partes de los indios, dice Torquemada, perecieron las tres. Casas fue el que en 1542 sacó las leyes para que se les pagase su trabajo, y por la disputa solemnísimas en que venció a Sepúlveda, abogado de la guerra y de la esclavitud, año 1550, se les dio en México la libertad el año de 1554, poco antes de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe al pastorcito de Tepeyácac.

Se propuso, pues, el indio D. Valeriano dar a entender que así como apareció al pastor Moisés el Dios de sus padres sobre el monte Oreb, compadecido de la aflicción y esclavitud de su pueblo, *quia ad amaritudinem perducebant vitam eorum operibus duris luti et lateris, omnique famulatu quo in terrae operibus premebantur*, y lo envió a los afligidos prometiéndoles la libertad, y a Faraón para que se la diese a fin de que le fuesen a sacrificar en aquel monte, acá también apareció al pastorcito Juan Diego en el monte de Tepeyácac la Madre del verdadero Dios, Madre antigua de los indios, compadecida de sus miserias, prometiéndoles con Juan Diego la antigua ternura de Madre a las gentes de su linaje *ad gentes generis sui*, y le envió al obispo de México con orden de que le reedificara su templo en aquel monte, donde le viniese a adorar su pueblo, y ella continuase a mostrarles desde allí sus maternales entrañas, que conservaba para los indios.

Para desenvolver este plan, empezó Valeriano por traer a Juan Diego de pasaje para Santiago por el lado occidental del cerrillo, que era el camino natural, e hizo aparecer a la Virgen en la cumbre donde estaba el antiguo templo de la Tonantzin, con el antiguo traje o figura de ésta, como atrás queda notado, y conforme a la mitología de los aztecas tocante al paraíso donde habitaba la Tonantzin, llamada por eso *Tlaloque*.

Véase en Torquemada, al fin del tomo II, la historia del paraíso, que los aztecas llamaban Haloccan. Decían que estaba todo hecho un vergel de flores tan hermosas como fragantes, y resplandeciendo como esmeraldas y piedras preciosas. El iris, con su luz y sus colores, lo matizaba todo, y en medio de él estaba la Tonantzin. A este lugar iban los buenos que morían de enfermedad, así como al infierno los malos y al cielo sólo los que morían en la guerra, porque parece que siendo todas sus guerras de religión para extender el culto del Señor de la Corona de espinas, los consideraban como mártires. Pero las almas que iban al paraíso solían volver al mundo en figura de pajaritos de bello canto y vistoso plumaje.

Escuchemos ahora el informe enviado a Roma con las Actas de Guadalupe e impreso por Nicoselli. El 12 de Diciembre de 1531, al acabar de pasar Juan Diego hacia México, el cerrillo de Tonan en Tepeyac, oyó sobre la cumbre una música armoniosa como de canto

de pájaros. Volvió la cara y quedó suspenso, no tanto del gorjeo de los pajaritos, como de la vistosa variedad de los colores de las aves, nunca vistas en estas regiones. Ya, ¿cómo lo habían de ser, si eran las almas del paraíso azteca, que venían acompañando a su reina? En efecto: prosigue el informe diciendo que pareció a Juan Diego todo el monte un jardín de flores resplandeciente como con esmeraldas y matizado de colores brillantes. Alzó la vista y vio en medio de un arco iris a Nuestra Señora de Guadalupe, es decir, a la *Tzenteotinantzin*, porque tal era su figura y ropaje. De suerte que el indio exclamó, y no podía menos que exclamar: ¡Estoy yo en el paraíso de mis mayores!

Todos los coloquios que siguieron entre la Virgen y Juan Diego están tomados de la Escritura *mutatis mutandis*, como dicen. La Virgen llamó a Juan Diego de en medio del iris, como Dios a Moisés de en medio de la zarza: *Moisés, Moisés*; y Juan Diego, subiendo, no parece sino que decía: *vadam et videbo visionem hanc magnam*. Si las primeras palabras: «Hijo mío, Juan Diego, a quien yo amo como a pequeñito y delicado, ¿cómo estás?» no las conservó Valeriano por ser quizás las únicas que el pastorcito enfermo referiría haberle dicho la Virgen, están copiadas a la letra de aquellas de Dios en la Escritura: *filius meus parvulus et delicatus ephrain*. Todas las que siguen están sacadas de las que dijo Dios a Moisés y éste le respondió en el monte Oreb. «Yo soy –le dijo– el Dios de tus padres; oí la aflicción de mi pueblo en Egipto y he bajado a libertarlo. Ve y dile a Faraón que lo deje libre, para que venga a sacrificarme en el desierto.» La Virgen le dice a Juan Diego: «Ve y dile al obispo que te envía la *Tzenteotinantzin*, para que se me edifique aquí un templo donde mostrar las entrañas que yo conservo de Madre a las gentes de tu linaje», es decir, para mostrar que soy la antigua Tonantzin.

Juan Diego vuelve a la Virgen, le refiere el poco caso que se ha hecho del mensaje, sin duda por lo despreciado del embajador, y le ruega le envíe otro de más valía. Son idénticas las palabras que dice a aquellas con que se excusó Moisés, y las mismas casi las que Dios y la Virgen dicen a sus enviados para animarlos a repetir la diligencia, sino que Valeriano añade las palabras que Dios dijo a Abraham cuando le mandó ir a Canaan: *benedicam et magnifinabo nomen tuum, et crescere te faciam in gentem magam*, promesas propias de la antigua ley, cuyas recompensas eran terrenas, pero muy ajenas de la nueva ley. ¿Cómo la Virgen había de ponerse a excitar en el ánimo de un infeliz indio pensamientos de ambición y celebridad? Es una regla de los místicos que toda aparición excitadora de movimientos de soberbia en el ánimo es del demonio y no de Dios.

El obispo pidió a Juan Diego una señal de ser la Madre del verdadero Dios quien le enviaba, y la Virgen le da las flores, como allá Dios a Moisés la vara que también floreció. Allá, como dije, le dio por compañero a Aaron; aquí a Juan Bernardino, su tío; allá dice su nombre y aquí dice que quiere ser llamada Santa María de Guadalupe. Es evidente la copia, y, por consiguiente, la ficción.

El resto son incidentes fingidos igualmente para completar la pieza y arribar al desenlace. El obispo pidió una señal a la Virgen de ser Juan Diego su enviado, y debía pedirla. No se admite embajador sin credenciales, y el que pretende serlo del cielo, debe probarlo, dice el Concilio IV Lateranense, con un milagro. Este es el sello real del Omnipotente, que nadie puede contrahacer ni se puede prostituir al engaño. Para que no le haya y se evite

toda ilusión diabólica, es aún menester que tampoco sea un milagro cualquiera, sino tal que por sí valga bastante para impedir toda equivocación. Efectivamente: la Virgen respondió a Juan Diego le daría tal señal que el obispo no pudiese dudar, mandándole volviere a recibirla el día siguiente.

Desobedeció por ocuparse en buscar medicamentos para Juan Bernardino, a quien halló con fiebre, porque dicen que, aunque rudo, conoció que era primero la caridad que la obediencia. Es falso en el caso, y un cristiano que conocía el poder de la Madre de Dios debió volver a presentarse con entera confianza y pedirle a ella el remedio o licencia de asistir al enfermo. Viéndole en grave estado, al tercero día determinó venir a llevarle los sacramentos de Santiago, y contra toda verosimilitud se finge que el indio en tan poco tiempo había olvidado enteramente su emplazamiento con el obispo y las órdenes terminantes de la Virgen Santísima para presentársele al día siguiente, y no se acordó hasta llegar al cerrillo. Entonces, para que la Virgen no le impidiese con sus recados el destino que llevaba, no le ocurrió otro camino que el de tomarlo por el lado oriental del cerro. Ya se ve que si antes se hubiese acordado, otra cabrada había, según Torquemada, para ir a Santiago, o hubiera tomado alguno de los infinitos barquillos que poblaban entonces la laguna, que también se extendía mucho más que ahora. Pero el poeta necesitaba este incidente para hacer bajar la Virgen del cerro por el lado oriental; dar esa razón para haber fabricado allí la ermita antigua; hacer nacer el pósito de agua termal bajo los pies de la Virgen; introducir la sanidad milagrosa de Juan Bernardino, en lugar de la del pastorcito; verificar con la noticia de ella al sobrino la circunstancia anexa a las apariciones de la Tonantzín de revelar cosas ocultas; dar a Juan Diego un acompañado, como Dios dio a Aarón a Moisés; decirle, como a éste su nombre, y motivar el de Guadalupe, que los europeos dieron después a su imagen.

Sin este múltiple objeto del poeta, Juan Diego no podía haber obrado sino como un estúpido. Lo primero, porque pensaba escapar a la vista de la Madre de Dios. Lo segundo, porque habiéndole hablado siempre arriba, desde allí tanto le había de ver ir por un lado como por otro, especialmente estando casi todo entonces rodeado de la laguna. Lo tercero, porque siempre también le había aparecido en el crestón del montecillo que mira hacia México, y por dondequiera había de salir allí para tomar la cabrada.

Tampoco es creíble que la Virgen mandase se le diese por nombre uno tan indevoto y sarraceno como *Río de lobos*, y tan extraño para el indio, que no podía pronunciarlo sin milagro, por carecer su lengua de *g* y *d*. Las conjeturas de los autores sobre varios nombres asonantes en mexicano, que quizás la Virgen daría, y se equivocaron con el tiempo, todos de significados extravagantes, son meras adivinanzas, contrarias al manuscrito original, y sólo sirven para confirmar la verdad de lo que informó el virrey Enríquez. ¿Cómo había María Santísima de dar ella misma una apelación a su imagen, cuando fueron prohibidas por el Concilio de Auch y prestan al populacho continua ocasión de idolatría, pues en lugar de invocar a la Madre de Dios invoca estatuas y pinturas, como si tuviesen virtud alguna, estuviese la Virgen en ellas u oyese mejor ante un retrato suyo que ante otro? Eso sería hacernos poner nuestra confianza en las imágenes, o adorar, mejor en Jerusalem que en Garicín, contra lo que Jesucristo enseñó en la nueva ley. En fin: yo temo que todas las dilaciones que aquí introduce el poeta, e

hicieron pasar cinco días desde la aparición de la Virgen a la manifestación de su imagen, no hayan sido también ideadas a propósito para verificar los cinco días que los indios gastaban antes de la festividad de la Tonantzin en hacer pequeñas imágenes suyas que llamaban *tepictoton*.

Se supone en toda la relación a Tepeyácac, teatro de todos los sucesos, como un desierto, cuando este es el nombre de un pueblo que siempre existió, y no muy infeliz, al tiempo de la conquista. De allí partió Juan Diego, llevando las flores formadas en mazos, como los indios las llevaban siempre por etiqueta indispensable para entrar en un palacio, aunque en la relación no se le dé tiempo para hacer los mazos, a lo menos artísticamente, según su costumbre. Se pondera la admiración de los familiares en ver flores por Diciembre, aunque en todo tiempo México está lleno de ellas, y mucho más debía estarlo reciente la conquista, pues antes, según Torquemada, todo estaba hecho un vergel, por la afición que los indios tienen a las flores, e innumerables chinampas, o jardines flotantes, poblaban la laguna. Avisaron de tan grande novedad al obispo, que hizo entrar al indio, y aunque tal obispo, por el testimonio de los familiares, debía estar persuadido de que el indio era un hechicero, quedó muy satisfecho con las credenciales de unos mazos de flores, que todo indio, según su práctica, le llevaría todos los días.

¿No eran unas credenciales muy dignas de la Madre del Omnipotente? ¿O no es ofenderla verdaderamente hacer intervenir su poder para semejantes fruslerías?

Se responde que no habría flores en el cerrillo. Demos que no las hubiese entonces, aunque el culto de la Tonantzin consistía principalmente en flores, aunque tenían obligación de subir a echarlas en su ara cuantos cerca del monte pasaban, y aunque los indios eran muy pródigos en lo necesario a su culto y aquel Santuario muy célebre. ¿De dónde constaba al obispo que el indio las había cortado del cerro? Necesitaba el milagro de prueba otro de comprobación. ¿No se ve que esto es sólo para acomodar a la Virgen de Guadalupe todo lo que pertenece a la Tonantzin?

Bartolache conoció claramente que era un despropósito asignar las flores por credenciales de Juan Diego, a pesar de que así lo diga la tradición unánime de autores y testigos; y haciéndose el desentendido por no chocar al populacho, sale con que la Virgen envió al obispo su imagen por credenciales. Pero éstas padecen el mismo defecto que las flores, pues no había pintores cristianos con quienes averiguar lo milagroso de la pintura, ni lo es en sí, según Bartolache y sus pintores; y dice aquél que haberlo así asegurado los pintores de 1666 provino de que la concurrencia de personas de alto carácter impiden las operaciones meramente facultativas. Lo cierto es que entre los indios había pintores excelentes, y ellos pintaron en aquel tiempo todas las imágenes de los retablos de Nueva España. Presto volveré a hablar de esto mismo.

Concluye el manuscrito mexicano contando que el obispo Zumárraga puso la imagen en su catedral mientras se edificaba a su costa, donde últimamente se apareció la Virgen, una ermita provisional de adobes, a la cual la trasladó a los quince días, yendo él en la procesión con los religiosos de su orden, y con este motivo hubo grandes fiestas y naumaquias. Pero ni existían entonces de la catedral sino los cimientos, ni es verdad la

construcción de la ermita por Zumárraga, ni su asistencia a la traslación, ni ésta se hizo hasta el año 1533, que pasó todo en España Zumárraga, como todo quedó al principio probado, ni antes de ir allá ni después de haber vuelto hizo caso alguno de la imagen en catorce años que aún duró su obispado, cosa absolutamente imposible si la aparición hubiese sido verdadera. Todo este remate de la comedia está tomado de la procesión que hizo Zumárraga al colegio de Santiago, fabricado de su orden en 1534 para instalar allí sesenta inditos colegiales. El costeó toda la función, comió aquel día con los frailes y hubo naumaquias y todas esas fiestas, bien que al principio se hacían aún para poner una cruz para llamar así la atención de los indios sobre todo lo que pertenecía a religión.

Estos, contando los que en todo el discurso he venido apuntando, son los argumentos que yo había intentado superar en mi sermón. Borunda, por su estudio en las antigüedades indígenas, había visto en la historia de Guadalupe la de la antigua Tonantzi. Cualquiera otro hubiera inferido que aquélla era una comedia o novela calcada sobre ésta. Pero Borunda era incapaz de adoptar semejante consecuencia, porque era tan devoto de la Virgen guadalupana, que ante cualquiera estampa suya se echaba a llorar de ternura. Arbitró, pues, para salvar la tradición retrasar la época de la pintura hasta el tiempo de Santo Tomé, sin otro sacrificio de la tradición vulgar que la capa de Juan Diego, a que pensó sustituir con ventaja la capa del mismo santo. Yo vi lo mismo que Borunda; y creyendo como creía la tradición, no pude menos que adoptar su sistema. Cuantos amigos consulté coincidieron también en lo mismo, porque no hay otro medio para medio salvar la tradición. Yo hubiera deseado saber cuál otro medio hallaban, no digo el arzobispo, que no entendía de estas cosas ni creía la tradición, sino los teólogos censores, y principalmente el famoso Uribe, que era el adalid del debate. Porque si los argumentos no tienen solución, son demostraciones, y como de la verdad no puede demostrarse lo contrario, la tradición guadalupana resultaría necesariamente una fábula.

Para acabar de hacer ver que aun los menores episodios del sermón se dirigían a satisfacer objeciones o reparar algunas brechas abiertas en la tradición, expondré todavía algunos de los argumentos que militan contra el milagro de la pintura.

No hay duda en que el doctor Bartolache destruyó todos los fundamentos en que la habían establecido los pintores antiguos. Y aunque él preguntó por último a los suyos si la tenían por milagrosa, se guardó bien, aunque tan precisivo, de especificarles si la tenían por tal en virtud de la pintura de que únicamente podían ser jueces y era lo que importaba. Quería que le respondieran afirmativamente para cubrirse él y ellos ante el vulgo, y así lo hicieron en virtud de la tradición.

Lo cierto es que entre los indios había pintores muy primos –dice Torquemada–, y principalmente después que han visto nuestras imágenes de Flandes y de España se han pulido mucho y nada que no imiten y contrahagan perfectamente. Esto supone que se traían muchas imágenes, y principalmente los conquistadores, como extremeños en gran parte, trajeron de su santuario de Guadalupe la imagen de Guadalupe colocada en el coro, treinta y dos años antes de la época de la aparición por orden del capítulo Geronimiano, que mandó se pusiese en el coro una imagen de Nuestra Señora, de la cual se pudiese decir que era *sicut mulier amicta sola, et luna sub pedibus eius*, palabras formales de la

acta capitular, dice el padre Medaña, historiador del Santuario, y añade que la de México es idéntica en forma, color, adornos y nombre.

La única diferencia que media es la que prueba que la muestra es una copia de aquella hecha por mano de indios. El lienzo es de *iczotl*, que es el que destinaban para pinturas finas; está bruñido, que es la preparación que daban a la parte en que pintaban; está sin imprimación, género de pintar suyo; la substancia de los colores es desconocida, porque los sacaban, dice Torquemada, de jugos de hierbas y flores que han ocultado a nuestro conocimiento; el color de la luna está negro, porque así la pintaban, aludiendo a la fábula del Buboso, y esta mixtura de su mitología que hacían en nuestras imágenes, motivó un decreto del segundo Concilio Mexicano, prohibiéndolas. En fin, la imagen tiene defectos de pintura, a que pretendió responder el pintor Cabrera, y satisfizo tal cual, dice Bartolache, que en su modo cortés de explicarse quiere decir que no satisfizo. Y estos defectos, así como prueban que la pintura es de indios, así prueban que no es milagrosa. Prueban lo primero, porque dice Clavijero que alcanzó a ver los retratos hechos por los indios de algunos de sus reyes, y pintaban muy bien, conforme a las reglas; sólo no se atreverá a compararlos con los de Europa en el claro obscuro. Este es puntualmente uno de los defectos de la imagen, así como las manos demasiado pequeñas; que si es defecto, lo es de las inditas, &c. Prueban igualmente que la pintura no es milagrosa, aunque Bartolache se empeña en responder al texto *Dei perfecta sunt opera*. Este es un texto demasiado general, que abraza las obras de la Naturaleza, en las cuales ella suele frustrar las leyes generales establecidas por Dios para la perfección de sus obras. Pero cuando Dios obra por sí inmediatamente, hay este axioma teológico: «los dones de Dios conferidos por milagro son más excelentes». Y es la piedra de toque para discernir las curaciones milagrosas, etcétera. Entonces no habiendo medio a quien atribuirse el defecto, recaería en el principal agente; y esto es imposible siendo Dios.

¿Qué responder a estos argumentos en el sistema común de la tradición? No lo alcanzo. En el de Borunda, tal cual. Exterminados los fundamentos del milagro de la pintura, él discurrió que la imagen era un jeroglífico mexicano, de los que llaman compuestos, que contiene el símbolo de la fe, dado a los indios por Santo Tomé, en esta escritura a su manera; pero en que los artículos de la fe están ligados a los frasismos más finos del idioma, con tal sublimidad y delicadeza, que no parece dable los cifrasen así los indios neófitos en tiempos del apóstol, como reciente la conquista. Yo descubrí esta idea en el sermón, descifrando la imagen parte por parte, exhibiendo los términos y frasismos mexicanos que Borunda me había dictado. Esta será una imaginación; pero el medio es ingenioso, y no hay otro para poder sostener la pintura como milagrosa en sí misma.

Por este medio muchos defectos convertidos en jeroglíficos dejan de serlo, y especialmente se satisface al gravísimo reparo del color mitológico de la luna, que se dice entonces representar el eclipse de la muerte de Cristo, el cual efectivamente dicen Boturini y Veitia tenían los indios notado en sus pinturas, así como lo tienen los chinos también, según Benedicto XIV. Y Borunda cree que lejos de haberse tomado el color de la luna de la imagen de la fábula del Buboso, los indios la figuraron después sobre el color de aquella; así como los egipcios sacaron su mitología absurda de su antigua escritura jeroglífica, los otros gentiles fraguaron gran parte de su historia mitológica de

las de las historias de la Sagrada Escritura, y aun entre los cristianos se introdujeron algunas fábulas por las pinturas antiguas de las iglesias, verbigracia, la estatura gigantesca de San Cristóbal. No hallo otra solución para este gravísimo argumento, porque decir como dijo uno de los médicos de 1666, que a alguno quizás se le antojó sobreponer plata a la luna, y la puso negra, y oro a los rayos, y los deslustró, es hablar de pura imaginación. El oro deslustrado –dice el pintor Cabrera– es el de la túnica, quizás por el toque de las estampas, y no tiene aquel brillo que el de los rayos. El oro tampoco se pone negro porque le pongan encima plata. Ni los pintores que fácilmente conocerían el accidente seguirían pintando la luna de Nuestra Señora de Guadalupe siempre negra. Ese es su color natural.

Poniendo también la imagen tan antigua, la identidad con la de Guadalupe del coro del Santuario guadalupano en Extremadura no prueba que sea copia, pues todas las imágenes antiquísimas de la Virgen están pintadas, dice Benedicto XIV, con manto azul y túnica rosada, como se ve en todas las que se atribuyen a San Lucas, y aun cita un Concilio oriental muy antiguo que manda no se pinten de otra manera que como en la Sagrada Escritura, es decir, en el capítulo XII del Apocalipsis. Si pareciere que éstos eran apositos de poco provecho, no eran ciertamente por falta de voluntad ni industria en los médicos, pues parece no cabe mayor ingeniosidad, sino que estaba ya desahuciado el enfermo. No había sujeto, no prestaba más.

Pero aa lo menos, si la tradición como se cuenta no puede defenderse humanamente, nos resta siempre el objeto de la comedia, que aun cuando no se lograra doble, como lo intentó su autor, aun sencillo es más glorioso a la Patria que la misma aparición de Guadalupe. Dos son los objetos, a mi juicio, que se propuso persuadir D. Valeriano. El uno que la Madre del verdadero Dios tuvo templo y culto en Tepeyácac desde la predicación de Santo Tomé en el Anáhuac; y el otro que su imagen era la misma que llamamos de Guadalupe; y aunque no se atrevió a hablar claro, eso quiso decir con suponer que ya estaba pintada cuando la Virgen la envió al obispo. Y en esto segundo no es tan fácil desmentirlo como se puede pensar; porque es cierto que los indios tenían antes de la conquista imágenes de la Virgen, por testimonio de los misioneros; y es cierto que ocultaron algunas por la persecución de los españoles. Es regular que cuando vieron a éstos andar quemando todos los templos en derredor de México, escondiesen a su amada *Tonantzin*. Torquemada dice que los misioneros pusieron en Tepeyac a Nuestra Señora de Guadalupe; pero como ellos no ponían en los templos sino las imágenes que pintaban y les daban los indios, pudieron darles su antigua *Tonantzin* para colocarla en Tepeyac. Lo cierto es que es idéntica a la de la antigua *Tonantzin*, como lo tengo probado; y es cierto que está retocada, pues todos los autores confiesan que se han puesto en ella manos atrevidas, corrompiendo, dice Bartolache, el divino original; y no consta que esto se haya hecho después que se colocó en el santuario.

Pero aunque esto tampoco sea verdadero, lo es (yo lo he demostrado) que la Madre del verdadero Dios, Madre Virgen de Jesucristo, concebido por obra del cielo; Madre del Señor de la Corona de espinas, Madre del que encarnó por nosotros y murió en una cruz, dada a conocer por Santo Tomé, fue desde su tiempo en Tepeyácac Nuestra Madre y Señora, la Madre de los cristianos y la patrona del Anáhuac. Enhorabuena, pues sea

fábula o comedia la aparición de Guadalupe, es indubitable que desde que salió de Sión la ley, y el Evangelio, se mandó anunciar a toda criatura que estuviese bajo del cielo en el mundo entero, apareció para nosotros la benignidad y humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, enseñándonos, y de su Madre Santísima, protegiéndonos; y esto es, sin duda, mucho más provechoso y glorioso para nosotros, que no un favor o la aparición de su imagen al fin de los siglos entre la esclavitud, la desolación y la sangre, después de habernos estado mirando sin compasión mil seiscientos años bajar vivos a los infiernos. *Popule meus, qui beatum te dicunt, ipsi te decipiunt.*

Los del arzobispado hacían de propósito equivocar a los mexicanos sobre la gloria que yo les procuraba con mi sermón; pero no se equivocaban ellos. Y decían que era una conspiración de los criollos para quitar a los españoles la gloria de habernos traído el Evangelio, e igualar con ellos a los indios, dándoles su imagen del Pilar. A la primera calumnia ya tengo respondido; y a lo segundo, digo que la voluntad de la Madre de Jesucristo, exactamente conforme a la suya, no distingue de judíos ni griegos, bárbaros ni scitas. Los judíos eran los que se imaginaban que la misericordia de Dios era exclusiva para ellos; pero viendo San Pedro descender la gracia del Espíritu Santo sobre los gentiles, les dijo: «en verdad, he hallado que Dios no acepta personas, y que en toda gente, aquel que teme a Dios y guarda sus mandamientos le es igualmente agradable.» Este es el único medio de serlo también a su madre. Y el que por haber nacido aquí o allí, se juzga acreedor a su predilección, nutre una errónea y temeraria confianza en la que sólo es madre de los pecadores (dice San Bernardo) que quieren convertirse. A los demás los aborrece, como su hijo. *Odisti omnes qui operantur iniquitatem: perdes omnes qui loquuntur mendacium.* No es sólo en Zaragoza que se pretende haber erigido los apóstolos templo a la Madre de Dios, aun viviendo en carne mortal. El cardenal Aguirre cita otros varios en diferentes regiones, y concluye con estas palabras: «esto, ciertamente, no debe negarse de ninguna parte a donde lo persuada alguna antigua tradición»; *sanè id in particulari non est negandum ubi antiqua traditio id suadeat.*

Entre nosotros la hay; y pese a quien pese, yo no he debido defraudar a mi patria de esta gloria, ni a la Madre de Dios, la que resulta de su antigua misericordia y beneficencia. Hay más: los canónigos censores aseguran que la imagen de Guadalupe ya no se conserva, que todos los colores están saltados y el lienzo todo no poco lastimado. Si yo lo hubiera dicho, el señor arzobispo lo hubiera hecho pregonar en los pulpitos, para que el pueblo me apedreara. Conque la cuestión era *de sugeto non supponente*, de una imagen que ya no existía. Entonces tenía más derecho para ratificarme en mi proposición y afianzar a mi patria una gloria que no estaba expuesta a las vicisitudes ni la rabia de los tiempos. Destruyase la imagen, y haya sido ésta o aquélla, siempre será cierto que la Madre del verdadero Dios tuvo templo entre nosotros, y fue desde el principio del cristianismo Nuestra Madre y Señora, Nuestra Tonantzin, que así se llamó aun la de Guadalupe, hasta que cuarenta años después la bautizaron españoles con un nombre sarraceno, muy ajeno de la dulce boca de la Madre de Dios. Mis enemigos me persiguieron injustamente, y ahora voy a hacer ver que no hubo verdad en su boca, y el proceso que me hicieron fue una pura maniobra de su iniquidad.

Aunque el indio Valeriano no se atrevió a expresar toda la fuerza de la comparación, los indios esperan que la Madre de Dios les ha de dar su entera libertad, como Dios a los israelitas. Esta es una de sus tradiciones secretas. Pocos años antes de mi sermón iban paseando por el barrio de la Candelaria dos abogados, de los cuales uno era el Dr. Pomposo, que me lo contó; y metiéndose, por huir de un aguacero, en la choza de un indio, hallaron a uno muy cano, tan embebido en estudiar sobre una estera una pintura azteca, que tuvieron lugar de observarlo, antes que atónito de su presencia, se quitase los anteojos y recogiese la pintura. El otro abogado, que tenía cara de indio, le dijo en mexicano que no se asustase, que él también lo era, y le dijese lo que estaba haciendo. «Cuando vinieron los españoles –le respondió– ya lo había dicho *Quetzalcohuatl*, pero también dijo que se habían de ir. Estaba apuntando la cuenta, y ya no falta mucho.» Volvieron a otro día para informarse mejor, y ya no hallaron ni indio ni petate. Así yo prevenía que en caso de revolución los indios imitarían a sus conquistadores en llevar por pendón la imagen de la Virgen, y sería la de Guadalupe. Haro, con sus ponderaciones y alborotos ayudó a todas especies, así como preparó los ánimos con una opresión tan larga de los americanos.

II

Las pasiones se conjuran para procesar a la inocencia

Desde que el arzobispo Haro, por medio del pregón que mandó dar a los predicadores en el domingo infraoctava de Guadalupe, alborotó el pueblo mexicano contra mí, yo debí, para desengañarle, contener tamaño escándalo y volver por mi honor, presentar recurso a la Real Audiencia. Pero como el Espíritu Santo nos aconseja *no entrar en litigio con un hombre poderoso, no sea que caigamos en sus manos*, y el espíritu de venganza de aquel prelado era tan grande como su prepotencia, devoré en silencio mi descrédito, el odio y las imprecaciones del pueblo, y para dar lugar a su ira y evitar un atentado, no puse otro recurso que mantenerme recluso en mi convento hasta la pascua de Navidad. En este tiempo en que hasta los presos se echan de las cárceles, creyendo ya calmado al pueblo, por sí dulcísimo, salí caído el sol por las tardes a respirar un poco de aire libre; y no pasaron de cuatro o cinco las casas que visité, todas de gente distinguida, donde por mi respeto y la finura de su educación casi no se habló una palabra del asunto.

Mientras, en el Arzobispado habían andado inquiriendo si los frailes tomarían cartas a mi favor; y aún se me preguntó por medio de un parientito mío, familiar del arzobispo, llamado Savariego, a quien respondí con mi acostumbrada sencillez que no lo sabía. Cuando el arzobispo llegó a averiguar que yo no tenía en Santo Domingo sino émulos devorados de envidia, y que el provincial fray Domingo Gandarías no sólo era enemigo mío, sino tan jurado de todo americano como S. I. por notoriedad pública, abrió su campaña, entendiéndose con él para que me pusiese preso.

El día de los Inocentes, a las oraciones de la noche, se presentó en mi celda el padre superior del convento, fray Domingo Barreda, a pedirme la llave de mi celda de orden del provincial. Yo debía haber respondido que no tenía autoridad inmediata sobre mí, sino en

caso de visita, en que no se hallaba, pues entre los dominicos toda la autoridad inmediata y económica de cada convento pertenece exclusivamente al prior, que por eso ocupa en toda función el lado derecho, aun presente el provincial; y es por ese proverbio entre ellos que el *Orden de predicadores es orden de priores*. Pero el que era entonces prior, a más de ser mi enemigo por envidia, tenía el honor de ser muy humilde mandadero del provincial, como sucede casi siempre que es europeo y el prior criollo, aunque éste era demasiado bajo, y aquél demasiado altivo.

Por tanto respondí que los dominicos, así como no emiten otro voto expreso en la profesión que el de obediencia, así tampoco la prometen sino bajo la cláusula expresa *secundum regulam et constitutiones fratrum praedicatorum*, que según Santo Tomás limita a su tenor nuestra obediencia: Que según nuestras constituciones de *forma iudicii* a ningún religioso se puede arrestar, sin previo proceso en la Orden, de que haya resultado plena o semiplena probanza; y ni así permiten arrestarle si es religioso de distinción, y no hay peligro de fuga, por la nota que siempre queda: Que a mí no se me había hecho proceso en la orden, y que tampoco había peligro de fuga, y era religioso de distinción, no sólo como lector, sino como doctor, cuyos privilegios estaban obligados a guardarme, así por haberlo jurado los prelados a la Universidad cuando me gradué, como por estar recibidos sus grados en nuestra provincia de Santiago de México por nuestra constitución: *Ordinationes pro Provincia Sancti Jacobi de México*.

Además de eso soy noble y caballero, no sólo por mi grado de doctor mexicano, conforme a la ley de Indias, ni sólo por mi origen notorio a la nobleza más realzada de España, pues los duques de Granada y Altamira son de mi casa, y la de Mioño, con quien ahora está enlazada, disputa la grandeza, sino también porque en América soy descendiente de los primeros conquistadores del Nuevo reino de León, como consta de las informaciones jurídicas presentadas y aprobadas en la Orden, y, por consiguiente, conforme a los términos de las leyes de Indias, soy *caballero hijo-dalgo de casa y solar conocido con todos los privilegios y fueros anexos a este título en los reinos de España*. Claro estaba que el hábito de Santo Domingo, que han vestido tantos santos, obispos, patriarcas, papas, príncipes y reyes, no me había quitado la sangre, y yo podía alegar, como San Pablo, los privilegios de mi nobleza nativa contra las prisiones y atropellamientos.

Respondió el provincial inmediata aunque verbalmente con el mismo superior que mi prisión era de orden del M. R. arzobispo. Entregué la llave por respeto, y bajo la protesta de representar mi derecho contra la fuerza que se me hacía. A la mañana siguiente envié con el mismo superior un escrito al provincial, en que le extractaba ocho Bulas pontificias sobre nuestros privilegios, copiadas del Bulario de la orden, por las cuales consta que ni aun por delitos cometidos fuera del claustro estábamos sujetos a la jurisdicción del ordinario. Privilegios a que según los cánones no pueden renunciar ni los generales de las órdenes, ni las órdenes enteras, sin expresa licencia de la Sede Apostólica, que los ha concedido porque media su interés. No me acuerdo del lugar, pero sí de las palabras dirigidas a un abad general: *etiam si sponte volueris de iure tamen nequiveris sine consensu Sedis Apostolicae*. Fuera de eso hay Bula inserta en la constituciones dominicanas, por Bandele, según la cual todo prelado de la orden que

atentare a renunciar alguno de sus privilegios, queda *ipso facto* incurso en la deposición de su empleo.

Respondió el provincial con el mismo superior, también inmediata y verbalmente, que él creía que sí estaba yo sujeto al ordinario. No bastaba que él lo creyese; era menester que me lo hiciese ver, respondiendo a mis argumentos. Repliqué con otro escrito que le llevó fray Agustín Oliva, lego sayón de las prisiones, destinado custodio de la mía, en que le pedía se sirviese declarar por escrito si mi prisión era de orden del arzobispo, como me había enviado a decir, o de la suya si lo fuese. Respondió con el mismo lego que no quería; respuesta, aunque malcriada, muy común en los prelados de los claustros, pero tanto más ilegal cuanto por la Constitución de los dominicos no les obligan ni los preceptos formales de obediencia si no se les intiman por escrito. Y para que no le estuvieran llevando mis escritos, prohibió a los religiosos toda comunicación conmigo, y aun para impedírmela toda, solía andar él mismo haciendo alrededor centinela. Viendo salir a mi criado por la azotea, envió también a quitarme la escalera que tenía. Él ignoraba, sin duda, que mi puerta, cuya chapa era de tornillos, se abría por dentro, y por allí eché un escrito para el arzobispo, en que, refiriéndole lo que decía el provincial, le hacía presente la ilegalidad de mi prisión sin haberme oído, y pedía serlo, pues estaba pronto a dar mis descargos, y que para ello se me permitiese nombrar procurador y abogado. Domingo Velasco llevó y entregó este escrito a Flores, secretario del arzobispo, quien se ocupó en inquirir de él si había llevado de mi parte muchas esquelitas, lo que ciertamente no había hecho, excepto una carta enviada al canónigo Conejares, comensal del arzobispo, para que me aplacase al arzobispo, que una vez abrazado el escudo, como su paisano D. Quijote, no era capaz de aplacarse hasta sepultar en una entera ruina al criollo follón y malandrín que se le ponía entre las cejas. Sobresalía yo demasiado por el favor de mis paisanos, para merecer misericordia.

La respuesta a mi escrito fue llamar otro día a mi provincial, a quien, sin duda, se quejaría por haberme revelado que mi prisión era de su orden, lo cual dejaba su injusticia en descubierto, pues el provincial volvió furioso del Arzobispado, y envió los padres Ponce y León mayor a quitarme los libros que tuviese de la librería del convento, para que no estudiase en mi defensa, papel y tintero, con el cual se quedó para siempre el padre Ponce, conminándome con severo castigo si volvía a escribir otra cosa en mi defensa. ¿Se habrá visto un despotismo semejante? En el Arzobispado se le dio carpetazo completo a mi escrito, pues después vi en España que no se había agregado a los autos. No obstante, mi escrito los había puesto en cuidado, pues a los quince días de mi prisión se presentó un notario del Arzobispado en mi celda a leerme una orden del arzobispo, dirigida al provincial, en que decía que respecto de haberse quejado el Cabildo de Guadalupe de que en los días de Pascua de Navidad había yo salido a sostener en varias casas lo mismo que había predicado, me tuviese a su disposición.

Era una mentira, y la orden forjada posteriormente sobre juicio probable para remendar la ilegalidad de mi prisión y cubrir la connivencia criminal de mi provincial, pues si hubiese existido antes, ni él hubiera tenido dificultad en confesármelo por escrito, ni hubiera sido necesario que tanto tiempo después viniese un notario del Arzobispado a hacérmela saber. Es verdad que la fecha estaba retrasada hasta el día de San Silvestre, porque no la

podieron retrasar más; pero eso mismo prueba la ficción, porque mi prisión había sido el día de los Inocentes, y, por consiguiente, anterior a la orden. ¿Cómo era creíble tampoco que los canónigos se hubiesen quejado de que yo sostuviese privadamente lo que ellos querían que predicase como cierto si estaba fundado? En la Pascua aún no se podía saber si lo estaba, ni después tampoco, pues no se me había oído. Esta queja creo que fue fraguada con el procurador del Cabildo D. Francisco Cisneros, vulgo Pancho Molote, truchimán conocido del arzobispo que ya andaba enredando contra mí. Al cabo nada de eso autorizaba a S. I. para mi prisión, pues según el Concilio de Trento, *Sess. 25 de Reformatione*, sólo en caso de haber predicado herejías puede un obispo proceder en derecho contra un predicador exento; y tan no cabía en el caso acusación de herejía, que la herejía estaría en acusarme de ella, pues este es un axioma teológico de Ricardo de San Víctor; tan herejía es negar que es de fe lo que lo es, como afirmar que es de fe lo que no es; y seguramente no lo son puntos de historia particular, sobre que únicamente había girado mi sermón.

Aun cuando hubiese sido cierto que en casas particulares había yo sostenido lo que prediqué, y que eso diese autoridad al arzobispo sobre mí, no por eso se seguía la necesidad de encerrarme: bastaba mandarme que no saliese del convento. Pero yo, sabiendo que el arzobispo no tenía jurisdicción sobre mí, ni el provincial poder para arrastrarme en ningún caso dado, salvo peligro de fuga, para quitarle todo asidero le presenté escrito, ofreciendo fianzas de la seguridad de mi persona a su satisfacción, de religiosos, de seculares, o presbíteros seculares. No me contestó, conforme al despotismo monacal.

El envidioso y bajo prior, doctor de siete erres y adulador consumado también, no omitía darme algunas molestias rateras; y habiéndome sacado un domingo como solían, a oír misa en el oratorio de la enfermería, mandó saquear todos los papeles de mi celda, hasta de mis escritorios, para quitarme las defensas o documentos que pudiera tener, averiguar mi correspondencia y apoyos sobre que constase, o hallar sobre qué acriminarme. Todo de orden del provincial, e influjo del arzobispo: y el contenido del más mínimo de mis papeles andaba en boca de los frailes, comunicado por el indecente prior.

Yo, sin embargo, tenía firmeza sobre mi sermón; pero llegó a mi puerta mi amigo el marqués de Colina, y me aconsejó cejase, porque amenazaba un edicto, y ya sabía el furor con que estas piezas se disparaban del Arzobispado. Luego vino el padre Ponce a asegurarme que S. I. no deseaba para cortar el asunto sino una sumisión de mi parte en los términos humildes que había escrito a Conejares; y como sabía de esta carta privada, lo creí como iniciado en los secretos del Arzobispado. Seguramente no era más que un precursor, pues al día siguiente me llamó el provincial y me recibió con el aparato terrorífico de un inquisidor para tomarme una declaración; y aunque no era cosa tocante a mí, siempre me amenazó para su propósito. Comenzó luego a ponderarme el vigor con que iba el asunto, y que estaba destinado a ir desterrado al convento de las Caldas, cerca de Santander, en España. ¡Y aún no se había substanciado el proceso, ni se me había oído! Él habría sugerido la especie, que no hubiera podido ocurrir al arzobispo. Y así prosiguió que para cortar el asunto no había otro medio que el de una sumisión, en cuyo caso me prometía todo el influjo y protección de la Orden. Caí en el lazo e hice dos

sumisiones que no le gustaron, y me mandó que precisamente pusiese que había errado, y pedía humildemente perdón. Obedecí; pero tuve la advertencia de poner que lo hacía por no poder sufrir más la prisión, que ya era de veinte días, sin contar quince días de mi antecedente reclusión voluntaria. Esta adición anulaba la retractación; pero no se buscaba más que un pretexto para eludirme la audiencia; y sobre la palabra equívoca de haber errado (que yo no entendí sino de un yerro de prudencia, ni creía posible entenderlo fuera de un error de historia particular, sobre que había girado el sermón) chantarme todo género de errores.

¿Procedía ya el provincial con intención de perderme? Hasta aquí no sabré decirlo, porque me aconsejó inmediatamente que escribiera muchas esquelitas a mis conocimientos para que mediasen con el arzobispo. Quería, pues, servir a éste, mas que fuese para perderme, y que otras manos, si podían, me libertasen. Yo era tan simple, que no escribí a nadie, porque me pareció que en un asunto tan de poca entidad como un yerro de historia que sólo había predicado como probable, ofreciéndome desde entonces a retractarlo si se me probaba ser falso, sobraba ya con haberlo retractado, y no era necesario incomodar a mis amigos. Ignoraba yo el poder de la envidia, y cuan grande era la que habían excitado cuatro aplausos dados a mis sermones.

Me quedé atónito cuando al día siguiente de mi retractación, tan claramente forzada y nula, se apareció un notario del Arzobispado a pedir la ratificación de haber sido voluntaria y espontáneamente hecha. Respondí que voluntariamente repetía lo que había escrito el día anterior, esto es, que hacía la sumisión por no poder tolerar la prisión. Y para evitar explicaciones me salí de mi estudio a mi jardín a platicar con Fr. Agustín, mi custodio, y sólo volví para firmar cuando me llamó el notario. Quiso leerme, y yo le repliqué que si no había puesto lo que yo le había dicho, respondió que lo mismo; y sin que me leyese, firmé como aconsejaba el apóstol a los corintios, caso de dudar si la comida había sido ofrecida a los ídolos; *nihil interrogantes propter conscientiam*.

Yo había enviado a pedir a Borunda su obra, y me envió sólo algunos pliegos del fin, que me llegaron en este intermedio. Los leí muy aprisa y por encima, así porque no me los quitasen en algún nuevo saqueo, como por haber hecho ya mi sumisión. Confieso que lejos de haber hallado las pruebas incontrastables que el hombre me había asegurado tener, hallé una porción de dislates propios de un hombre que no sabía Teología, y aun de todo anticuario y etimologista, que comienza por adivinanzas, sigue por visiones y concluye por delirios. El hombre había leído mucho, concebía y no podía parir, y lo que paría no podía hacerlo valer, por falta de otros conocimientos.

A consecuencia fue tal mi abatimiento, que habiéndome llamado el provincial cinco días después de mi primera sumisión para decirme era indispensable dirigir otra al Cabildo de Guadalupe para que retirase su demanda, que forzado por el arzobispo había puesto contra su dictamen, le ofrecí en mi sumisión toda satisfacción, y aun la de componer e imprimir a mi costa una obra contraria a mi sermón. Y lo hubiera cumplido, aunque habría quedado tan mal como Bartolache, porque no hay peores defensores de una patraña que hombres de talento: *malae causae peius patrocinium*. El Cabildo, que estaba a mi favor, envió a su secretario, el Dr. Leyva, para significarme lo complacido que

quedaba el Cabildo de mi sumisión, y que la había pasado a su prelado para que allá surtiera el deseado efecto. Me hizo saber su resolución a mi favor en el pelícano del 16 de Diciembre, que en aquel mismo día ya me había avisado el canónigo Gamboa; que el Cabildo procedía forzado, y estaba admirado de que yo no hubiese roto, quemado o negado el sermón, sabiendo la antipatía del arzobispo con los criollos y sus glorias. Yo le protesté que mi retractación sólo era condicional, caso de cumplírseme lo prometido de cortar el asunto en su virtud. El me respondió que me aconsejaría siempre el camino de la humildad. Y yo le contesté que estaba corriente, caso de cumplírseme lo prometido; si no, estaba resuelto a defender mi honor hasta el último extremo. Pues aunque nada hallaba en **Borunda** útil para mi defensa, los fundamentos que yo tuve en el fondo de mi propia instrucción para adoptar su sistema, y tengo ya expuestos, eran suficientes para mantenerme con gloria sobre la defensiva.

Viendo que pasaban días y la cosa proseguía, escribí al canónigo **Uribe**, en cuyo poder supe que estaban los autos para la censura, sobre el mismo tono que hablé al Dr. Leyva, y me escribió que me rogaba por el amor que me tenía no dijese a nadie que mi retractación había sido forzada. Este conjuro tan tierno como pérfido, pues al mismo tiempo estaba pidiendo un edicto contra mí e instando para que el asunto pasase a la Inquisición, que aunque solicitada del Arzobispado no quiso admitirlo por no pertenecer a la fe, me entretuvo algún tiempo. Más me contuvo todavía el dictamen de un abogado a quien consulté sobre si efectivamente tenía el arzobispo jurisdicción sobre mí. Y me contestó que sí, como sucesor de los apóstoles. Como se me tenía sin libros, no podía yo instruirme a fondo contra semejante disparatón. Es menester confesar que la habladería inmensa del pueblo excitada por el arzobispo, el ruido inmenso que metían mis émulos, el abandono general de mis tímidos amigos y las tropelías de = los frailes me tenían indeciso, aturdido y aturrullado, especialmente siendo yo muy dócil por mi naturaleza y deferente al dictamen ajeno.

Melancólico, por tanto, y desvelado sobre la ventana de mi celda, vi a un fraile que a deshora de la noche escapaba del convento para ir a ver una vestal que había sacado de casa de mi barbero. Me ocurrió entonces que yo también podría salir a dar un poder con que interponer recurso de fuerza ante la Real Audiencia, retractando las dos retracciones que se me habían sacado por violencia y engaño. Y llamando a un religioso amigo le encargué se informase de aquel fraile por dónde salía y cómo no hallaba otra dificultad. Pero al mismo tiempo escribí consultando al Dr. Pomposo, quien me respondió no convenía que saliese, aunque mi ánimo era volver en la misma noche a mi celda. Mi amigo el religioso vino a decirme anoche que el pillo aquel se había escapado temprano del convento por el Tercer Orden; pero que yo podía salir, porque no había dificultad en la salida. Yo le respondí que había consultado a un abogado y no convenía.

Empero el que había dormido fuera del convento estaba picado, porque yo en tono de compasión le había preguntado a mi barbero adonde se había llevado aquel pícaro la infeliz muchacha que había sacado de su casa. Por eso vino por la mañana a decir al provincial que yo, por medio de otro religioso, estaba haciendo diligencia para irme a San Francisco o San Agustín. Ciertamente no hubiera sido un delito, estando preso ilegalmente por autoridad incompetente y oprimido hasta el extremo de negárseme todo

recurso a los tribunales del rey, tomar para hacerlo un asilo que a los religiosos conceden los cánones. Pero tampoco para salir de una vez del convento necesitaba yo salir de noche ni auxilio de religioso. Mi puerta se abría por dentro, y aunque el provincial, sabiendo que yo la abría muchas veces para recibir algo, había mandado poco antes poner un candadillo a mi puerta, mi criado lo habría quitado por fuera, o yo, descolgándome por mi ventana, habría salido entre las cuatro y las cinco de la mañana, en que la iglesia está abierta y el convento dormía.

Bastó, no obstante, a nuestro sultán el dicho de un fraile tan desacreditado y díscolo que hasta la Inquisición había tenido que reprenderlo, para poner a mi amigo sin otro preámbulo en un calabozo y trasladarme de mi celda a otra que estaba ya sirviendo de prisión después de muchos meses a otro religioso preso por Gandarias, sin otro proceso que *por ser nuestra voluntad* y sin otra autoridad inmediata que la del padre Libevo, cuyos poderes llevaba estampados en su cara. Todo lo que pude conseguir, pasado el primer día en mi nueva prisión, fue luz y mi breviario; pero ni se me dio una mesilla para comer, ni quiso el provincial franquearme algunos libros de mi librería para mi consuelo, porque en todos los libros le parecía que podía yo estudiar para mi defensa. El indito que me servía, precipitándose por unas secretas a la huerta, llegó a las rejas de mi prisión el lunes de la semana *in Passione*, y me avisó de parte de mi amigo que el día anterior, domingo, se había trabajado clandestinamente en la imprenta para imprimir un edicto contra mí. S. I. había dispensado para esta obra piadosa, con el objeto de que no llegase a mi noticia y pudiese interceptar la publicación con un recurso a la Real Audiencia. Por eso al meterme otro día el desayuno, salí rápidamente hasta la celda del provincial, e instruyéndole, pedí arbitrio y recurso de interponer recurso de fuerza. Me respondió indignado que no me lo daba ni quería dármele, que ya no era tiempo (¿por qué no había de ser?), que me estuviese quieto, y reprendió a mi alcaide porque no me había impedido la salida.

El día de la Encarnación se publicó *inter missarum solemnias* en todas las iglesias de México, inclusa la de mi convento, con el nombre de edicto, un libelo infamatorio contra mi persona nominativamente, mandándose publicar igualmente en un día festivo y de la misma manera en todas las iglesias del Arzobispado por cordillera, y enviarse a todos los obispos sufragáneos para que lo publicaran, si les pareciera, como parece lo ejecutaron, excepto el del Nuevo Reino de León, mi patria, donde soy examinador sinodal, mi familia la primera del reino, y el obispo Valdez era mi amigo, criollo, y sabía el pie de que cojeaba el arzobispo. Se reimprimió el edicto en pequeño para que se vendiese, y, por último, se insertó en la *Gaceta. Furor illis secundum similitudinem serpentium*. El padre Ponce, consternado, fue el primero que llegó a mi puerta para darme la noticia.

A otro día, viernes de Dolores, después de las once, en que ya había entrado la Real Audiencia en vacaciones de Semana Santa, un notario vino a intimarme la sentencia del arzobispo a petición de su fiscal nombrado a propósito y su adulador conocido el tuerto Larragoiti, cura del Sagrario. Se me condenaba a diez años de destierro a la Península, reclusión todo ese tiempo en el convento de las Caldas, cerca de Santander, que está en un desierto, y perpetua inhabilidad para toda enseñanza pública en cátedra, pulpito y confesonario, suprimiéndome el título de doctor que tengo por autoridad pontificia y

regia como en virtud de la sentencia. Todo esto decía el fiscal que era por piedad y clemencia de S. I. Estaban presentes Fr. Juan Botello, adlátere vilísimo del provincial, el padre Ponce, Fr. Agustín Oliva, y a la puerta el prior Herrasquin, que al fin se acordó era criollo y exclamó: «¡Jesús, ni hereje que fuera!» A mí no me hizo impresión alguna; estaba ya insensible; como hombre de honor y de nacimiento, había recibido con el edicto el puñal de muerte.

La sentencia era nula por todos cuatro lados: como ilegal, pues lo había sido el proceso; como injusta, pues no había negado la tradición de Guadalupe, y sabía como teólogo que nada había en el sermón digno de censura teológica, aunque el arzobispo decía que, según los censores, estaba lleno de errores, blasfemias e impiedades. Era nula, por ser contra los privilegios de regulares; por consiguiente, contra las leyes de Indias que los garantizan y el patronato real. Yo debía apelar, y podía, a la Real Audiencia, a los jueces apostólicos conservadores de los privilegios de mi orden, y al obispo de Puebla, como delegado de la Silla Apostólica. Pero así como la sentencia no se me vino a intimar después de la publicación del edicto, para que la apelación, que seguramente hubiera interpuesto entonces, no la impidiese, así se me vino a intimar la sentencia cuando ya había entrado la Real Audiencia en vacaciones, para frustrarme la apelación si la interpusiese.

Branciforte, compadre del arzobispo, caco venalísimo, le hubiera prestado auxilio contra mí, y el provincial hubiera ayudado al arzobispo a ocultar la apelación. Pongamos que llegase a los jueces conservadores, los canónigos Campos y Omaña eran dos arzobispaes. El obispo de Puebla no hubiera chocado con el arzobispo por un fraile; eran lobos de una camada. ¿La admitiría la Audiencia? Y admitida, ¿se me hubiera hecho justicia, conforme a la inmensidad de mi descrédito, que era lo que más me aquejaba, habiendo principalmente fiscal y oidores nuevos, es decir, adeudados para su transporte, y prontos a sacrificarse a un prelado que no reparaba en medios y derramaba el dinero como agua para completar su venganza? Era notoriamente tan inexorable que todo el mundo me había abandonado, y hasta los que parecían mis parientes se avergonzaban de parecerlo, aunque en toda la América no había quien pudiera excederme en nobleza. Con los frailes nada se tiene que contar cuando el prelado es contrario; son esclavos con cerquillo, como los militares con charreteras. Y si el perseguido sobresale, no debe contar en su comunidad sino con enemigos. El infierno se desencadena contra él; ya mi vida no era vida en el claustro; no se perdonaba ningún medio para deslucirme, desacreditarme y perderme hasta con anónimos al Gobierno. Gandarias tampoco me había dejado otro bien que el hábito blanco que tenía sobre el cuerpo. Al cabo temí un veneno; este crimen no es tan raro; el mismo fraile que me había acusado de querer tomar un asilo, había envenenado a su maestro de novicios, García el Malagueño. Principalmente desde que se publicó el edicto, formé la resolución de vivir sepultado lejos de mi patria, o hacerlo retractar y prohibir, lo que sólo creí que era asequible en España, donde ignoraba el influjo que daba al arzobispo el dinero.

Así reservándome el reclamar ante el rey, entregué mis manos al verdugo. Soldados vinieron a mi prisión desde la media noche, y después de las tres de la mañana salí de México, domingo de Ramos, tan desairado como Jesucristo en ese día, después de tantos aplausos. La tropa estaba encargada de no dejarme hablar con nadie, y las órdenes que

llevaba debían ser tan rigurosas que, aunque llegamos de noche a Veracruz y soplaban un Norte tan fuerte y peligroso que tuvo todavía tres días después sin comunicación a la ciudad con el castillo de San Juan de Ulúa, que está media legua dentro de la mar, se me embarcó para él inmediatamente a todo trance. Mientras se preparaba un calabozo para mi alojamiento, el teniente de rey me dijo en tono de admiración: «Usted es el primer europeo que pierde S. I.» «No –le respondí–; soy criollo; se me ha condenado sin oírseme, y para que no me defendiera se me quitaron libros, papel, tintero y comunicación.» «Válgame Dios –exclamó–; las mismas prohibiciones se mandan hacer acá.» La injusticia y tropelía era tan manifiesta que allá, dentro de la mar, en el fondo de un calabozo, todavía temía el arzobispo el reclamo de un infeliz abandonado de todo el mundo por temor de atraerse su ira. El provincial tuvo también la indignidad de escribir al Castillo se me tratase con escasez, porque el convento era pobre. Y me constaba que era un banco de plata, pues contando con un fondo de sesenta mil pesos en haciendas y fincas, excepto los prelados que tiran unos sueldos más que regulares, a los demás frailes no se da sino comida y cena, y cada uno se desayuna, viste y vive de su casa o sus arbitrios. Para traer frailes de España que vengan a alternar en las prelacías y honores, dejando exclusivamente el coro a los criollos, paga el convento mil pesos por cabeza puesta en México; y tan no los ha menester la provincia, que se deja sin estudios la mayor parte de los jóvenes criollos para que tengan los padres de España, cuando vengan, burros que arrear. Así dicen ellos, y suelen serlo más. Sólo para un hijo benemérito de la provincia era el convento tan pobre, que para costear el transporte a su destierro fue necesario apoderarse de su librería, que nada debía a los frailes. Este, sin embargo, era el mismo Gandarias que para sostener a un carmelita obscuro había, siendo prior, hecho tan ruidosa resistencia a la provincia de los carmelitas y a órdenes de la Real Audiencia; y a un religioso de su propia Orden, que daba honor a su hábito, lo sacrificó contra los privilegios de su Orden. La diferencia era clara: yo soy criollo, y aquel era europeo. El provincial le venía al arzobispo como anillo al dedo.

Yo estuve en el Castillo dos meses, demora necesaria para instruir a sus tres poderosos agentes en Madrid, y armar la maroma en los canales por donde yo podía solicitar justicia, y que se continuase contra mí la misma iniquidad y tropelía. El día infraoctava del Corpus se me embarcó, convaleciente de fiebre, y bajo partida de registro, en la fragata mercante la *Nueva Empresa*. Mientras ella navega yo voy a dar cuenta del dictamen que dieron sobre mi sermón los canónigos Uribe y Omaña, escogidos por el arzobispo a propósito para condenarme.

III

Las pasiones, bajo el disfraz de censores, calumnian a la inocencia

Decían los conquistadores de los indios que eran esclavos *a natura*. ¿Será verdad de sus antecedentes? Siendo puestos en acción por algún europeo poderoso contra sus paisanos, no hay esclavos más leales, aduladores más viles, ni perseguidores más enconosos y rateros. Escogió el arzobispo por censor a Uribe, porque ya se sabía su opinión en lo que había escrito de Guadalupe y porque todos sabían que no podía decir, como San Pablo,

nunquam fuimus in sermone adulationis, sicut scitis. Omaña tenía por imagen de su devoción un retrato magnífico del secretario del arzobispo, Flores; y, en efecto, se me aseguró que no había hecho más que conformarse con el dictamen de Uribe como una *criatura*. Su censura demostrará que fueron mandados hacer.

Apenas se pasó a su censura mi sermón en el borrador que había entregado, cuando representaron al arzobispo que no podía ser aquel el sermón que había predicado, porque absolutamente no había motivo para tanto escándalo, que seguramente habría predicado otras cosas, según decían varias personas. ¿Por qué no se compulsaba su testimonio? Serían del vulgo, que todo lo exagera y trastorna. ¿Qué tiempo había tenido para fabricar un borrador que ocupa siete pliegos en los autos, cuando no me alcanzó para hacer la primera parte del sermón que iba a predicar el domingo infraoctava en las Capuchinas? Yo no había predicado en un desierto, y con leer mi sermón a tres o cuatro canónigos de Guadalupe se sabría la identidad. El arzobispo la tenía ya averiguada, pues habiendo sabido que yo lo había leído antes de predicar al doctor y maestro Alcalá, lo llamó, y no sólo le certificó que era el mismo, sino que le hizo ver al canónigo Bruno, comensal del arzobispo y encargado del negocio, por las señales de mis dedos estampados en el papel, que allí mismo lo había estudiado; pero que como orador ejercitado había dejado para el calor de la acción los últimos periquitos, como dicen. Efectivamente era así, y todos mis sermones, sin excepción, estaban en borradores, empero completos como el presente. La consecuencia, pues, verdadera que debía inferirse de la representación de los censores, era que por su propia confesión mi sermón no contenía ninguna cosa digna de escándalo; que el arzobispo fue quien lo excitó de propósito para motivar el proceso; y que si los censores hallaron después motivo de censura, obraron contra su conciencia para complacer a su comitente.

No obstante, desde que me quitaron mi borrador, había copiado el sermón de mi memoria, que, por consiguiente, estaba en limpio; y como se ve en los autos, no se distinguía del borrador sino en algunas expresiones más afinadas, y en una u otra especie que, como la copia era para mí solo, añadí de las que había suprimido en el pulpito por la brevedad. Cuando, pues, a instancia de los censores se me pidió otro sermón, lo entregué. Y para hacerles ver mi sinceridad, contra la que injustamente sospechaban, les entregué, sin que me lo pidiesen, los apuntillos que tenía de Borunda sobre los jeroglíficos que él creía ver en la imagen, todos mis borrones aún en tiras de papel, y hasta el pedazo de sermón que tenía para las Capuchinas. Tanto era el candor con que yo procedía, muy ajeno de imaginar que en eso había Uribe de ir a fijar su censura. Ya me habían dicho que era maligno; pero no lo creía tanto.

Entregado todo esto al notario, sacó un papel, y leyendo en él, todo pensativo y misterioso, comenzó a hacerme de parte de Uribe algunas preguntas tan insidiosas, que el notario se enredó, y me preguntó algunos absurdos, como si las pruebas que yo tenía del sermón eran de autores infalibles, inmutables e invariables. Toda esa jerga se reducía a saber si tenía más pruebas, o si estaban en autores impresos, únicos que respetasen sus obras como el señor Don Quijote de la Mancha. Claro está que si el sermón merecía censura, no tenían más que darla; y en la respuesta sabrían mis pruebas. Pero, o me querían condenar sin oír, como lo hicieron, o se quería dar una censura, y se temía

aventurarla contra las pruebas que yo pudiera tener (expediente de autores impresos, &c). También se me preguntó si sabía mexicano, aunque yo tenía más derecho para preguntar si lo sabían los censores para juzgar de un sermón todo fundado en frasismos de la lengua. Uribe dice en su dictamen que él no lo hablaba; pero que había estudiado la gramática, y que su compañero había sido cura de varios pueblos de indios. Es decir, que Uribe era como aquellos gramáticos macancones que han estudiado la gramática en el aula, y no hablan latín, ni lo entienden. Y Omaña sabía algunos términos machucados, que es lo que saben muchos curas para preguntar a los indios casaderos su consentimiento, y tomar los derechos. Si hubiese sabido más, no hubiera usado Uribe de este circunloquio. Pero asegura que según su gramática todos los términos de **Borunda** estaban bien explicados.

Llegándoseme a preguntar de Borunda, en lugar de decir que él me había instruido en aquellos términos e ideas, dije haberlas tomado de su obra, porque aunque no la había visto, sabía que las contenía. Viendo fraguado el rayo, quise más bien recibir yo todo el golpe, que hacerlo resentir sobre un infeliz padre de familia, que si me había sorprendido y engañado, era con buena intención. Borunda pagó mal la mía, porque en España vi en los autos una esquila a Uribe, en que procuraba echar el cuerpo fuera, cuando ni yo había imaginado en mi vida tal sistema, ni me hubiera atrevido a predicarlo sin sus pruebas incontrastables. Aún se atrevía a llamar a mi sermón *rudis indigestaque moles*, cuando confiesan los censores que sin la clave de mi sermón, que contenía la quinta esencia de la obra de Borunda, les hubiera sido imposible penetrar en su inextricable laberinto. Acaso por su lectura yo tampoco hubiera hallado salida; pero él hablaba mejor que escribía, y mi sermón era sólo análisis de lo que le oí.

El dictamen de Uribe, en su mayor parte, está sobre el género de la impugnación del padre Isla al cirujano, que es una burla continuada, sin decir un ápice de substancia. Asienta que Borunda desbarraba sobre el punto de antigüedades americanas, como Don Quijote sobre caballerías, y se ocupa en comparar varios pasajes de su obra con las aventuras del caballero de los Leones. Es necesario hacerse cargo que la obra de Borunda no está más que en borradores. No hay duda que hay pasajes muy ridículos, como también en nuestras leyes de partida hay etimologías ridículas. Esta es una pensión anexa a la profesión de etimologistas y anticuarios, sin que por eso dejen de hacer útiles descubrimientos, ni sus yerros de conducirnos a grandes verdades. Es condición del entendimiento humano tocar siempre los extremos antes de opinar con el medio. A mí me parece que Uribe, en todo su dictamen, da también tales tropezones, que se le podría comparar con el caballero de los Espejos.

Pondré tres ejemplos, dos en el género serio y uno en el jocoso. Sea el primero sobre decir que Borunda adopta el desatino de Paw de una inundación en nuestro Continente. Paw, que parece escribió sus investigaciones americanas dentro del círculo polar, según su absoluta ignorancia de las cosas de América, y a sugestión de un español escribió contra los americanos (como dice Carli), con una pluma teñida en sangre de caníbales, dijo que la América entera es un continente acabado de salir de las aguas. Por consiguiente, todo lleno de pantanos y lagañas hediondas y mortíferas, incapaz de madurar ninguna fruta y sólo capaz de producir juncos, reptiles y espinos; que de sus

corrompidos estanques ha saltado una casta de ranas llamadas indios, especie media entre los hombres y los monos orangutanes. Estos son delirios dignos de una jaula.

Pero que en el terremoto violentísimo de veinticuatro horas que sumergió la isla Atlántida, casi tan grande como la Europa, la inundación alcanzase a algunas partes bajas o de nuestro Continente, está muy lejos de ser un desatino. Si Uribe hubiera leído la Atlántida de Baily, las cartas sobre la misma del eruditísimo conde Carli, y hubiese visto las cartas hidrográficas de los ingleses sobre el mar Atlántico, considerado los ángulos entrantes y salientes de las Antillas, que se corresponden, y la dirección de sus ríos todos de hacia el Continente, hubiera creído que no son sino las partes más altas del terreno sumergido, las medallas de su inundación.

Cuando los nuestros arribaron a las Antillas hallaron en ellas la tradición de haber pertenecido al Continente; y Hervás lo prueba por analogía de sus lenguas con las de las costas vecinas. Así como prueba con las lenguas de América lo mismo que consta de sus monumentos, que se pobló de gentes del Asia por una parte, y por la otra de gentes que subieron de la Atlántida. Aún se conserva en mexicano la palabra *atl* para decir agua. ¿De qué nación pueden venir las columnatas de mármol sepultadas en los arenales de la costa de Veracruz? ¿Cuál puede ser la cuarta de las cuatro célebres épocas de los mexicanos?

Pero esto no tiene relación alguna con mi sermón. Tiene alguna el segundo ejemplo. Borunda, para disculpar lo maltratado de la imagen de Guadalupe, sin perjuicio del milagro que él creía de la conservación, imaginó que tal vez aquello provenía de haberla maltratado los apóstatas cuando la persecución de Huemac, a lo que puede aludir la fábula del desuelle de la madre de los dioses, o *Tetehuinan*, antigua reina de los mexicanos, porque está claro que esta es una alegoría.

Uribe comienza por equivocarse enteramente la fecha de la época del desuelle de la *Tetehuinan*, y luego dice que aunque es cierto que ahora ya la imagen no se conserva, los colores están saltados todos, y todo el lienzo no poco lastimado; no estaba así en 1666. Y ¿de dónde consta? Lo hubieran dicho los pintores y médicos de entonces. O no lo hubieran dicho, pues lo callaron Bartolache y sus pintores, aunque en sus inspecciones, a que asistió Uribe, vio el descalabro de la imagen. Hay en todo esto, por temor del vulgo, más superchería de lo que se piensa, indigna de cristianos en materia de religión, en que la mentira no es pecado leve. Así como Bartolache confiesa que se han puesto, sin duda, en la imagen manos atrevidas, corrompiendo el divino original, y restan (dice) rasgos, pintorrajos, &c., así el padre Florencia, que asistió a las inspecciones de 1666 para disculpar lo maltratado del lienzo, dice que le contaron que antiguamente alguno imaginó pintar una orla de ángeles alrededor de la imagen, para que le hiciesen compañía, y despintándose como de pincel humano, quedó la imagen descascarada, satisfacción no pedida, acusación manifiesta. Estos cuentos prueban que la imagen estaba ya de antiguo maltratada, y se le han querido hacer retoques. Y no se debía hacer un crimen a Borunda de buscar siquiera en el país de las fábulas algún ripio con que tapiar los agujeros que por todas partes minan la pretendida tradición.

El dictamen de médicos y pintores de 1666 fue dado más por entusiasmo que por juicio en un tiempo que no se conocían ni la buena crítica ni la buena física. El de los pintores ya está reprobado por los de Bartolache, y el de los médicos causa compasión. No digo de ciento treinta y cinco años, de trescientos años se conservan en México muchísimas pinturas intactas, de que en Santo Domingo hay varias, a pesar de la humedad salitrosa del aire. Aquellos médicos habían oído cantar el gallo sobre el milagro de la conservación de los cuerpos de los santos; pero ni ésta se admite a prueba, sino después de haber probado las virtudes heroicas, ni se da por milagrosa, sino la conservación de las partes moles, porque la desecación, dice Benedicto XIV, es una verdadera corrupción. Deberían, pues, primero probar lo sobrenatural de la pintura, y después, para probar algo, probar que en la imagen se conservaban frescos los colores. En lo demás, ¿qué milagro se había de probar con la conservación de ciento treinta y cinco años, si es pintura de indios, cuyos colores se conviene en que eran indelebles, y vemos sus pinturas anteriores o coetáneas a la conquista que han andado rodando con colores tan vivos hasta hoy que pasman?

Tercer ejemplo. Para interpretar los jeroglíficos mexicanos se necesita un conocimiento profundo de la lengua y una grande lectura de los maestros de los indios, únicos que puedan enseñarnos algo, porque se ha perdido la clave; y a dar una general (si es posible) ha dirigido Borunda sus esfuerzos. Uribe, que no tiene ni aquel conocimiento ni esta lectura, se puso a refutar con las armas del ridículo la manera con que Borunda descifra los jeroglíficos. Y para esto, como eco del vulgo escogió un pasaje que le había chocado en mi sermón. Descifrando conforme a Borunda los jeroglíficos de la imagen, dije que representaba la Encarnación, como lo indicaba el vientre abultado de la imagen, y sobre él el nudo de su cintura, llamado en mexicano *tlalpi-li*, que por sus partes componentes significa *el principal de la tierra*. No sé por qué chocó tanto al vulgo. ¿No ha estado preñada la Virgen? Nunca ha sido más digna de veneración que cuando tuvo el Hijo de Dios en sus entrañas: de ahí le vienen todas sus prerrogativas, como ella lo confesó en su cántico: *Ex hoc beatam me dicent omnes generationes*. Y ¿no dicen que está pintada conforme a la mujer del Apocalipsis y aún se lo hicieron decir a la Congregación de Ritos *in ea fere specie*? Pues la mujer del Apocalipsis no como quiera está encinta, sino de parto. *Signum magnum apparuit in caelo: mulier amicta sole, et luna sub pedibus eius: et in capite eius corona stellarum duodecim: et utero habens, clamabat parturiens*.

Pero, ¿qué dice Uribe?; que se seguiría (porque todo el dictamen es de consecuencias) que toda india fajada que llevase el nudo encima del vientre sería Virgen Madre de Dios, lo que sería la herejía más heretical del mundo. ¿De veras? ¿Con que no se podría decir que la corona que lleva Uribe en la cabeza, indica que es sacerdote de Jesucristo, porque se seguiría que los sacerdotes de los ídolos, que también llevaban corona, y por eso las prohibió el Concilio Iliberitano a los sacerdotes cristianos, eran sacerdotes de Jesucristo? No se podía tampoco decir que las coronas imperiales y reales puestas a las imágenes de la Virgen indican que lo son de la Madre de Dios, Emperatriz y Reina de los cielos y la tierra, porque se seguiría que todas las emperatrices y reinas lo eran de cielos y tierra como Madres de Dios.

Seguramente yo no soy un nahuatlato; y creí a Borunda que lo es, porque *peritis in arte credendum est*; por lo que había leído en Torquemada, Boturini y Clavijero, no me

pareció tan irracional el modo borundiano de interpretar los jeroglíficos, y mucho menos me parece racional el método uribiano de refutarle. Que se presente, por ejemplo, una pintura de los emperadores Acolhuas o de Tezcoco. ¿De quién es esta primera figura? Del emperador *Xólotl*. No, diría Uribe, porque se seguiría que todo tuerto casasa es el emperador *Xólotl*. ¿De quién es esta otra figura? Del emperador *Netzahuatlcoyotl*, porque tiene al lado una cabeza de coyote boquiabierta, que es como decir coyote hambriento, y eso significa *Netzahuatlcoyotl*. No, porque se seguiría que todo coyote que viene a robar gallinas porque está hambriento es el emperador *Netzahuatlcoyotl*. Dice el jesuita autor de la historia del verdadero Quetzalcohuatl que alcanzó a ver en el colegio de San Pedro y San Pablo los retratos de los reyes mexicanos, y a lo último estaba Cortés con su nombre también en jeroglífico mexicano, y era una jicarita de palo, en mexicano *caoctl*, con unos pececitos dentro, en mexicano *ahuatl*: de suerte que el nombre de Cortés nacionalizado era *Cohuatli*. No, porque se seguiría que toda batea de india con *ahuatl* es Hernán Cortés. Dice Torquemada que como los primeros misioneros enseñaban a los indios el *pater noster* en latín, ellos, para retenerlo en la memoria lo escribían a su manera, y pintaban una banderita que es *pantli* y una tuna que es *nochtli*. No, porque se seguiría que dondequiera que haya bandera y tuna hay *pater noster*. Fraseando a lo Uribe, ¿hay desatino más desatinado que este modo de impugnar la interpretación de los jeroglíficos mexicanos?

Pero vengamos a la censura que me toca directamente, y se divide en particular y general. Quien oyó al arzobispo predicar en su edicto que según los censores mi sermón contenía errores, blasfemias e impiedades, creería que, en efecto, se habían hallado esa mina de carbón: Pero ya los oímos confesar no haberlos hallado, ¡cosa digna de escándalo!, en el borrador. Tampoco hallaron nada en el sermón; y aún creo que a su influjo los frailes saquearon los papeles de mi celda en busca de carne podrida sobre qué picar. No encontrándola, se pusieron a escarbar en el fárrago de mis borradores y los apuntillos que entregué de Borunda. En éstos vieron una proposición, a la cual creyeron se podía dar un mal sentido, y otra en una tirilla de papel, donde yo había puesto unos tres renglonsuchos, inexactos y abandonados. Sobre ambas se pusieron a revolotear escolásticamente los dos cuervos para saciar su hambre de podredumbre. Esto era lo mismo que querer probar que un hombre hiede, porque huele mal alguno de sus amigos, o los excrementos que dejó en las secretas. Veamos, sin embargo, cuáles son las proposiciones y la censura.

Ya dije que Borunda, hallándose con la luna negra de la imagen, que pintaban así los indios por alusión a su génesis mitológico, convirtió su color ingeniosamente en jeroglífico que simbolizaba el eclipse de la muerte de Cristo; pero añade en sus apuntes que los indios lo ponían a los cinco días de luna nueva. Yo omití esta erudición en mi sermón, porque no me hacía al caso, porque no sabía cómo Borunda sacaba este cálculo, y porque siempre había oído decir que aquel eclipse fue en plenilunio. La censura es que de ponerlo en luna nueva se seguiría que no fue milagroso; y eso es contra la fe. Lo que sigue, en verdad, de tal censura, son cuatro defectos en mis censores: malignidad contra mí, malignidad contra Borunda, falta de Física y falta de Teología.

Malignidad contra mí, porque censuran esto como si se hallase en mi sermón, y no se halla ni en el borrador. Malignidad contra Borunda, porque no dice que el eclipse fue a

los cinco días de luna nueva, sino que así lo ponen los indios, y esto puede ser una verdad santa. Es herejía negar que Jesucristo es consustancial al Padre; pero es una verdad santa decir que Arrio lo negaba. Falta de Física, porque, según ella, no se sigue que tal eclipse no fuese milagroso, lo primero, por universal, y ningún eclipse de sol lo puede ser naturalmente en la tierra. Proviene de la interposición de la luna entre ella y el sol, y como la luna es menor que la tierra, no puede ocultarle enteramente la luz del sol. Lo segundo, duró tres horas, y ningún eclipse de sol puede naturalmente exceder de un cuarto de hora, por la rapidez con que un planeta pasa bajo del otro. Lo tercero, porque para que se verifique un eclipse natural es necesario que sea en lo que astronómicamente se llama nodos, y era necesario probar que en el quinto día de la luna nueva del mes y año en que Cristo murió se habían encontrado aquellos planetas en sus nodos para que el eclipse pudiese haber sido natural. Falta, en fin, de Teología, porque lo que enseña la Escritura fue que hubo tinieblas en la muerte de Cristo, y los padres de la Iglesia las explican sin recurrir a eclipse, como San Crisóstomo, que dice provinieron de nubes opacas y espesas que se pusieron sobre Jerusalén, porque no todos los padres opinan que fueron las tinieblas universales. Por estas sentencias de los padres y los argumentos de los filósofos, que objetan habría habido un trastorno general en los calendarios de las naciones, &c. Benedicto XIV dice que para salvar la Escritura basta decir que el sol contrajo sus rayos. La especie de un verdadero eclipse se hizo común en la Iglesia, porque en los siglos bajos se hicieron comunes las obras atribuidas a San Dionisio Areopagita, que dice lo vio; hoy ya no se tienen por suyas.

Pero, aun supuesto verdadero eclipse, ¿de dónde le consta al Sr. Uribe que fue en plenilunio? Dirá que la Escritura mandaba celebrar entonces la Pascua. También nosotros la debemos celebrar en plenilunio, y como en tiempo del Concilio Niceno concurría éste en el domingo siguiente al día 14 de la luna de Marzo, se mandó que entonces se celebrara. Mas separándose poco el plenilunio de ese día, venimos a celebrar la Pascua muchos siglos tan distante del plenilunio, que en 1586 la celebramos hasta diez días después, que se suprimieron en la corrección gregoriana. Todo por falta de Astronomía. Así no basta tampoco que la Escritura mandase celebrar la Pascua en plenilunio. Era necesario probase Uribe que es de fe que los judíos eran buenos astrónomos, para tomar bien el punto del plenilunio. No eran puntualmente sino muy malos, según su método, que ha publicado Camedí, y hoy convienen los mejores teólogos en que el año de la muerte de Cristo, que dicen fue el año 787 de la fundación de Roma, estaban equivocados, pues ese año no cayó el plenilunio en viernes. Así el eclipse central y pleno, donde está es en el saber teológico de mis censores.

Yo quisiera ver qué responden al argumento del color mitológico de la luna guadalupana, porque si no lo satisfacen, hay que quitar la imagen, conforme al segundo Concilio Mexicano, que prohibió las imágenes en que los indios habían mezclado rasgos de su mitología. O a lo menos es necesario platearle o borrarle la luna, como se hizo por decreto del cuarto Concilio Mexicano, con el dragoncito, a la imagen de la Luz, porque podía inducir a error. Y harían bien aún en cambiarle la postura de la luna, pintándole los cuernos para abajo, porque advierten los teólogos y expositores del cap. XII del Apocalipsis que así se ve en la conjunción con el sol, y que así debe pintarse, para que la

mujer que está sobre la luna quede iluminada. No parece que los Ángeles pintores hubieran incurrido en esa falta de física perspectiva.

Sigamos a ver si libran mejor mis censores sobre la otra proposición que censuran. Se halla en una tirilla de papel de tres o cuatro renglones incompletos y desechados por inexactos, como ya dije: no se halla tal proposición en el sermón, ni en el borrador. Se trataba de los monumentos excavados en la plaza; y en suposición de contener las épocas de la Escritura, decía el borrón que eran una prueba la más irrefragable de la religión. Esta proposición, aun cuando se hubiese hallado en el sermón, se debía entender oratoriamamente, es decir, con rebaja, entendiéndose que era una grande prueba. Así distinguimos aún en los escritos de los padres lo que dijeron oratoriamamente o en un sermón de lo que dijeron en sus obras doctrinales. Pero Uribe, que lo que quería era hacerme mal, toma el compás, como si se tratase de una proposición geométrica, y arguye: «Si quiere decir que más irrefragables que la revelación contenida en las divinas Escrituras o las tradiciones apostólicas, es una blasfemia; si se quiere decir que es más irrefragable que los milagros y la doctrina de los padres o el testimonio de los mártires, es un error; si quiere decir», &c. Y si no quiere decir nada de eso, Sr. Uribe, o admite algún sentido católico, ¿no pide la caridad y la justicia, y aun la crítica, que se interpreten en el mejor sentido las proposiciones de un sacerdote y doctor católico? Ahí está la maldad de los teólogos que llamamos consecuentarios, es decir, titereros de la profesión, cuyo oficio es heretificar a quien se le antoja y alborotar la Iglesia, como hicieron en la de Francia con herejías imaginarias, hasta que el Sumo Pontífice Inocencio IX le dio la paz, definiendo, como ya dije, que aunque se asienten principios de que se infieran consecuencias heréticas, no se deben atribuir al que las niega, por más que se sigan de sus principios.

El sabio jesuita Teófilo Rayunado, para hacer ver la sutileza de semejantes calificaciones, se puso a censurar el credo y le echó a cuentas todas las notas teológicas, desde impío y herético hasta temerario y escandaloso. El símbolo de nuestra fe. Sí, y no hay una palabra falsa en toda la censura del jesuita. ¿Por qué química, se me preguntará, se puede hacer una semejante transformación? Es el huevo juanelo para un teólogo mal intencionado. Se coge una proposición, se le dan todos los malos sentidos que se le pueden dar, y se va calificando en cada uno; pero se calla el sentido bueno que admite, y que tal vez es el obvio y natural. El pueblo, que ignora las trampas del arte y oye tanta herejía, error, impiedad, &c., cree que ha desembarcado una legión de demonios en la barriga de aquel infeliz, y lo acocota o aplaude su tema, cuando el que merecía ser cien veces reducido a cenizas era el maldito teólogo hipotético, consecuentario, seductor del pueblo y calumniador del prójimo. Claro está el objeto que yo tenía presente cuando escribía esa proposición acerca de los monumentos descubiertos: eran los filósofos incrédulos. Estos se burlan de la revelación y de las Escrituras, de los Padres, de los mártires y los milagros, que impugnan de mil maneras; pero son hombres racionales que no se niegan a los monumentos visibles, ni pudieran sin desacreditarse enteramente, porque todos están en estado de juzgar de la prueba. La fuerza de las pruebas es respectiva. A un judío no se le arguye con el Evangelio, porque no le admite, sino con el Antiguo Testamento, ni a un protestante con la Vulgata, aunque para nosotros sea auténtica, porque sólo da crédito a los textos originales. Santo Tomás escribió su *Suma contra gentiles* a petición de San

Raimundo de Pennafort, contra los moros de España; y aunque al fin de sus artículos cita algunos textos de la Sagrada Escritura para mostrar la consonancia de la fe con la razón, el nervio de sus artículos consiste en razones filosóficas tomadas muchas veces de Aristóteles, Averroes y Avicena.

—Señor Santo Tomás, usted prefiere la autoridad de un gentil y dos sarracenos a la Escritura, a los milagros, a los padres y concilios, &c.

—Es que no los creen los moros.

San Pablo, citado al Areópago para dar razón de su doctrina, comenzó alegando la inscripción de una piedra: *Al Dios desconocido*. Lo que vosotros, les dijo, adoráis sin conocerlo, eso os anuncio yo.

—Señor San Pablo, usted prefiere una piedra a los Profetas, a los milagros de Jesucristo, &c.

—Es que no los creen los atenienses.

¡Ah San Pablo y Santo Tomás!, si en su tiempo hubiese habido canónigos de México, habrían ido al quemadero.

Los señores canónigos sabían muy bien que estaban jugando títeres para complacer a su comitente, pues resumiendo luego su dictamen aseguran que nada había reprehensible en el sermón si no se hubiese negado la tradición de Guadalupe. Luego no creían que había en él nada de eso que estaban diciendo, porque si lo hubiese, siempre sería muy reprehensible, aun cuando no se hubiese negado la tradición. Pero son reprehensibilísimos por haberse puesto a jugar títeres delante de manchegos expuestos a encalabrarse y tomarlos por realidades, como le sucedió a D. Quijote con el totili mundi de maese Pedro. Al ruido de los atabales, moros, gaiferos, Melisendas, &c., el hombre se creyó en obligación de acudir en su calidad de caballero andante, sacó su tizona y no dejó títere con cabeza en el retablo; y si maese Pedro no agazapa tanto la suya, se la taja, como me ha cortado a cercén mi honor el redactor del edicto. No hay a fe mía en toda la censura otra cosa a que pueda aludir la descarga de errores, blasfemias e impiedades que, según los censores (dice el arzobispo), contiene mi sermón, sino las dos citadas proposiciones, tan inocentes como las dos manadas de ovejas que D. Quijote tomó por dos ejércitos de moros. Y así se quita la honra en materia gravísima a un sacerdote de Jesucristo con tanta solemnidad. *Obstupecite caeli super hoc!*

No es más justa la censura general que dieron a mi sermón. Se reduce a decir que en España se dio una censura contra la negativa de la tradición del Pilar, la cual cita el padre Risco. Es así que la tradición del Pilar y de Guadalupe son iguales; luego se puede aplicar a mi sermón, en el cual suponen se negó la tradición de Guadalupe. Este silogismo anda en cuatro patas, y todas las patas lisiadas. Suponen lo primero que yo negué la tradición de Guadalupe, y esta suposición es falsa. Ya lo tengo probado. ¿Con qué la prueban? ¡Cosa admirable! Siendo esta la principal causa de mi condena, y que se clamoreó tanto

en los pulpitos, no se toman la pena de probarla, sino que la suponen como clara y pasan de largo, sin hacerse cargo que como las claridades son respectivas, y en calidad de doctores nada nos vamos a decir, a su gratuita afirmativa redonda satisfaría demasiado con una negativa rotunda. ¡Pobrecitos canónicos aduladores! Cómo habían de atreverse a desmentir a su amo, que ya había hecho predicar en México que yo había negado la tradición. Así suponen la culpa para justificar la proyectada pena.

Suponen falsamente también que la tradición del Pilar y la de Guadalupe son iguales. Pues la Congregación de Ritos sólo dice de ésta que cuentan y dicen *fertur dicitur*, y de la del Pilar que cuenta una antigua y piadosa tradición, *pia et antiqua traditio fert*, y en eso me parece que hay alguna diferencia. Mayor me la ministra el mismo Uribe, pues dice que al canónigo penitenciario le aseguró el padre jesuita López, postulante del rezo de Guadalupe, que habiendo suplicado a Benedicto XIV se sirviese conceder que se hiciese mención de la Aparición en la oración del oficio, le respondió que demasiado había hecho ya por los mexicanos. Esto cuenta Uribe, creyendo poner una pica en Flandes, y es su cabeza que ha puesto sobre ella por su ignorancia litúrgica. Dice Gravina, autor del primer voto en la materia, que no se necesita mucho para una mención hipotética y relativa de algún suceso en las lecciones de un oficio; pero para relegárselo a Dios cara a cara en la oración por razón de concedernos lo que le pedimos, es menester tener una certeza cuanto quepa racionalmente en la materia. No la tenía, pues, Benedicto XIV de Guadalupe cuando se negó a mencionarla en la oración, y tan no la tenía, que no habiendo concedido en las lecciones sino que *cuentan y dicen* (verdad de Perogrullo, que no necesitábamos que la dijese el Papa), todavía le parecía haber concedido demasiado a los mexicanos. Ciertamente hizo mucho, porque concedió el oficio sin actas, que se habían perdido. Pero digo yo: es así que de la tradición del Pilar se hace mención en la oración del oficio; luego la de Guadalupe no es igual.

Falsificadas ya las dos suposiciones antecedentes, queda inaplicable a mi sermón la censura dada en España contra la negativa del Pilar. Pero hay más: dicha censura fue un ható de desatinos, pronunciados políticamente por un covachuelo estúpido, que la redujo luego a polvo el sabio doctor Ferreras, cura de Madrid y célebre historiador de la nación.

Había dicho éste en una de sus obras que se desearían mejores pruebas de la tradición del Pilar. Bastó esto para que algunos fanáticos de Zaragoza alborotaran al pueblo, afirmando que el doctor Ferreras había negado la tradición, ni más ni menos que otros lo han hecho en México conmigo. El pueblo se enloqueció hasta quemar en estatua al doctor Ferreras, y aun hubo devoto que se destinase a ir a matarlo piadosamente. Se sacó de la Corte una orden real, que no hizo ningún honor al que la dio ni al que la sacó, para sosegar al populacho, y en que se dice que la negativa del Pilar es contraria a la piedad, a la devoción de toda la Europa, injuriosa a la Santa Sede y a gravísimos autores españoles y extranjeros, según y como la ha copiado el arzobispo en su edicto, en virtud de la cédula dada por mis censores de que se podía aplicar a mi sermón. Pero el doctor Ferreras tomó la pluma, pulverizó aquellos dislates e impugnó de propósito la tradición del Pilar, sin que ni de lo primero ni de lo segundo se le siguiera ningún perjuicio, como se me ha seguido a mí.

Yo hubiera querido saber de Uribe qué lugar de argüir en Teología son las órdenes reales. No digo éstas que pone un covachuelo bárbaro, porque se le antoja o porque se lo manda un ministro ignorante, que muchas veces hacen reír a los magistrados y se deshacen muchas veces con una contradicción tan fácilmente como se expiden. Las cédulas, las leyes mismas, las decisiones del Derecho civil no son gran argumento para un teólogo, porque Jesucristo no encargó a los reyes ni los tribunales el depósito de su doctrina. Este es el alfabeto de la Teología. Así como la Iglesia cuando se sale de aquel fondo del dogma y la moral confiado a su custodia y cuidado pierde su infalibilidad, así cuando los magistrados salen del círculo de la Legislación a la Teología, a la Historia, a la Medicina, &c., no merecen más fe que la de los peritos a que consultaron, y los otros peritos quedan con derecho de llamar a revisión el dictamen de sus compañeros, que no son infalibles, y reprobalo sobre mejores razones. Examinemos la censura citada, y no contiene más que palabrotas y tonterías, por no decir superstición y fanatismo.

Dice que negar la tradición del Pilar es contrario a la piedad. ¿En qué sentido se toma la piedad? Sin duda por culto debido a los santos o sus imágenes. Pero el culto que se debe a las imágenes solamente se funda en que son representaciones de Dios o de sus santos, y tanto lo son las aparecidas como las que no lo son. Puede el decirse que son aparecidas hacerlas más apreciables, pero no más dignas de un culto religioso. En el cielo no hay ni colores ni pinceles. *Contraria a la devoción de toda la Europa.* Aquí hay una palabrota y una necedad. La palabrota es lo de toda la Europa, porque en ésta hay ocho millones de turcos que tiene la Turquía europea, y unos setenta millones de protestantes; es decir, casi la mitad de la Europa, y unos y otros detestan las imágenes como otros tantos ídolos. Esto se le puede pasar a un covachuelo ignorante; pero es intolerable en un arzobispo y un deán, mucho más teologales. Necedad, porque la devoción propiamente hablando no se tiene a las imágenes, pues es (según Santo Tomás) una prontitud de ánimo de hacer cuanto sea agradable a la persona a quien se tiene, y las imágenes son pinturas o estatuas insensibles. Aun tener más devoción con una imagen que con otra, como que esté allí la Virgen o Dios más presente, o tenga una más virtud que otra, o se ponga más confianza en una que en otra, es idolatría. Si se hacen en un Santuario más milagros que en otros, no es porque Dios oiga mejor los memoriales que se le presentan ante un retrato suyo, que ante otro, como que se prende más de un pedazo de madera o unos rasgos de pincel que de otros, lo cual hasta en un rey humano sería locura; sino porque se ora con más fervor en un Santuario que en otro, dice Muratori en su devoción arreglada, aprobada por Benedicto XIV como el verdadero espíritu de la Iglesia. Así no siendo la aparición de una imagen razón para mayor devoción con ella, negarla no es contrario a la devoción.

Injuriosa a la Sede Apostólica: palabrota y tontería. El Papa no es la Sede Apostólica, porque, como dice San León, *aliud est Sedes, et aliud Sedens.* La Silla Apostólica es el Papa en medio de su presbiterio, que son los cardenales sentados deliberando también con él, y no una congregación de teólogos comisionados sobre ritos, unas veces sabios y otras no tanto, y hay muy grande diferencia de los decretos de la Sede que llamamos ex cátedra, a un *motu proprio*, &c., que basta en la Iglesia de Francia para hacer una bula abusiva. Y el Papa y la Congregación de Ritos están tan lejos de ofenderse de que se refuten con buenas razones los puntos históricos del Breviario, que estimulan, alaban y premian a los que se ocupan en esas discusiones. Adelante hablaré sobre esto con más

extensión. Por ahora sólo diré que Benedicto XIV niega redondamente la del Pilar, como Natal Alejandro, y la negaron, por consiguiente, los cardenales Baronio y Belarmino, que en la Congregación, bajo Clemente VIII, para la corrección del Breviario, se opusieron a la predicación de Santiago en España, y excluyeron del Breviario la mención positiva que de ella se hacía, con aprobación del Papa.

Injuriosa a gravísimos autores españoles y extranjeros. También hay gravísimos autores por la contraria: con que aquellos también serán injuriosos a otros. El covachuelo de la censura había oído campanas, porque hay obras que se prohíben por injuriosas, o porque son libelos o contienen injurias personales y denuestos, o porque censuran con notas graves las doctrinas de autores respetables, como el Sr. Covachuelo lo hace con el Dr. Ferreras, y el redactor del edicto arzobispal conmigo, que en calidad de sacerdote y doctor soy respetable, y es lo que llamamos prohibirse una obra *propter acerbitatem censurae*. Pero es necesidad llamar injurioso el oponerse un autor a la opinión de otro, porque no hay autor que convenga con otro en todo, y lejos de ser esto condenable, cuando uno cree que otro yerra es muy laudable. *Contentio*, dice Santo Tomás, *quando est impugnatio falsitatis cum debito acrimoniae, laudabilis est*. Lucidos estábamos con que fuesen injuriosas las disputas de las escuelas. Claro está que esto es rebuznar. Pero es rebuznar mucho más fuerte aplicando esta censura a la negativa de Guadalupe, porque aquí no hay más que cuatro folletos, copias del M. S. de un indio, lleno de anacronismos, contradicciones y falsedades; ellos mismos están plagados de esos defectos, por no decir de superstición y hasta de idolatría. Pondré un ejemplo: el padre Florencia, que es el más voluminoso y más leído, cita una autoridad seguramente apócrifa de un B. Amadeo, que no sé cuál es, porque hay varios y ninguno de autoridad en la Iglesia, en que cuenta que la Virgen, yéndose al cielo, les dijo a los Apóstoles: «Aunque me voy, me quedo en mis imágenes, así de pintura como de escultura, y en ellas estaré presente, principalmente donde viereis hacer milagros: *Praecipue ubi miracula fieri videbitis.*» De donde infiere Florencia que haciéndose más milagros en las imágenes de Guadalupe y los Remedios, allí está más presente, y debemos ocurrir con más confianza. ¿Y tales autores se llaman gravísimos en un edicto pastoral? Pase el dislate de haber habido imágenes desde los tiempos apostólicos, y principalmente de talla, que no se conocieron hasta el siglo X; pero todo lo demás es enseñar la idolatría, y es una blasfemia poner tal doctrina en la boca de la Virgen. El Concilio de Trento manda a los curas y obispos enseñen a los pueblos que en las imágenes no hay virtud ni divinidad alguna por la cual se les dé culto ni pongan confianza en ellas como hacían los idólatras. ¿Y cuáles son los autores gravísimos extranjeros a favor de Guadalupe? El padre Florencia es el que cita uno u otro jesuita colector de milagros, que ha hecho mención de oídas: que el padre Cuchicaco le dijo al padre Cochinilla que el padre Cochabamba, procurador de México, le había contado que había una imagen en su tierra; así y asado. Estos no son autores gravísimos, sino revendones de hojarasca en la Iglesia de Dios, que merecen tanta fe como la *leyenda áurea* del bendito arzobispo Jacobo de Vorágine. Concluyamos que toda la censura dada en España contra Ferreras es una ensarta de desatinos, y aplicada a mi sermón, desatinadísimos.

Si valiera censurar por comparación y semejanza a censuras ajenas dadas en diferentes tiempos, pocas cosas, aun de las más asentadas hoy, escaparían sin notas muy graves, y

hasta de error y herejía. El primero que saldría con las manos en la cabeza era el señor arzobispo de México, porque no hay duda que el Papa condenó solemnemente el sistema de Copérnico, y la Inquisición de Roma hizo retractar a un célebre astrónomo que lo enseñaba, por lo que el padre Roselli aun hoy defiende por conclusión que es temerario defenderlo. Y con todo, el señor arzobispo ha mandado enseñar nada menos que en su Seminario el sistema de Newton, que no es sino el de Copérnico, físicamente explicado. Todos los españoles leen las obras de la monja de Agreda, permitidas en España por la defensa del obispo Samaniego, y los Padres franciscanos la citan hasta en los pulpitos como Santo Padre, y en todo no sólo sabios obispos como Amort las han impugnado letra a letra, sino que la Sorbona, después de haberle condenado cuarenta y ocho proposiciones, las prohibió todas a instancias del gran Bossuet; y lo mismo ha hecho el Papa, con aplauso de los obispos de Italia. En una palabra: no podríamos ni decir que estamos en México sin ser herejes y excomulgados, pues San Agustín creyó que era contra la fe decir que había otras tierras dentro del Océano, distintas del antiguo Continente, y el papa Zacarías fulminó los rayos del Vaticano contra el presbítero Virgilio, que creía haber Américas. Desengañémonos: todo lo que se hizo contra mí no fue más que una intriga y maniobra de iniquidad.

Ahora sigue Uribe a probar la tradición de Guadalupe y se desempeña tan bien como en la censura. Nada de esto hace contra mí, que tengo probado que no la negué; pero diré algo por honor de la verdad y abatir la presunción de este Catón censorino. Porque dice que en ella concurren con la debida proporción las mismas condiciones que exige la Iglesia para las apostólicas, y cifró San Vicente de Lerins en aquel célebre proverbio *quod ab omnibus, quod ubique, quod semper*, esto es, la que fue creída por todos en todas partes y siempre. La de Guadalupe se creyó por todos, y todos guardaron sobre ella absoluto silencio ciento diez y siete años, y los que hablaron como el virrey Enríquez, Sahagún y Torquemada fue para contradecirla. En todas partes, y no se sabía en el Santuario, como confesó su capellán en 1648. Siempre, y no la sabía tres o cuatro años después el obispo de Tlaxcala.

¿Qué pruebas da contra esto? Las informaciones que con testigos de oídas se hicieron a los ciento treinta y cinco años, después de veinte años de pregón en su favor con obras impresas y sermones. No hay fábula que no se pudiera probar con testigos de oídas si se fuesen buscando y entresacando acá y allá, como se practicó aquí, y especialmente en materias piadosas, en que tantas gentes, y especialmente las vulgares, creen piadoso el mentir y aun hacen escrúpulo de proceder en esto con una crítica rigurosa. Lo que sobra son ejemplos de semejantes informaciones, como las de [las flores de San Luis en Asturias](#), que examinadas después con un poco de crítica fueron reprobadas.

No hay que cansarse; nada prueban testigos contra el silencio universal de unos autores y los testimonios positivos de otros. Lo único que pueden probar cuando más es algún rumor o fama, *tam ficti pravique tenax, quam nuncio veri*. De mil maneras puede equivocarse con el tiempo, y ya yo tengo probado cómo, cuándo y con qué se equivocó.

Aún temo que la gran fama de Uribe no estuviese equivocada, porque prosiguiendo a apoyar la tradición con la autoridad del rezo, comienza por decir que no intenta hablar de

aquella certeza metafísica que da la Iglesia a los dogmas de la fe. No dijera tal un pasante de Teología. ¡Certeza metafísica! ¡La Iglesia dar certeza metafísica! Esta es evidencia de razón, y la razón de un artículo de fe es no tenerla, por lo cual dice Santo Tomás que la existencia de Dios no es un artículo de fe, porque se pueda demostrar con la razón. Los artículos de fe son sobre ella; y por eso define San Pablo a la fe *sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium*. Otro desacierto es llamar autoridad de la Iglesia a la del Papa o la Congregación de Ritos. El Papa es el primero de los obispos, y la Congregación de Ritos una Junta de teólogos, unas veces sabios y otras no tanto, que muchas veces han errado en sus decisiones, pues muchas veces las han reformado. Pero si la Iglesia misma universal, única infalible de fe en materias de dogma y moral, *credo sanctam ecclesiam catholicam*, no lo es en puntos de historia particular, ¿qué autoridad quiere que dé la Congregación a un punto histórico como el de Guadalupe? Todo se reduce a una mención hipotética de cuentan y dicen.

En fin: concluye el Sr. Uribe su defensa guadalupana con un golpe de maestro siempre consecuenariario. Si se negase la tradición, dice, después de habérsela estado predicando al pueblo, como el resto de la religión, creería que ésta tampoco era verdadera. No se puede negar la inventiva al Sr. Uribe, porque en tantas disputas sobre tradiciones e historietas piadosas como se agitan y se han agitado en el cristianismo, a nadie le ha ocurrido una reflexión semejante; porque ya se ve: con ese argumento no habría abuso que no se pudiera escudar, y porque se ha obrado algún tiempo mal se ha de obrar siempre, y una vez que algún pueblo se engañó ha de seguir engañado. ¿Para qué tantas Congregaciones para discutir puntos históricos del Breviario, en que ya se quitan oficios y lecciones enteras, ya se restituyen, ya se corrigen; tantas actas de los santos, tantas disertaciones que llenan volúmenes inmensos? Y lo peor que dice Calmet, alabado de Benedicto XIV, que la Iglesia, lejos de llevarlo a mal, alaba y premia a los autores de las investigaciones, y cuando descubren la verdad se da prisa a adoptarla y corregir su Breviario. ¿No ve la Iglesia que inferiría el pueblo que lo demás de la religión es falso?

Es cierto que el pueblo raciocina así; pero no por eso se ha de seguir a la multitud para hacer mal, dice el Espíritu Santo: se le ha de instruir.

Es cierto que así han corrompido al pueblo de Francia los filósofos, haciéndole ver los abusos, los milagros falsos y las historietas fingidas; y eso lo que prueba es gravísima culpa en los sacerdotes que se los predicán como pertenecientes a la religión, no teniendo que ver con ella para nada. Daña mucho a la religión, dice Santo Tomás con San Agustín, dar como cosas pertenecientes a la religión y doctrina sagrada lo que a ella no pertenece, porque es hacerla ridícula ante los ojos de los incrédulos, que se mofan de ver cosas tan flacas. Pues que el pueblo, como dicen los censores, arguye tan mal, y de la naturaleza de la fábula es que al cabo se haya de descubrir, lo que se infiere es que se debe prevenir y decir al pueblo que la religión de Jesucristo estriba en los cimientos santos de las Escrituras y las tradiciones apostólicas, no en tradiciones populares, que serán o no verdaderas, según los fundamentos en que se apoyen, y la religión prescinde de ellas: Que si las permite a los pueblos es hipotéticamente, y porque el objeto del culto siempre es Dios, en lo que no cabe error: Que la Iglesia, como hija del Dios de la verdad, que aborrece la mentira y detesta la ficción, también las aborrece, y por eso hace todas las

diligencias que puede para averiguarla en los puntos de historia particular, sobre que su Divino Maestro no le concedió ninguna infalibilidad, porque no era necesaria para la salvación de los hombres; y si, no obstante, su diligencia algunas veces es sorprendida, al momento que descubre la verdad hasta en esos puntos indiferentes, la abraza y corrige su Breviario: Que ni Dios ni su Madre se complacen sino de la verdad en todo; y querer agradarles con mentiras de nuestra invención es insultarlos y poner el incienso de los demonios en el turíbulo del Santuario: Que lejos de estar obligados a cautivar nuestro entendimiento por cosas que no son de fe, estamos obligados a no hacerlo, para no confundirlas con opiniones humanas, sino que debemos examinar éstas con rigor y crítica, para no atribuirle a Dios cosas que no ha hecho, porque sería un grave pecado, dice Santo Tomás, por más gloriosas que parezcan a su omnipotencia, pues no sólo no necesita de nuestras mentiras, sino que las tiene prohibidas. Así, aun cuando la resurrección de Jesucristo, prosigue, sería siempre muy gloriosa a su poder, si no fuese cierta, dice el apóstol, y nosotros la predicásemos, seríamos falsos testigos y diríamos un testimonio contra Dios. No hay que iludirse con el título de piedad: ésta es una virtud, y la falsedad un vicio; así nada es piadoso, sino lo que es verdadero. No hagamos consistir la religión en nuestras fantasías. El sabio nos manda examinar todas las cosas, y sólo retener lo que es bueno, y, por consiguiente, verdadero, porque las virtudes están íntimamente conexas.

En fin: como los sermones de misión se concluyen con un acto de contrición, los canónigos concluyen su dictamen con un acto de caridad; y pasando de consultores a fiscales, piden la publicación de un edicto, e instan repetidas veces para que el asunto pase a la Inquisición. En tiempo que dominicos y franciscanos se consumían en disputas y ningún género de municiones escaseaba en el campo seráfico-querúbico, un chulo pintó dos perros, que los simbolizaban por sus colores, despedazándose a mordiscones, y al pie puso aquellas palabras de San Pablo: *haec est charitas canonica*. ¿No se podría poner al pie de los señores canónigos echándome al quemadero, *haec est charitas canonica*? ¡Pedir que intervenga la autoridad pastoral para un cuento popular, indiferentísimo a la religión, e invocar para lo mismo el tribunal de la fe! Él respondió con su acostumbrado juicio que eso no pertenecía a la fe. No, sin duda; pertenece al fanatismo, y al amor que me tiene. No bastaba deshonrarme con un edicto; era necesario aún infamarme con un proceso de Inquisición.

Hablaré claro: todo esto no es más que una comedia con dos actos y un entremés. Uribe sabe que los gachupines están siempre hablando contra la tradición de Guadalupe, que no creen; y sabiendo que el arzobispo no se para en barras desde que pega contra uno de los criollos, que son sus encantadores follones y malandrines, valiéndose de la ocasión ha tirado a echarles un candado en la boca con el peso de la autoridad episcopal y el terror de la Inquisición, y páguelo el fraile. Los europeos, sin creer la tradición de Guadalupe, han gritado más alto que los criollos para destruir la especie de la predicación de Santo Tomás, porque creen que les quita la gloria de haber traído el Evangelio, y los iguala con los indios en cuanto a la imagen del Pilar. Desgraciadamente, ha tocado la tecla un criollo brillante, y S. I. ha abrazado el escudo con furor para exterminar de una vez mi honor y dejarme confundido para siempre con el polvo. Este es el ruido ordinario que en el asunto han metido las pasiones encontradas en un punto. De ahí la chusma de mis émulos

armados, como otros tantos monos orangutanes, de los palos que les ha suministrado la envidia, han acudido sobre el caído, que los frailes le han entregado a discreción con una mordaza en la boca y atado de pies y manos. A moro muerto, gran lanzada. Pero me sucedió lo que al león, postrado con la vejez y la quartana: que nada sintió tanto en la sublevación de los brutos, como que el jumento hubiese venido también a darle coces.

V

Las pasiones acriminan la inocencia con un pedimento fiscal, que él mismo no era sino un crimen horrendo. Y la condenan con una sentencia digna de semejante tribunal; pero en que se tuvo la cruel irrisión de llamar piedad y clemencia a la pena más absurda y atroz.

Esto es lo que se sigue probar en el orden de los sucesos, porque está dicho que a otro día de la publicación del edicto se me vino a intimar la sentencia a hora que la Real Audiencia había entrado en vacaciones de Semana Santa, para tomarse tiempo mientras de frustrarme la apelación o sus efectos, si la interpusiese. Con la sentencia se me leyó el pedimento fiscal sobre que se fundaba.

El arzobispo había nombrado de propósito para fiscal de mi causa al cura Larragoiti, tuerto, para ser bueno, y conocido por su poca delicadeza de conciencia en servir a las intrigas del palacio eclesiástico. Puntualmente se decía que había logrado el curato del Sagrario por la violación de las formas canónicas en la elección de secretario de la Universidad, que recayó, a despecho de los doctores y a costa de mil escándalos y violencias, en un familiar europeo del arzobispo. Ahora esperaba Larragoiti una canonjía por la entera prostitución de su alma.

Pidió, pues, «que en atención a que me había retractado voluntariamente, pedido humildemente perdón, ofrecido toda satisfacción, aun la de componer e imprimir a mi costa una obra contraria a mi sermón, y con respecto a la larga prisión que había sufrido, S. I., por piedad y clemencia, me desterrase a España, a estar recluso por diez años en el convento de las Caldas, que está en un desierto cerca de Santander, para que aprendiese humildad, con perpetua inhabilidad para toda enseñanza pública en cátedra, pulpito y confesonario!!!

.....*lumine laesus*

Rem magnam praestas, Zoile, si bonus es.

Debía el fiscal tuerto, para justificar su pedimento, probar tres cosas: Primera, que el arzobispo tuviese jurisdicción sobre un regular exento de ella; segunda, que la tenía para desterrarle y castigarle a dos mil leguas de su Arzobispado, y la tercera, fundar una sentencia tan exorbitante y bárbara; porque decir que habiendo pedido humildemente perdón, &c., se me desterraba para que aprendiese humildad, es como si dijera, respecto de que este niño lee muy bien, pido se le envíe a la escuela para que aprenda a leer.

La prueba de que el arzobispo tenía jurisdicción sobre mí fue esta única, a la letra: «que el Concilio de Trento, *Sess. 25 de Reformatione* manda a los obispos procedan en forma de derecho, como delegados de la Silla Apostólica, contra el predicador que predicare errores o escándalos, aunque sea exento, con general o especial privilegio».

Mintió el tuerto y corrompió sacrílegamente el Concilio de Trento, uniendo el principio con el fin del decreto citado y suprimiendo el medio, para hacerle decir precisamente lo contrario de lo que dice. He aquí el decreto a la letra en la sesión veinticinco de la reforma: «Si algún predicador diseminare errores o escándalos en el pueblo, aunque predique en un monasterio de su orden o de otro, el obispo le vede la predicación. Pero si, lo que Dios no permita, diseminare herejías, el obispo, como delegado de la Silla Apostólica, proceda según forma de derecho contra él, aunque entienda está exento con general o especial privilegio. Guárdense empero los obispos de perseguir a los tales predicadores so pretexto de herejías o errores.»

Esta última cláusula, como el fiscal no veía derecho, se le quedó a un lado. Pero, ¿quién no ve que este mal hombre, no pudiéndome acusar de haber predicado herejías, aplicó lo que el Concilio dice en este caso, al de haber predicado errores o escándalos? Lo peor para él es que tampoco me hallaba yo en este último caso, porque el Concilio habla de errores y escándalos teológicos, no de errores en puntos de hechos particulares, porque en éstos ni la Iglesia universal es infalible. Ni de escándalos llamados impropiedades, o alborotos del populacho ignorante y supersticioso, o seducido de propósito; escándalos farisaicos o pasivos, recibidos y no dados. Porque éstos también los causó la predicación de Jesucristo y la de sus Apóstoles. El sapientísimo obispo Melchor Cano, tratando a propósito de las notas teológicas, enseña que no se deben reputar escándalos teológicos los alborotos del populacho, que en tocándole a sus imagencitas y supersticiones, levanta los gritos al cielo. Él mismo cita al caso la excomunión que hay para el que dijere que negar la Concepción de María en gracia es error, escándalo, impiedad, temeridad o pecado mortal. ¿Cómo había de ser, pues, nada de eso negar, si yo la hubiese negado, una tradicioncilla popular que sólo tiene de la Congregación de Ritos una aprobación hipotética, del más ínfimo rango, *dicen y cuentan*; una mera permisión acordada sobre informes falsos y engaño manifiesto, como ya lo tengo demostrado?

Veamos ahora cómo prueba el fiscal tuerto que el arzobispo tenía facultad para desterrarme y castigarme a dos mil leguas, caso de estarle yo sujeto. Su prueba única es «que las leyes de Indias 49 y 50 (no me acuerdo de qué título) y otras mandan que sean enviados a España con acuerdo de los obispos los religiosos que causaren escándalo».

Mintió el tuerto; la ley primera dice: «que respecto de que hay en Filipinas algunos religiosos que habiendo dejado sus hábitos viven escandalosamente, se les envíe a México.» No habla palabra de obispos, y aunque hablase, trata de apóstatas de una vida escandalosa, que como los vagos están sujetos a los obispos. Y habla de enviarlos a México, no a España. ¿Qué tenía que ver esto conmigo ni mi caso?

La ley segunda que cita dice: «que respecto de que varios religiosos se han venido de España sin licencia y andan vagos por las Indias, donde sus Ordenes no tienen conventos,

causando escándalos en los pueblos, los envíen a España los virreyes, con acuerdo de los obispos.» ¿Qué tenía nada de esto que ver conmigo, que soy criollo e hijo de Santo Domingo de México, donde enseñaba pacíficamente?

Es ley constante de Indias que todo el que se viene de España sin licencia debe ser preso, confiscados sus bienes si los tiene y enviado a España para ser castigado. Aquí se añade que sea con acuerdo de los obispos, porque se habla de religiosos vagos, y los tales, según el Concilio de Trento, están sujetos a los obispos. Hasta para sacar un negro de la casa de su amo y enviarlo a un presidio, la justicia le toma a éste la venia, sin que de ahí se siga que el amo tiene el mismo poder que la justicia para enviar el negro a presidio, como quería inferir aquí el fiscal, pues no era el virrey quien quería enviarme a España con acuerdo del arzobispo, sino éste con acuerdo del virrey.

Dice el bribón fiscal que había otras leyes. ¿Por qué no las citaba? Si las que especificó, sin duda por ser las mejores a su propósito, eran tales, ¿cuáles serían las en globo? Si las hubiese, le diría al fiscal que eran leyes temporarias, dadas reciente la conquista para arrancar de entre los indios catecúmenos o neófitos los ministros de costumbres escandalosas. Hablan de religiosos, porque ese era el clero de entonces, y de enviarlos a España porque de allá eran, y allá están sus conventos, así como la ley que primero citó el fiscal habla de enviar los religiosos apóstatas de vida escandalosa de Filipinas a México, porque de acá eran reciente la conquista de aquella isla, y acá tenían sus conventos.

Tales leyes, habiendo cesado su fin por la variación de tiempos y circunstancias, han caído de su propio peso. De otra suerte resultarían de peor condición los regulares, que los clérigos seculares, en recompensa de deberse a sus sudores y su sangre la fundación de la Iglesia americana y filipinense. Y sería un absurdo que cuando los clérigos de vida escandalosa se envían a los conventos para su corrección, se hubiesen de sacar de ellos sus religiosos para enviarlos a España, gravando a los conventos con gasto de su transporte y de la manutención en España de miembros inútiles.

Esto es tan ajeno del espíritu de las leyes, que a los mismos vagos que la segunda ley citada manda volver a España, los llama así, y manda volver porque sus Ordenes no tenían conventos en Indias. En una palabra: haberse visto obligado Larragoiti para atribuir a su arzobispo jurisdicción sobre mí a tales medios como corromper un Concilio general, falsificar unas leyes de Indias y suponer otras inexistentes, es haber confesado plenamente que no tenía ninguna.

Antes las leyes de Indias condenan enteramente el poder que usurpaba sobre mí. «Ordenamos –dice una ley– y mandamos que a los regulares se guarden sus privilegios conforme al Concilio de Trento, y sobre esto velen los virreyes y audiencias.» Es así que, según el Concilio de Trento, sólo puede un obispo proceder en derecho contra un predicador exento en caso de haber predicado herejías, de que no se me acusaba, ni era posible acusarme. Luego la sentencia y todos los procedimientos del arzobispo contra mí eran contra las leyes de Indias y el Patronato Real. Y lo era también el auxilio que sacó del virrey, que a mí era a quien, según la ley, debía haber acordado la protección real.

Y ¿en qué, por último, fundaba Larragoiti una sentencia tan atroz y exorbitante? En nada. ¿Cómo era posible fundar un absurdo semejante? Porque, ¿qué mayor absurdo que un obispo, cuyo poder es espiritual y circunscripto a su diócesis, arrogarse la facultad de desterrar a dos mil leguas los vasallos de su soberano y los súbditos inmediatos del Sumo Pontífice, que en mudando de diócesis, mudan de domicilio, y ya nada tienen que ver con el diocesano anterior? ¿Qué mayor absurdo, por lo mismo, que querer tenerme suspenso y para siempre de toda enseñanza pública en cátedra, pulpito y confesonario a dos mil leguas, es decir, a súbdito ajeno, en diócesis ajena, y más siendo un doctor público que tengo la facultad de enseñar en todas partes, por el papa y por el rey, superiores del arzobispo, y de la cual no podía privarme ni mi Universidad, sino en caso, no sólo de herejía, sino de obstinación y contumacia en ella? ¿Qué mayor absurdo que querer tenerme recluso por diez años en un convento de mi Orden, a dos mil leguas, como si fuese el general de la Orden, y los dominicos, dondequiera que se hallen, y sus conventos, estuviesen bajo la férula del Arzobispado de México? ¿Qué mayor absurdo que después de publicar que me retracté voluntariamente, pedí humildemente perdón, ofrecí toda satisfacción, y aun la de componer e imprimir a mi costa una obra contraria a mi sermón, venirme aplicando una pena que apenas el tribunal exorbitante de la Inquisición aplicaría a un hereje convencido de tal? Y esto después de haber destrozado mi honor, atribuyéndome falsamente errores, blasfemias e impiedades en un edicto publicado en un día festivo *inter misarum solemnias* en todas las iglesias de América, reimpresso para su venta, e insertado en la gaceta civil. Y esto después de haber solicitado que la Inquisición tomase conocimiento del asunto (paso que por sí solo ya infama), y de que mi Universidad me borrara de la lista de sus doctores. Y todavía dice el fiscal que esto es por piedad y clemencia. Con que por haber errado sin obstinación, si es que erré, en un punto de historia particular, absolutamente inconexo e indiferente a la religión, lo que yo merecía era la horca, porque sólo eso faltaba. Y sólo eso hubiera satisfecho la caridad del arzobispo, porque no contento con afirmar el pedimento fiscal, me suprimió como en virtud de su sentencia el título de doctor; como si pudiera, y la Universidad no se hubiese negado a su solicitud. Si el arzobispo hubiese creído la tradición de Guadalupe, este hubiera sido el fanatismo en rabia. Pero como no la creía, era el antiamericano en delirio, el odio en furor, que este mal obispo tenía a sus ovejas precisamente porque lo eran, pues si no fuesen mexicanas, él no sería arzobispo de México. No de en balde se le aplicó aquel epitafio:

*Si mei non fuissent dominati...
tunc emundaret a delicto máximo.*

¿Qué bien hizo este prelado?
Su familia enriqueció
Del vellón que trasquiló,
Aunque aborreció el ganado.

Su paisano fue su amado,
El criollo su encantador
Que persiguió con furor:
¿Dónde se iría Don Quijote?

¿A España? Al infierno al trote.
¿Dónde ha de ir un mal pastor?

Lo que más admira es el empeño con que todos sus paniaguados y laterales se ingeniaban para discurrir cada uno alguna cosa con que acriminarme y colorear, si fuese posible, la atrocidad de su patrón. Como los censores se habían metido a fiscales, el fiscal, lo mismo que el redactor del edicto, se metió también a censor, y a los cargos que aquéllos me hicieron añadió de su propio cuño que se me condenaba por haber negado que la imagen de Guadalupe era de la Concepción.

¿Qué pecado era éste? ¿Qué autoridad lo ha definido? La imagen de la Concepción tiene una corona de doce estrellas, la de Guadalupe tiene una corona real, y sólo en el manto tiene, no doce, sino cuarenta y seis estrellas. Aquélla tiene el manto azul y la túnica blanca, ésta el manto verde y la túnica rosada; aquélla está sobre el lomo de una luna plateada, y ésta dentro de los cuernos de una luna negra; aquélla pisa una serpiente, y ésta pisa un ángel; aquélla tiene alas, y ésta no; ésta tiene una cruz al cuello, y aquélla no; ésta está dentro de una penca de maguey, y aquélla no. En lo único que se parecen es en tener rayos alrededor; también los tiene la de la Asunción y no es de la Concepción. En una palabra: no se llama imagen de la Concepción, sino de Guadalupe. ¿No es cosa de risa que el Concilio de Auch prohíba las advocaciones de las imágenes, porque dice que no se dirigen sino a acreditarlas para sacar limosnas, y Larragoiti me haga un crimen de negar a la de Guadalupe el título de Concepción?

Pero, ¿dónde negué yo tal cosa? No hay absolutamente otra cosa en todo el sermón a que pudiese aludir este cargo, sino a que, explicando conforme a las ideas de **Borunda** la imagen de Guadalupe como un jeroglífico mexicano compuesto, dije que representaba la Encarnación. Esto no era negar que la imagen fuese de la Concepción, pues ésta también la representa, según que dicen es conforme a la mujer del Apocalipsis, la cual estaba, no sólo preñada, sino de parto. ¡Qué miserias para acriminarme!

El tuerto fiscal juntaba a la malignidad la ignorancia. La Virgen de Guadalupe está pintada como se pintó siempre a la Virgen María. Así están todas las imágenes cuyas atribuidas a San Lucas; así está mandado que se pinten en un Concilio Oriental, y así está la Virgen de Guadalupe del Coro de Extremadura, de que la de México es una copia exacta, y se puso allí desde el siglo XV, antes que hubiera imágenes de la Concepción. Éstas tuvieron origen de una visión de la monja de Agreda en el siglo XVI. Y de ahí provino que los franciscanos de indias mudaron en azul su hábito pardo, pues los que vinieron a México eran menores conventuales de la Provincia de San Gabriel de Extremadura, que habían admitido algunos capítulos de reforma de San Pedro Alcántara. Y no les ha imitado en Europa sino la cabeza de los valencianos, que se han vestido de azul celeste. De ahí vinieron también las monjas concebidas que en el siglo XVI fundó una portuguesa en Toledo, y se extendieron en América. De ahí el manto azul de la Orden de Carlos III, a sugestión del dieguino fray Gil. Los padres Franciscanos, que hasta suelen llamar segunda Biblia a su Madre Agreda, son dueños de creer lo que se les antoje; pero yo también soy dueño de creer más bien a la Sorbona y a la Silla Apostólica,

que han prohibido sus obras, y aún mucho más dueño de decir con sobrada razón que Larragoiti era un bribón.

¿Se ha comprendido el objeto de este falso, ridículo y extraño cargo? Había oído que los dominicos han sufrido en España grandes persecuciones sobre el punto de la Concepción, especialmente cuando franciscanos han ocupado los confesonarios de los reyes. Y quiere decir este hombre que yo por dominico había negado que la de Guadalupe era imagen de la Concepción, para tener así pretexto en la corte de continuarme la persecución. ¿Se habrá visto maldad semejante, cuando la especie que yo prediqué era de Borunda, y como doctor de la Universidad tenía prestado juramento de defender la Concepción?

He demostrado la injusticia, atrocidad y nulidad de la sentencia, según las leyes de Indias y la disciplina actual o moderna de la Iglesia. Voy a demostrar la nulidad también, según la disciplina antigua, porque hay muchos que piensan como el abogado que consulté, que los regulares están o deben estar sujetos a los obispos como sucesores de los apóstoles. Estos lo creen de tal suerte, que no pueden soportar ni que se hable de los privilegios de los regulares, que miran como usurpaciones de la corte de Roma sobre sus derechos *de jure divino*.

Pero, desde luego, no son sucesores de los apóstoles en la facultad de encarcelar, engrillar ni desterrar, porque ellos y los obispos, sus primitivos sucesores, no conocieron otras cárceles, grillos ni destierros que los que sufrieron por Jesucristo. Este declaró que *su reino no era de este mundo, ni tenía poder para ser juez y dividir una heredad entre dos hermanos*. Es decir, que todo el poder de su misión era sólo espiritual, y éste es sólo el que comunicó a sus apóstoles y vicarios. La data del poder coactivo de los obispos existe en el Código de los emperadores y en el de nuestros reyes godos con respecto a España. Así quien pudo dárselo pudo quitárselo, y mucho más restringírsele. Y se lo restringieron efectivamente por las leyes de Indias respecto de los regulares.

En cuanto a que los obispos son sucesores de los apóstoles, no hay duda; pero tampoco la hay en que lo somos también los presbíteros. A algún padre le ocurrió la alegoría de que los obispos son sucesores de los doce apóstoles, y los presbíteros de los setenta y dos discípulos, y ahí se han fijado los escolásticos, como si otro sentido que el literal de la Escritura prestase argumento sólido en Teología. *¿Quis audeat* –dice San Agustín– *sensum in allegoria positum pro se interpretari?* ¿Cómo hemos de ser los presbíteros sucesores de unos legos? A lo menos no consta que los setenta y dos discípulos fuesen sacerdotes. San Felipe el diácono fue uno de ellos y no era más que diácono. «A vosotros os pertenece –dice el obispo a los presbíteros en su ordenación– presidir, enseñar, predicar, bautizar, &c.» Y ¿no son estas las principales funciones del apostolado? Somos, pues, también sucesores de los apóstoles, aunque no en la reunión de poderes de los obispos, como ni ellos en toda la plenitud de los poderes apostólicos.

En la primitiva Iglesia era común el nombre de obispos (a la letra, *superintendentes*) y de presbíteros o ancianos a unos y otros, y más veces se halla en la Escritura dado a los presbíteros que al revés. Cuando San Pablo dijo *Attendite vobis et universo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus possuit Episcopos regere ecclesiam Dei*, hablaba con los presbíteros

de Efeso; *vocavit majores natu ecclesiae*; y claro está que en una iglesia no había muchos obispos. Cuando escribe a Timoteo y a Tito de las obligaciones y poderes de los obispos, de los presbíteros hablaba, y no los distinguía de ellos, pues inmediatamente sigue *similiter Diaconos*. Sobre eso mismo dice San Jerónimo: «Los presbíteros, para que hubiese orden, eligieron uno de ellos que presidiera, y este es el que llamamos obispo.» Y ¿qué hace éste, excepto la ordenación, que no haga el presbítero? Y cierto no les ha estado siempre en la Iglesia reservada sino la ordenación de presbíteros y diáconos, en que también imponemos las manos. Masdeu prueba que en la antigua Iglesia de España los presbíteros daban las demás órdenes y la confirmación y consagraban el crisma. En el Concilio general de Calcedonia, compuesto de 630 obispos, debiéndose castigar a uno de ellos, propuso uno que se le depusiese de obispo y quedase de presbítero. ¿Cómo, exclamó el Concilio, después de obispo ha de quedar de presbítero, si es lo mismo? ¡Qué modo de pensar tan distante del de nuestros escolásticos! Pues qué, se me dirá, ¿no hay diferencia? *Paululum differt episcopatus a presbiteratu*, dice San Crisóstomo sobre las epístolas citadas de San Pablo. Es cierto que los obispos son superiores a los presbíteros; pero el Concilio de Trento se negó a definir que lo sean de derecho divino. No hay de fe otro sacramento de orden en la Iglesia que el presbiterado.

¿De dónde, pues, viene esta prepotencia a los obispos, ante quien los presbíteros hoy no se atreven a presentarse sino temblando, como los esclavos ante su amo? Muchas causas podría señalar; pero dos han sido las principales. La primera el poder coactivo que les han dado los reyes, especialmente en Europa, donde les concedieron feudos y señoríos para que les ayudaran a domesticar los bárbaros del Norte. Y la segunda las falsas decretales que se introdujeron como una peste en la Iglesia a mitad del siglo VIII, trastornando toda su antigua y santa disciplina conforme a sus verdaderos y legítimos Cánones, y sobre cuyo ruinoso fundamento, apuntalado por el monje Graciano con sutilezas escolásticas, Concilios supuestos y obras apócrifas de los padres, se levantó todo el edificio del moderno Derecho canónico.

El autor de esta perniciosa impostura fue seguramente el arzobispo de Maguncia, hacia la mitad del siglo VIII, el cual tuvo cuidado de hacer a sus colegas en el obispado casi impunes por la dificultad de los recursos a Roma, etcétera. Y desde entonces, a consecuencia los obispos fueron soltando los cables que ataban la nave de su poder hasta echarla a plenas velas sobre su presbiterio, contra el mandato del apóstol *de no dominar al clero*. *Ab initio autem non fuit sic*. No soy yo el solo que me quejo: léanse los Concilios celebrados desde entonces, y se verán sentidas y repetidas quejas en sus Cánones contra la sevicia y prepotencia con que los obispos oprimen, atropellan y persiguen a los presbíteros. *Ab initio aupem non fuit sic*.

Los obispos se quejan de que Roma les ha usurpado su jurisdicción, exceptuando de ella a los regulares, como que en los bellos días de la Iglesia les hayan siempre estado sujetos. Pero comenzaron las religiones, a lo menos con las formalidades de hoy en el siglo IV, y consta por testimonio de San Cipriano que en este siglo todas las monjas de África estaban sujetas a sólo el primado de Cartago. El Concilio de Agde en el siglo V ya concede o reconoce los privilegios de los monjes de Lerins, y San Gregorio Magno exceptuó muchos monasterios en el siglo VI. En ese siglo, el VII y VIII en Irlanda y

Escocia era casi lo mismo decir abades, que obispos, porque todos los abades lo eran, y, por consiguiente, no estaban sus monasterios sujetos a los obispos del territorio. No habría tampoco gran inconveniente en que los monasterios o conventos de monjes estuviesen sujetos a los obispos, aunque éstos suelen ser sus enemigos, y no entender nada de la disciplina monástica, porque al fin cada monasterio compone una Provincia. ¿Pero cómo podrían estar sujetos a los obispos, sin los mayores inconvenientes, los mendicantes de que sólo una Provincia de 150 frailes, como la de Dominicos de México, suelen ocupar un reino como está toda la Nueva España (excepto los obispados de Puebla y Oaxaca), extendiéndose también a 700 leguas en la California? ¿Qué sacaría un obispo con un conventillo de siete frailes, sin noviciado, ni casa de estudios donde se reclutasen, disciplinasen e instruyesen? ¿Cómo se proveería a las misiones en los países de gentiles adyacentes? ¿Cómo correrían entonces a las naciones de gentiles y extranjeras, para introducir en ellas la religión, o sostenerla en las de los protestantes como lo hacen? Esto sería destruir toda su utilidad, que el Concilio II general de León llama evidente respecto de los predicadores y menores, por una etiqueta de jurisdicción, y causar a la religión y a la Iglesia un perjuicio inmenso. Las Ordenes mendicantes son los batallones de infantería ligera de la Iglesia de Dios, y necesariamente han menester para sus evoluciones otra táctica que la de la tropa de línea, o de caballería pesada. No parece que los obispos tienen que dar a Dios estrechísima cuenta de cada uno de sus súbditos, según el empeño que muestran de extender su jurisdicción.

Ciertamente cuando se quejan de las usurpaciones de Roma no se acuerdan de que ellos se han desquitado bien sobre su presbiterio. Y les sucede lo que algunos reyes de Europa, que habiendo suprimido las Cortes de las naciones, creen suyos los derechos que sólo les convenían presidiendo las asambleas de la nación. Volvamos, señores obispos, a la antigua disciplina, pues que están descubiertos los fundamentos espurios de la disciplina moderna; pero volvamos por entero como Dios lo manda, no invocando de la antigua sólo lo que les favorece, sin querer abandonar nada de lo que han agarrado en la nueva bajo títulos apócrifos, y dejando sólo a los presbíteros la punta del embudo en una y otra. No; esto sería jugar] con dos barajas, cosa tan detestable a los ojos de los hombres, como a los de Dios, que abomina dos pesos y dos medidas.

Volvamos (y veremos a quién pesa) a aquellos antiguos y verdaderos Cánones que rigieron la Iglesia de Dios hasta mediados del siglo VIII, Cánones que San León llamaba *Spiritu Dei conditos, et totius orbis reverentia consecratos: qui nulla possunt auctoritate convelli, nulla temporum praescriptione deleri*. Entonces se vería que Jesucristo no estableció monarcas por obispos. *Principes gentium dominantur earum; vos autem non sic*. Se vería que los obispos no son más que unos jefes de compañía. Se contaría para alguna cosa y más que para aterrarla con edictos, con la plebe cristiana que compone la Iglesia definida por San Cipriano *Sacerdote plebs adunata*. Se le daría cuenta de todo como se la daban San Cipriano y San Agustín, porque ella es el tribunal a que Jesucristo remitió a los Apóstoles mismos: *Dic ecclesiae; si ecclesiam non audierit sit tibi sicuti ethnicus ei publicanus*. Ella elegiría sus obispos en compañía del clero, y no tendría, a pesar suyo, obispo alguno.

Se reconocería en cada iglesia un Senado. No el Senado de las falsas decretales, o el Cuerpo de los canónigos religiosos o regulares (que eso quiere decir canónigos) hoy secularizados, de San Crodegando o de San Agustín, que desde el siglo X se levantaron con los derechos de legítimo Senado, y apoderados de los diezmos se han sabido mantener a la frente de los obispos. No; el verdadero Senado es el Presbiterio, compuesto de los presbíteros y diáconos de cada iglesia. Y como los regulares mendicantes son verdadero clero y no monjes, entrarían a componer el Presbiterio, y no necesitarían privilegios de Roma, porque según los verdaderos Cánones, toda determinación del obispo, sin deliberación y consentimiento de su Presbiterio, es irrita y nula. Ellos componen con el obispo lo que se llama *Sede*, que no es el obispo sólo, porque como dice San León: *aliud est Sedes et aliud Sedens*. Se tendrían dos Concilios cada año, y en ellos serían juzgados y depuestos los obispos sin necesidad de recurrir a las Cortes de Roma y Madrid, recursos largos y difíciles, donde jugando los empeños y el dinero, el remedio es tardío o ninguno, y crece con la impunidad la prepotencia. Los presbíteros tendríamos en los Concilios no el voto consultivo inventado modernamente, sino deliberativo, como lo hemos tenido en los mismos Concilios generales, porque somos verdaderos jueces de la fe dentro y fuera de los Concilios. En fin: no se podría juzgar a un presbítero sino en un Concilio de doce obispos. Con que según esto la sentencia del arzobispo de México contra mí era también nula según la antigua, santa y legítima disciplina de la Iglesia.

Haro conocía muy bien todo el atentado que cometía contra mí; y después de haber usado acá del engaño y la violencia, teniéndome con un candado a la boca, recurrió para prevenir los espíritus y obstruirme los canales de la justicia en España, al recurso de todos los poderosos cuando cometen una injusticia chocante, que es calumniar a su víctima con informes reservados. Voy a dar noticia de ellos, y correr el velo a esta nueva iniquidad.

VI

Informes enviados al rey, al general de mi Orden y al prior de las Caldas

Desde la conquista es un apotegma en la boca de los mandarines de América, «Dios está muy alto, el rey en Madrid, y yo aquí. Que si algo llegare a España, informes reservados y oros son triunfos.» Pero si Dios manda en el cap. XIX del Deuteronomio, verso 15, *Non stabit unus testis contra aliquem quidquid illud peccati et facinoris; fuerit; sed in ore duorum aut trium stabit omne verbum*: ¿qué debieran valer los de uno solo, contra quien se apela como injusto? En el hecho mismo de enviar informes sin pedírselos está ya la sospecha, porque satisfacción no pedida, acusación manifiesta. El mismo nombre de reservados es una prueba de que son calumnias que se confían al secreto, porque en público no podrían probarse.

La desgracia es que nuestra Corte vive en continua alarma sobre América, y toda delación contra americanos, lejos de castigarse, si no se premia, se agradece como un efecto de celo; y por sí o por no, Lázaro siempre padece. Así el arte de los delatores para asegurar su efecto está en mezclar algo que huelga a cosa de Estado. Sobre todo el oro da valor a lo que en sí nada vale, y lo que quieren los venales de los Covachuelas y Consejos

son algunos pretextos con que encubrir la victoria del soberano cohecho sobre su alma. ¡Y qué pretexto tan aparente los informes de un obispo! Es verdad que el catálogo de los obispos malos es inmenso en los fastos de la Iglesia; pero esto es tan contrario a la idea que nos da el nombre de obispos que deben estar abrazados en caridad del prójimo, y a la santidad que juran en su consagración como que deben servir a su grey de modelo de perfección (*imitatores mei estofo fratres, sicut est ego Christi*), que inducen sus informes generalmente una presunción fuertísima.

Nadie creería que un obispo hubiese atropellado los Cánones, las leyes, el patronato de su soberano, y todas las reglas de la equidad y la justicia, para deshonar, desterrar y sepultar a dos mil leguas a un consacerdote suyo, sin la necesidad de castigar en él un demonio incorregible. A lo menos si no lo es, es menester que el obispo tenga una opinión muy mala de la Corte y de sus tribunales, para enviar a la fuente del poder y la justicia al mismo sacerdote oprimido, y a quien no se le pegaba la lengua para nada.

Esto era puntualmente; y el arzobispo me envió a España, fiado en las intrigas e influjo de sus agentes, que ni me dejarían llegar a la corte, suministrándoles en esos informes pretextos con que disfrazasen sus violencias, y tomando de instrumentos venales algunas calumnias miserables y ridículas sugeridas por el visir del Santo Domingo en alguna fermentación del mosto.

Decía, pues, el arzobispo, lo primero, que yo era propenso a la fuga. Y ¿en qué cárceles había estado antes de su persecución, para saber esa propensión? No tuvo más fundamento para semejante aserción que haber dicho quise tomar asilo en un convento contra su opresión y para recurrir a la Real Audiencia, un fraile corregido desde joven por el Santo Oficio a causa de su irregularidad, concubinario y envenenador. ¡Qué testimonio tan respetable para informar sobre él un obispo a un soberano! Lo que el arzobispo intentaba con esta calumnia era disculpar la injustísima prisión en que me tuvo, sin poder alguno sobre mí, y ministrar pretextos sobre que continuarme en Europa las cadenas. Y lo consiguió.

Decía lo segundo, que me había condenado porque mi retractación no había sido sincera. Ya dije antes que ¿de dónde lo sabía, si me condenó a otro día de haber publicado su edicto; y en éste aseguró que me había retractado voluntariamente? Yo no tenía de qué retractarme, pues ni negué la tradición, ni había en mi sermón cosa ninguna digna de censura. El arzobispo sabía que todo había sido violencia, intriga y engaño; y como antes dije, también en el edicto decía que me retracté voluntariamente para paliar ante el público la falta visible de audiencia, y al rey informaba que no había sido sincera mi retractación para disculpar la atrocidad de la sentencia, como si por todas partes no fuese bárbara, absurda y nula.

Decía lo tercero, que yo era soberbio. Los frailes de tan baja extracción como era Gandarias, nacido de una familia infeliz de Yuste, llaman soberbia al pundonor de una alma bien nacida, que no son capaces de sentir ni conocer. Levantados de entre el último fango del pueblo a las prelacías monacales, se hinchan como ranas con estas piltrafas, y no pueden tolerar que algún religioso de nacimiento distinguido, que por yerro de cuentas

cae en la pocilga, deje de arrastrarse a sus pies con mil adulaciones y bajezas, como otras sabandijas de su clase, y tienen el mayor empeño y deleite en avergonzarlo, humillarlo y afrentarlo. ¿Cómo he de ser soberbio, si nunca he conocido ni la ambición, ni la envidia, compañeras inseparables del orgullo? Lo que tengo, a pesar de mi viveza aparente, es un candor inmenso, fuente de las desgracias de mi vida. Y con él me parece que todo lo que es bueno, justo y verdadero, se puede decir, defender y ejecutar. Y como los déspotas no quieren sino que se haga ciegamente su voluntad, aunque sea la más tuerta, a mi franca desaprobación llamaban soberbia, y no lo era sino la suya. Alguna ha de tener, como todos los hijos de Adán, pues somos pecadores, y dice el apóstol *initium omnis peccati est superbia*, de la cual en todo el mundo estaban tachados los españoles. Pero ni las pasiones son pecados graves sino cuando por ellas se quebranta algún mandamiento de Dios, ni toca a ningún juez del mundo juzgar los afectos interiores, ni hay ley que los castigue. Lo que se podía asegurar al arzobispo era que en su corazón, donde anidaba un odio implacable y una venganza inexorable, allí estaba emboscado el monstruo de la soberbia.

El último cargo es el que suena más grave y valía menos, aunque mis enemigos hacían gran misterio, y por lo mismo debo sobre él extenderme más. Decía, pues, que yo había sido procesado por dos virreyes, y no especificaba más para que abultase más el preñado. Pero, ¿qué quiere decir procesado? Porque Jesucristo lo fue, lo fueron sus apóstoles, doce millones de mártires y la mayor parte de los santos y de los hombres grandes, pues para un proceso no se necesita más que la calumnia de un pícaro, y ésta siempre muere donde hay algo que envidiar. El éxito es el que puede decir algo; y si salí mal, ¿cómo no me habían castigado los virreyes?, y si bien, ¿de qué me acusaba el arzobispo? Voy a contar lo que fueron estos procesos.

Primer proceso. Todo el mundo sabe que el conde de Revillagigedo recibía anónimos en una cajita puesta a la entrada de su palacio, y que quitó su sucesor por ser contraria a las leyes y al reposo público. En efecto: es dar pasaporte franco a los malévolos para hacer perjuicio sin temor de recibirlo. Si la cosa es verdadera pierden a uno, si no, siempre tiznan; lo primero, porque en estas averiguaciones secretas se indaga la vida de uno, y como pocos son los santos, resulta regularmente por otra parte alguna lacra. Lo segundo, porque a los hombres inclinados siempre a juzgar mal del prójimo, les basta el dicho de alguno, a lo menos para sospechar, y si son enemigos hacen uso de la acusación y del proceso (como el provincial de Santo Domingo y el arzobispo contra mí), cualquiera que haya sido el éxito.

En este reinado de los anónimos se constituyó anónimo de Santo Domingo un fraile bajo, ignorante, envidioso, tal cual debe ser un autor de anónimos, y a quien en la Orden llamaban *diente frío*, por su buena mordacidad. Acusó gravemente al virtuoso doctor Arana y al mismo provincial Gandarias. Ambos satisficieron al virrey plenamente casi en el mismo día que fueron reconvenidos, porque las delaciones eran calumnias manifiestas. Luego me acusó a mí de haber sugerido a los estanqueros, por medio de algunos que conocía, el recurso inocente que gritando *¡viva el rey!* hicieron en cuerpo ante aquel virrey contra su administrador, y vomitó al mismo tiempo toda la negrura de su envidia, tan importuna y descarada contra mí, que el doctor Enríquez, siendo provincial, tuvo que

reprochársela públicamente en el coro. Cuando poco después el colegio de Porta-Coeli atrajo a su seno esta víbora, yo respiré en Santo Domingo, porque día y noche no cesaba de perseguirme, aunque, como hombre vil, siempre a traición.

No necesitaban los estanqueros para su recurso otro móvil que el perjuicio inmenso que se les seguía de haberles quitado su administrador el papel para los cigarros, que estaban en posesión de llevarlo a su casa y acanalarlo con la ayuda de su familia, llevando así avanzada para el día siguiente la mitad de su trabajo. Ni habían menester otro inductivo que su propio ejemplo, pues habían hecho otro recurso igual ante el conde de Galves, quien los recibió riéndose, porque conocía las costumbres de América. Los indios se amontonaron para pedir algo, como nosotros amontonamos todos los santos en un día, *ut multiplicaris intercessoribus largiaris*. Y aún creen que honran con ese cortejo a la persona ante quien van a pedir. Pero el conde Revillagigedo, cuyo genio era suspicaz y severo, lo llevó a mal, y aunque concedía su petición, los estanqueros se volvieron a su estanco como habían venido, desarmados y gritando *¡viva el rey!*, hizo que la tropa apalease algunos. El mismo conde, diciéndole yo en Madrid que aquel había sido un recurso inocente, me respondió que era verdad; pero que lo llevó a mal por las circunstancias en que estaba la Europa con la revolución de Francia.

Recibido el anónimo del fraile contra mí, nombró para inquirir, según costumbre en el caso de sus anónimos, un comisionado secreto, que fue el Sr. Valenzuela. Este prendió todos aquellos estanqueros que aparecían haber influido en el recurso. Les tomaron declaraciones, y nadie me mentó, porque a nadie le podía ocurrir lo que no había sucedido. Así se despreció el anónimo, como siempre se debía haber despreciado, y ni se habló palabra; y el virrey se fue a España. Si esta averiguación es un proceso, y este proceso un delito, lo sería del virrey, que recibía anónimos contra las leyes, y del fraile infame que se valía de medios tan ilícitos y viles para calumniar su propio hábito. Ya que Revillagigedo los recibía, resultando calumniosos, los hubiera debido entregar al fuego, y no archivar estas maldades para que sirviesen de fundamento a otras nuevas, como sucedió.

Ya se me había escrito de México a San Juan de Ulúa que el arzobispo quería unir a sus informes lo que había pasado en el virreinato; pero en Burgos fue donde supe positivamente que, en efecto, se había valido de ello informando al prior de las Caldas. Escribí al conde a Madrid, suplicándole me enviase una carta sobre esto, capaz de ser presentada en un tribunal. Me la envió, certificando que nada había pasado respecto de mí durante su virreinato; antes siempre había tenido buenas noticias de mi talento y literatura. Y luego me escribió otra carta diciendo que se le presentase mi agente a recibir algún socorro para mí, que, dándole las gracias, no quise recibir. Y esta carta, con el mismo agente, se la envié a D. Francisco Antonio León, covachuelo de la mesa de México, a quien se la entregó.

Segundo proceso. Sucedió a Revillagigedo, Branciforte, italiano, acusado y procesado ante el Consejo por haber robado la tesorería de Canarias, pleito de que sólo salió por su casamiento con la hermana de Godoy, y el infeliz tesorero estuvo preso hasta el otro día. Por el mismo casamiento fue virrey de México (aunque por extranjero no podía serlo,

según las leyes) para que hiciese su casa, es decir, que se le enviaba a robar; y, en efecto, fue un verdadero caco. Estaba deseosísimo de hacer algún servicio para congraciarse con la Corte, donde por el pleito del Consejo estaba desacreditado. Y acreditó o creyó que algunos franceses infelices domiciliados acá querían hacer alguna revolución; los atropello y prendió, informando a la corte que había libertado a México. Y los envió a España, aunque casados los más, y hallados enteramente inocentes por los tribunales. Ante este bribón me acusó el boticario Cervantes de que yo había dicho en la Alameda que primero sería soldado del turco que de España, como si hablando seriamente pudiese un sacerdote serlo de ninguno. No pudo probar la delación, porque dos testigos que citó dijeron no acordarse de tal expresión; y añadió uno de ellos, europeo (que era el médico Warmis), que si acaso la había dicho, sería en el mismo tono en que ellos, por quemarme la sangre, estaban blasfemando de los criollos como de unos grandísimos cobardes. Esta circunstancia había callado el caritativo delator. ¿Quién me había de decir que mientras éste se rascaba la panza, enriqueciéndose en México con su botica de monopolio, y Branciforte servía a José Napoleón, yo había de estar voluntariamente exponiendo mi vida en continuos combates durante cuatro años, por defender a España y los derechos de Fernando VII? Así por bagatelas pierden los picaros a los corazones más fieles.

Añadióse a esta delación otra de un jumento acerca de un argumento que puse en la Universidad sobre la conquista. Llámolo jumento, porque es necesario serlo para no saber que el que arguye hace un papel de comedia en que representa a los herejes, deístas, ateístas y a los demonios mismos, según lo exige la contradicción que debe hacer a la conclusión. Este es como un ejercicio militar, donde unos soldados figuran al enemigo para ver cómo se sabría defender de su verdadero ataque.

Branciforte agregó a estos chismes el anónimo del fraile, y sobre estos grandes procesos mandó al provincial de Santo Domingo informar reservadamente. Este, aunque era mi enemigo, respondió que no había motivo en mi conducta para sospechar; que si había dicho la proposición delatada, sería alguna ligereza; y en cuanto al argumento de la Universidad, había sido una necedad acusarme, pues arguyendo no se habla de propiamente. El virrey pasó todo al real acuerdo, quien consultó que nada resultaba contra mí. Y cuando más, S. E. podía advertir que ni arguyendo hablase sobre la conquista, porque ya se ve no se debe mentar la soga en casa del ahorcado.

El virrey me lo dijo con mucho secreto, y diciéndole mi provincial (que estaba conmigo) que estando para predicar de Hernán Cortés, allí podía decir cosas que desmintiesen las especies, el virrey añadió que, en efecto, era una bella ocasión, y haría bien en alabar a los reyes, principalmente actuales, por lo que hubiese transpirado en el público, aunque por el honor del hábito se había tratado todo con sigilo. No lo guardó el provincial de Santo Domingo, como que era mi enemigo, y el vino tampoco guardaba secreto. Yo hice en la oración fúnebre de Hernán Cortés lo que el virrey me mandó; pero antes practiqué otra diligencia.

Había quedado admirado de ver el caso que se había hecho de una bicoca, contra un hombre que había predicado a favor del rey dos sermones enteros con el mayor entusiasmo. El uno fue en Santo Domingo, ante la nobilísima ciudad, el día de la elección

de alcaldes, el año que salió electo Castañeda, a principios de la revolución de Francia, impugnando con todo género de argumentos la famosa declaración de la Asamblea o el sistema de Rousseau. Y el otro, domingo de Pascua de Espíritu Santo, en la catedral, al otro día de haber llegado la noticia del regicidio de Francia, contra el que declamé, tomando por asunto que la obediencia a los reyes era una obligación esencial del cristianismo. Como este sermón estaba más fresco y fue sumamente aplaudido, cooperando mucho a la liberalidad de los donativos que se hicieron para la guerra contra la Francia republicana, tomé éste y lo llevé al arcediano Serruto, obispo entonces electo de Durango. Certificó que por el entusiasmo con que lo dije y por lo que me conocía, podía asegurar que eran expresiones de mi corazón.

Luego lo presenté al virrey con un escrito en que pedía se me oyera, porque nada me redarguía mi conciencia, y sobre semejantes asuntos no convenía dejar ni sombra. El virrey me llamó, y después de decirme que el sermón era excelente, me aseguró que no había sobre que oírme; que había resultado perfectamente inocente; si no, se me hubiera castigado; así que por lo ocurrido nada tenía que temer.

¿Con qué alma, pues, con qué conciencia pudo el arzobispo Haro acusarme ante el rey de estos procesos, dándolos por motivo de haber atropellado su patronato, los Cánones y las leyes? ¿No creería precisamente que yo había resultado con algún crimen de lesa majestad? Así fué que siempre se me trató como reo de Estado, y al cabo se me acusó como a tal, sin más fundamento ni prueba que el dicho informe preñado del arzobispo, y casi se me hizo morir en una prisión horrorosa, donde si salvé la vida, perdí un oído, salí cano y destruída toda apariencia de la juventud.

¡Ah, obispos, obispos! Decís que sois sucesores de los apóstoles, y ojalá lo fueseis siempre de sus virtudes, sin que ninguno se propusiese por modelo al maldito apóstol Judas Iscariote. La mitra y el poder que os dan las rentas, que sacada una moderada sustentación pertenecen de rigurosa justicia a los pobres de cada obispado, no os han de acompañar más allá del sepulcro, sino para haceros entrar en un juicio durísimo. *Judicium durissimum his qui praesunt, fiet. Exiguo enim conceditur misericordia; potentes autem potenter tormenta sustinebunt. Non enim subtrahet personam cuiusquam Deus, nec verebitur magnitudinem cuiusquam; quoniam pusillum et magnum ipse fecit, et aequaliter est illi cura de omnibus. Fortioribus autem fortior instat cruciatio.* (Sap. C. VI, versículos 7, 8 y 9.)

Y ¿había ofendido yo en algo a este prelado? Jamás de mi vida, por pensamiento, palabra ni obra. De él había recibido recién profeso la confirmación en su oratorio y todas las órdenes. Ni me había oído ni me conocía, sino en estas ocasiones, de vista y en montón. Pero para ser aborrecido de este hombre, a quien Dios en su cólera había permitido ser nuestro pastor, bastaba ser *tecomate*, como él nos llamaba, esto es, ser de sus ovejas naturales; y si este *tecomate* brillaba por su talento, el aborrecimiento declinaba en furor, y al lucimiento lo hacía objeto de su venganza.

Ya he dado a conocer la máquina infernal que construyó su odio para mi perdición. Resta contar cómo sus agentes, activados con sus cartas, la hicieron detonar para obstruir, corromper los canales de la justicia, impedirme su consecución y completar mi ruina.

FIN